



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 092, CDMX AJUSCO

PROGRAMA EDUCATIVO
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

TÍTULO
IMPACTO DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RENDIMIENTO
ACADÉMICO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS

OPCIÓN DE TITULACIÓN
TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

P R E S E N T A:

MONTES LÓPEZ VANESSA

ASESOR: DR. IGNACIO LOZANO VERDUZCO

CIUDAD DE MÉXICO, SEPTIEMBRE 2025



Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2025

DESIGNACIÓN DE JURADO AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE FECHA DE EXAMEN

La comisión de titulación tiene el agrado de comunicarle que ha sido designado miembro del Jurado del Examen Profesional de la pasante **MONTES LÓPEZ VANESSA** con matrícula **180920248**, quien presenta el Trabajo Recepcional en la modalidad de **TESIS** bajo el título: **"IMPACTO DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS"**. Para obtener el Título de la **LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA**

Jurado	Nombre
Presidente	DRA. LUZ MARIA GARAY CRUZ
Secretario	DR. JORGE GARCIA VILLANUEVA
Vocal	DR. IGNACIO LOZANO VERDUZCO
Suplente 1	DRA. ARELI ADRIANA CASTAÑEDA DIAZ
Suplente 2	LIC. CUTLAHUAC ISAAC PEREZ LOPEZ

Con fundamento al acuerdo tomado por los sínodos y de la egresada, se determina la fecha de examen para:

el jueves 11 de septiembre de 2025 a las 10:00 am
EXAMEN PRESENCIAL

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

CUTLAHUAC ISAAC PEREZ LOPEZ
RESPONSABLE DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Cadena Original:

||1544|2025-09-01 15:20:31|092|180920248|MONTES LÓPEZ VANESSA|P|LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA|1|F|3|13|IMPACTO DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS|DRA.|LUZ MARIA GARAY CRUZ|DR.|JORGE GARCIA VILLANUEVA|DR.|IGNACIO LOZANO VERDUZCO|DRA.|ARELI ADRIANA CASTAÑEDA DIAZ|LIC.|CUTLAHUAC ISAAC PEREZ LOPEZ|2025-09-11|10:00|1290|0|ZNF1XShxEV||

Firma Electrónica:

CCE1/IZ9jdObiOYn9ly9gg0A61lk4MXr+zKcd67Llb+m9T01H3jXi1Ov7u3hnr57T54lJjmX6qgl0q1loPQrC3RSI98IU2WMR1 Q2 u75UT1m2rXcojfp/0CkC0lHk3LyUkde5DPHYT795bLxZ6jQzFgvYm2eZDGyOYjDgxiFoa0jQNjildyfvTXtd+bQ07fXWwxxXHUJ/g75neArObhmeaEw26+NELBH0drEN5yRgKoWozyMPaeE/z3LelsjImBJ09SK40+aL8qkyF0vbEcF0NIIPabAuVTwd+eLhUZN65n W1zpZNP1hZ+xiHOzFu1VW9Bbw3RBqjPdeal4j12LZnkX7tgLecjWPtd8K40fqhbRY3GPQ2COErz5qsRnDTjje2XpFpNGlyGH oWjdcCCPCaTvxd4s1UqCSTjFzX4umi+uGmWkei3Uzu/h4cfBE866QSYk4tq3SH4AxGnNI9CowkWWKJjrRIDFhTTFdj433eL7lq ZCZrSyY09cE859W5jK0LKUfartxMcbRcYAKjMxt3JR6YNue7rLw+nYF2Bn/72cdmg71 Q5355RRtF82Td4m+FfpZ5x3yKe80lfcCA GS1hYcXtRDvW79mx7UJ7msNQXTo+4pcDeVLBIa+Tvk9hYDTfBLsdQs0l3fXWmWRDjX91CuZmw97JAS0IU=

Fecha Sello:
2025-09-01 15:20:31

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación."



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera al Ajusco, No. 24 Col. Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan C.P. 14200, Ciudad de México.
Tel: (55) 56 30 97 00 www.upn.mx



ÍNDICE

Resumen	7
Introducción	9
1. Capítulo I: Acoso Y Hostigamiento Sexual (AyHS)	12
1.1 El género	12
1.2 Sociedades patriarcales	14
1.3 Violencia	16
1.3.1 Violencia de género	18
1.3.2 Tipos de violencia	20
1.3.3 Modalidades de la violencia	22
1.4 Derechos sexuales	23
1.5 Diferencias entre acoso sexual y hostigamiento sexual	25
1.5.1 Actores y conductas	26
2. Capítulo II: Instituciones De Educación Superior (IES)	30
2.1 Derecho a la educación	30
2.2 Escuela reproductora de la violencia	33
2.2.1 La escuela como comunidad: prácticas culturales	34
2.2.2 Currículum oculto	36
2.2.3 Sexismo académico	38
2.3 Marco legal en violencia de género	41
3 Capítulo III: El Rendimiento Académico	49
3.1 Factores del rendimiento académico	50
3.1.1 Variables	52
3.2 Influencia de los contextos en el rendimiento académico	53
3.2.1 Familiar	54
3.2.2 Escolar	56
3.2.3 Entre pares	57
4. Método	62
4.1 Planteamiento del problema:	62

4.2	Justificación	68
4.3	Objetivo General	73
4.4	Objetivos Específicos	73
4.5	Tipo de estudio	73
4.6	Participantes y muestreo	74
4.7	Técnica de levantamiento de datos	75
4.8	Técnica de análisis de información	76
4.9	Contexto	82
4.10	Consideraciones éticas	85
5.	Descripción analítica de los resultados	86
5.1	Violencia	87
5.1.1	Actos de violencia	88
5.1.2	Actores que ejercieron violencia	97
5.1.3	Capacidad para identificar la violencia:	103
5.2	Rendimiento académico	109
5.2.1	Factores escolares - institucionales	110
5.2.2	Factores personales	120
5.2.3	Factores sociales	125
5.3	Redes de apoyo	128
5.3.1	Apoyo emocional	131
5.3.2	Apoyo instrumental	136
5.3.3	Apoyo cognitivo	141
5.3.4	Apoyo material	144
5.4	Efectos subjetivos ante la violencia	145
5.4.1	Efectos emocionales y sentimentales	147
5.4.2	Efectos psicológicos	151
6.	Conclusiones	161
7.	Referencias	169
8.	Anexos	185

Agradecimientos

Quiero agradecer a la Universidad Pedagógica Nacional por darme la oportunidad de transitar por sus bellas instalaciones, y formarme en una profesional de la educación. Me ha dado amistades, recuerdos y momentos maravillosos que llevo siempre en el corazón.

Gracias a mi mamá y papá por el apoyo brindado durante esta etapa, y durante toda mi vida. Gracias por otorgarme los recursos económicos, materiales, y emocionales para que yo pudiera cumplir este objetivo personal y profesional.

Gracias a mi hermana Nidia, no tengo palabras para decirte lo agradecida que estoy contigo, eres mi ejemplo. Te amo y te admiro.

Sin duda mi total agradecimiento al Doctor Ignacio Lozano, a quien conocí en pandemia y me atrapó la pasión y dedicación por su labor docente. Admiro inmensamente la sabiduría que posees y la calidad de ser humano que eres. Gracias porque durante tu quehacer como mi asesor siempre te mantuviste comprometido y atento para resolver mi dudas, inquietudes y miedos. No lo hubiera logrado sin tu apoyo ¡Muchas gracias!.

Gracias Doctora Marilu por enseñarme que lo social y lo educativo van de la mano y nos sirven para comprender el mundo y nuestros contextos más próximos. Gracias por la confianza depositada en mí, y por darme la oportunidad de haber sido asistente de investigación en los Semilleros. No solo la quiero, sino que, la admiro

Gracias a todas las mujeres que han sido parte de mi vida, y que en algún momento fueron parte de mi red de apoyo más cercana. Gracias Vanessa, Yolanda, Nidia, Natalie, Pamela, Carla, Elda, Edith, Paulina, Mayte, Aidee, Luisa, Karen, Oreana, Mariana, Brenda y Rosy.

Dedicatoria

Sin duda este logro es compartido, pues existieron muchas personas que intervinieron en el camino, permitiendo que esto se hiciera realidad hasta culminar esta etapa en mi vida. Sin embargo, quisiera hacer una mención especial a unas cuantas personas que, fueron y siguen siendo parte fundamental en mi vida.

Dedico este trabajo a mi mamá, papá y mi hermana Nidia, porque sin ustedes esto no hubiera sido posible. Siempre han estado pendientes de mí, motivandome a crecer personal y académicamente. Gracias por confiar y creer en mí, les amo.

A mis amigas y amigos que fueron parte de mi transitar académico. Especialmente a mi mejor amiga y colega, Pamela Eslava. Tu presencia en mi vida ha sido fundamental, eres un pilar, gracias por sostenerme. Quédate siempre.

A mi novio. Gracias por la paciencia, comprensión, amor y colaboración en este último eslabón de mi formación profesional. Me motivas a ser mejor cada día, sé que compartiremos muchos logros en nuestras vidas. ¡Es apenas el inicio de nuestra vida compartida!

A mi compañera e hija de cuatro patas. Tita me acompaña desde el 2018, justo el año en que ingresé a la Universidad. Ella me acompañó en cada desvelada haciendo tareas y proyectos. En mi corazón quedó grabado que, en pandemia mientras yo tomaba clases, Tita descansaba en mis piernas, siempre haciendome compañía.

Así mismo, dedico este trabajo a las mujeres que decidieron participar en el proyecto. Valoro y agradezco su confianza, apertura y valentía al compartir sus historias. Las abrazo sororamente.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo describir el impacto que tiene la violencia sexual, específicamente el acoso y hostigamiento sexual en el rendimiento académico de mujeres universitarias. Para lograr entender esta problemática conté la participación de cuatro mujeres que decidieron compartir y relatar las violencias experimentadas durante su formación académica. Aunque para los fines de este trabajo no se estipuló una universidad única de investigación, las cuatro participantes son o fueron estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional de las diferentes unidades de la Ciudad de México. Para esta tesis la metodología de investigación usada fue el análisis fenomenológico interpretativo, el cual permitió comprender cómo las participantes entendieron y vivieron la violencia y los procesos posteriores a la misma. Es importante reconocer, entender y comprender los términos y conceptos básicos de esta problemática, y es por eso la constitución de los tres capítulos teóricos que sostienen este trabajo, los cuales son: Acoso y hostigamiento sexual, Instituciones de Educación Superior, y el Rendimiento Académico. Considero que, hablar de violencia específicamente contra las mujeres requiere identificar las raíces históricas, sociales, culturales y patriarcales que han permitido la manifestación y justificación de las violencias en sus diversos tipos y modalidades. Lo anterior es crucial para comprender cómo y por qué la violencia se trasmite a los espacios escolares, alimentando y promoviendo un ambiente escolar violento y en ocasiones evasivo ante este problema. Son las personas que hacen uso de los espacios académicos que, a través de procesos de socialización comparten, interactúan y dan lugar a prácticas violentas, generando ambientes hostiles que podrían obstaculizar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para lo cual, es vital cambiar la concepción sobre el rendimiento académico de quienes transitamos por las instituciones educativas, pues un número aprobatorio no es una prueba del éxito, pues existen una serie de factores que intervienen en los procesos educativos, y que se ponen en juego al momento de transitar por lo académico, por lo que, un examen no es una herramienta de medición, sino, es importante y fundamental conocer todo lo que sucede en los contextos inmediatos.

En cuanto a los resultados de este trabajo, las categorías de análisis permitieron entender y visibilizar cómo la violencia se conecta con todos los contextos de las víctimas. Se trata de cuatro categorías, las cuales son: violencia, rendimiento académico, redes de apoyo y efectos subjetivos ante la violencia. Los cuales, sin duda son relevantes para comprender holísticamente esta problemática desde la vivencia de las víctimas. Es importante mencionar que para recopilar la información realicé una sola entrevista a cada una de las participantes, cada entrevista tuvo una duración de dos horas aproximadamente, y me apoyé de un guion semiestructurado, lo que permite ir ajustando el ritmo y las preguntas a las historias de las participantes. Las cuatro mujeres que compartieron sus historias hicieron mención que a raíz de la violencia se vio afectado su rendimiento académico, pues en algunos casos el sentimiento de tristeza y desmotivación impidieron y obstaculizaron el proceso educativo, generando que las participantes dejaran de asistir a clases, y si asistían no participaban ni entregaban las tareas solicitadas. Lo anterior, las llevó a estar en situaciones de desventaja y en algunos casos a depender académicamente de sus docentes agresores, por lo que algunas de ellas reprobaron, recursaron materias, e incluso vieron la deserción académica como una posibilidad. De igual forma, las consecuencias reportadas posterior a la violencia, se relacionaron con cambios en sus relaciones familiares, sociales e incluso con aspectos personales al punto de reconocer y nombrar que dejaron de ser ellas mismas, perdiendo su identidad, pues tuvieron que adoptar medidas de autocuidado como prevención ante las diferentes violencias. Así mismo, la violencia generó consecuencias negativas en aspectos emocionales y psicológicos como sentirse tristes, desmotivadas, agotadas, ansiosas e incluso paralizarse al ver a sus agresores, lo cual se vuelve una cadena de acontecimientos que permearon el rendimiento de cada una de ellas. Por lo anterior, es fundamental y debe ser prioritario emprender acciones que fomenten la erradicación de la violencia, así como promover espacios educativos justos, y equitativos.

Introducción

“Las instituciones de educación superior son espacios de convergencia de la diversidad humana en todas sus formas, donde interactúan mujeres y hombres que provienen de diferentes sectores sociales. Son lugares de encuentro de distintas formaciones identitarias y de pensamiento que se vinculan a través de las relaciones de dominación de la sociedad mediante sistemas y modelos sociales hegemónicos en los que imperan nexos jerárquicos y de exclusión”.

(Buquet et al., 2010, p. 11)

Las instituciones de educación formal (en todos sus niveles) son espacios de socialización, en donde se da un entrecruzamiento cultural resultado de comunidades diversas y variadas. Las interacciones que se forman en estos espacios dan pauta para entender y reconocer prácticas culturales distintas o similares a las de nosotras y nosotros. Sin embargo, en las instituciones se ponen en marcha prácticas socialmente aprendidas de otros espacios. Es decir, conductas que son parte de nuestra formación como sujetos/as de socialización continua, conductas que aprendemos, interiorizamos y posteriormente reproducimos, y que posiblemente normalizamos por la cotidianidad con la que llevamos o vemos estas acciones en diferentes espacios, también porque se vuelven actos social y culturalmente aceptados. Es así como la violencia encuentra y se hace de un lugar dentro de las instituciones de educación, específicamente en esta tesis se hablará de violencia en nivel superior.

En esta investigación se abordarán específicamente dos manifestaciones de violencia de tipo sexual, las cuales son acoso sexual y hostigamiento sexual. Entendiendo cómo se ha perpetuado su existencia dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES), teniendo como objetivo general de este trabajo: describir el impacto generado en el rendimiento académico de estudiantes universitarias ser o haber sido víctimas de acoso y/u hostigamiento sexual. Es importante reconocer este fenómeno, debido a que, no solo se traduce como una problemática escolar, sino, como una problemática social, cultural y política que ha cruzado las fronteras

hacia los espacios académicos, y que puede generar una serie de peligros para la comunidad universitaria, violando así una serie de derechos, como lo son los derechos educativos, sexuales y el derecho a una vida libre de violencia.

Una gran parte de este trabajo la compone el marco teórico, que permite reconocer y contextualizar la problemática que aquí se aborda, y por ello fue fundamental la redacción y composición de los tres capítulos teóricos que sostienen este trabajo, los cuales son: Acoso y hostigamiento sexual, Instituciones de Educación Superior, y el Rendimiento Académico. De igual forma, considero importante conocer la problemática desde la voz y experiencia de quienes son víctimas de las violencias, y para obtener estos hallazgos contacté a mujeres estudiantes o egresadas universitarias quienes amablemente accedieron a participar en este trabajo. Se trata de cuatro mujeres estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional de diferentes unidades de la CDMX, en un rango de edades de los 20 a los 27 años, en donde sólo una de las participantes era estudiante y las otras tres ya habían egresado. Es importante señalar que, los nombres que aquí aparecen han sido debidamente cambiados con un seudónimo para cuidar la identidad e integridad de las entrevistadas. Para obtener y recolectar la información de las historias, entrevisté de manera individual a cada una de las participantes, y cada entrevista tuvo una duración de aproximadamente dos horas. Así mismo, y para poder cumplir con los objetivos específicos de mi trabajo, realicé un guion semiestructurado (Anexo 2), el cual facilitó la fluidez y los tiempos de la entrevista según se requería en cada caso. Sin duda, el análisis interpretativo fenomenológico como metodología de investigación me permitió plasmar de la manera más fiel posible todo lo que las participantes relataron, logrando reflejar y describir los estragos ocasionados en la vida de las personas sobre quien se ejerce violencia.

El impacto de la violencia se describe en las cuatro categorías de análisis de este trabajo, las cuales son: violencia, rendimiento académico, redes de apoyo, y efectos subjetivos ante la violencia (ver tabla 1). Las categorías señaladas permiten visibilizar cómo la violencia afecta e impacta en los contextos más cercanos a la

víctima, incluso cambia y distorsiona las actividades cotidianas de las mismas. Es decir, la violencia no es un evento aislado que afecta a unas cuantas personas, sino, un problema social, y escolar, en donde las mujeres víctimas aprenden e intentan continuar con su vida y rutina habitual, mientras que se enfrentan a diversos retos de índole académico y personal, esto por la invisibilización con la que la violencia transita en las relaciones cotidianas, y en los diversos espacios de socialización. Por lo anterior, es fundamental promover una transformación dentro y fuera de los espacios educativos para erradicar la normalización de la violencia, el encubrimiento a las personas agresoras, y evitar a toda costa la revictimización, pues son acciones que al justificarse pueden detonar en ejercicios que atenten contra la salud de las personas.

1. Capítulo I: Acoso Y Hostigamiento Sexual (AyHS)

La violencia contra las mujeres forma parte de una cultura patriarcal que ha normalizado, justificado y mantenido acciones violentas como parte de códigos socialmente constituidos, en donde la apropiación de la identidad ha tenido un papel fundamental para el ejercicio de conductas que vulneran y discriminan a las mujeres. Es por lo que, en este capítulo se abordarán las raíces que generaron la desigualdad entre hombres y mujeres, así como las formas y modalidades de violencia que se han perpetuado a través de las desigualdades constituidas. Esto es necesario para visibilizar y centrar al acoso y hostigamiento sexual en las universidades, como una problemática social, cultural y escolar que aqueja a las mujeres en diferentes ámbitos de su vida específicamente en el espacio universitario.

1.1 El género

Para entender y reconocer la violencia contra las mujeres como un hecho histórico y estructural, el cual ha sido perpetuado y normalizado durante la formación de la historia humana, es necesario identificar bajo qué circunstancias y justificaciones se forja dicha problemática. Es decir, reconocer el hecho de ser mujer no solo desde un aspecto biológico (sexo) sino, también desde el asumirse como mujeres (género) los cuales, han sido las bases que han perpetuado y justificado la desigualdad en todos los aspectos entre hombre y mujeres. Las mujeres como sujetas históricas estuvieron y siguen bajo la opresión de una sociedad construida por hombres, en donde debían responder a las peticiones que eran demandadas a su género. Es decir, conductas, roles, formas de vestir y valores, las cuales eran asignadas y reproducidas a través de la familia principalmente, formando y reforzando el estereotipo de ser una mujer.

Social e históricamente, las prácticas y roles de hombres y mujeres han sido distintas, y todo debido a una diferencia que se ha construido colectivamente en las

sociedades, categorizando y enmarcando a cada género. Dichas prácticas han sido aprendidas, asumidas y reproducidas reforzando así el rol de género. Lamas (1986) entiende al género como una categoría, construida desde bases sociales, en donde, de acuerdo con dicha autora la categoría *género* logra visibilizar una diferencia que lleva a la formación y creación de desigualdades contra las mujeres. Es decir, el género es un constructo social conformado por una serie de conductas, valores, roles, aspiraciones, etc., en donde las mujeres son quienes han tenido que mantenerse en la parte más baja de una pirámide de poder, la cual se encuentra liderada por hombres. Es en esta misma línea que, la mencionada autora señala que, no es posible entender el constructo femenino sin considerar la existencia de la contraparte, es decir, de lo masculino, pues a partir de la existencia, construcción y privilegio de un género se define el otro, por lo cual, ambos están relacionados.

Por lo tanto, para fines de esta tesis, el género queda entendido como una serie de prácticas, las cuales las personas vamos construyendo socialmente durante las diferentes interacciones en los espacios en los que nos movemos durante nuestra vida, es decir, en la escuela, la familia e incluso en la propia comunidad. Además, y de acuerdo con De Barbieri (1993) “Los sistemas de género/sexo son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómo-fisiológica” (p. 149). Estas diferencias entre ambos aspectos son lo que han justificado el papel de las mujeres, pues biológicamente las personas con sexo femenino son quienes pueden procrear una nueva vida, así que su rol es cuidarles y hacerse responsable de ellos o ellas y/o atender el hogar por el hecho de ser mujeres. El género se construye y se forma de distintas maneras tanto en hombres como en mujeres, pues forja la identidad, personalidad, interioridad psicológica y formas de entender el mundo de cada persona según la situación en la que se desarrolle. Lagarde (2006) conceptualiza la desigualdad histórica contra las mujeres con lo que ella nombra *la condición de la mujer*:

“La condición de la mujer está constituida por el conjunto de relaciones de producción, de reproducción y por todas las demás relaciones vitales en que están inmersas las mujeres independientemente de su voluntad y de su conciencia” (pág.78)

La condición de la mujer ha determinado el ser mujer y el ser femenina como un aspecto natural de las mujeres bajo la sombra de la violencia simbólica, asignando, imponiendo y forjando la identidad de género, que de acuerdo con Lomas (2003), estas diferencias se constituyen con base en las diferencias sexuales. Ser hombre o ser mujer tiene significados distintos, inclusive puede determinar la forma de entender el mundo y la manera de relacionarse con él. Lagarde (2006), señala que “las mujeres se relacionan vitalmente en la desigualdad: requieren a los otros, y los requieren para ser mujeres de acuerdo con el esquema dominante de feminidad, y se caracteriza además por su sometimiento al poder masculino, a los hombres y a sus instituciones” (pág.82). El androcentrismo cultural ha mantenido la sumisión y la opresión de las mujeres en los diferentes ámbitos de su vida, sin embargo, el androcentrismo cultural tiene tal impacto que no sólo recae sobre sobre las mujeres, sino que también tiene repercusiones cuando hay hombres que rompen el modelo de masculinidad hegemónica (hombres cisgénero), creando así relaciones de desigualdad entre hombres. Es decir, la cultura patriarcal mantiene relaciones de poder entre hombres y mujeres, lo femenino y lo masculino, pero también entre personas heterosexuales y homosexuales, y con todo aquello que salga de lo “normal y natural”, y bajo esta cultura se estructuran discursos que justifican las desigualdades (Lomas, 2003).

1.2 Sociedades patriarcales

Con relación con el apartado anterior, en donde vemos que el género y sexo se han forjado como una base de la desigualdad entre hombres y mujeres, es necesario no olvidar que tanto el género femenino como masculino son construcciones sociales e históricas. Como lo señalan West y Zimmerman (1999), el género se hace, es decir, se construye mediante prácticas y actividades socialmente conformadas,

aprendidas y reproducidas en las diferentes instituciones, en donde algunas conductas se asignan como naturales de cada género y se aprende a ser hombre o mujer. Es decir, el género y las prácticas relacionadas con él, se han ido asignando de acuerdo con el sexo de la persona, entiendo el género como una práctica que se hace cotidianamente y que rebasa la capacidad de voluntad de cada persona. De la misma forma, existen prácticas, modelos y formas en las que se rigen las sociedades, claro que con el tiempo algunas prácticas han desaparecido o se han modificado, pero tienen bases patriarcales en donde el papel del hombre es privilegiado, siendo sociedades androcéntricas, quedando las mujeres en desigualdad con el género contrario.

Una de las características de las sociedades patriarcales es que son profundamente jerarquizadas, por situación económica, etnia, religión, sexo y orientación sexual, estableciéndose rangos de superioridad e inferioridad entre personas y grupos (Carvajal y Delvó, 2008, p. 61). Como se mencionó anteriormente, las sociedades patriarcales son androcéntricas, es decir, los hombres son vistos como las personas que tienen la razón, a quienes hay que obedecer, pues se consideraba que por su género de hombre su opinión y punto de vista eran las únicas válidas en las sociedades, y al parecer en el mundo en general. En las familias, por ejemplo, el hombre cumplía el rol de trabajador y proveedor de estas, mientras que la mujer se quedaba en casa atendiendo a los hijos o hijas, realizando labores domésticas. Así mismo debía atender a su esposo cuando llegaba, siendo las mujeres quienes debían servir a los hombres empezando por su padre, hermanos, tíos, abuelos hasta llegar a su esposo, para el cual debían estar disponibles para lo que se le ofreciera sin posibilidad de decir “no”. Limitando a las mujeres en sus acciones, quienes sólo obedecían a la figura masculina más cercana a ella. Desafortunadamente, la situación de desigualdad no ha cambiado del todo, pues de acuerdo con lo reportado en 2020 por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), las mujeres son quienes en mayores porcentajes se ocupan del trabajo no remunerado doméstico y de cuidado en los hogares, como: “proporcionar cuidados y apoyo, preparación de alimentos, limpieza y mantenimiento a la vivienda,

compras y administración del hogar, ayuda a otros hogares y trabajo voluntario, limpieza y cuidado de la ropa y calzado” (pág. 218). Es decir, los roles de género se siguen manifestando de manera diferenciada en el hogar, destinando a las mujeres como las que deben cuidar y atender la casa como una cuestión de “naturaleza” femenina y limitando sus posibilidades laborales, educativas y recreativas.

Carvajal y Delvó, (2008) señalan el sexismo como otra característica de las sociedades patriarcales, el cual causa, provoca y mantiene conductas de violencia y de discriminación contra las mujeres solo por ser mujeres. Por lo cual, es a raíz de las construcciones, códigos y normas socioculturalmente hechas y transmitidas en donde las mujeres han estado bajo diversos ejercicios de violencias, que, además, han sido invisibilizadas, justificadas y normalizadas, perpetuando y manteniendo un estatus patriarcal en donde el hombre es la autoridad central en las diferentes esferas sociales ya sean públicas o privadas, asignando e imponiendo conductas “naturales” de cada género.

1.3 Violencia

La violencia puede presentarse en distintos espacios y de diferentes formas dentro de las dinámicas cotidianas de las personas y esto contribuye a su normalización y jerarquización. Los colectivos feministas han buscado mediante su lucha social, visibilizar la problemática que aqueja a todas las mujeres, y que han vivido o que aún viven muchas de ellas, debido a que muchas formas de violencias son vistas como “naturales”, lo cual implica que no todas las mujeres las han identificado como tal. Es a través de este reconocimiento que las colectivas buscan la erradicación y eliminación de los ejercicios de violencia en todas sus formas. Hamber y Seidenberg (1978 citados en Baró 1996) aportan una cuestión imprescindible al señalar que la violencia también es una acción socialmente construida, constituida, legitimada y justificada según la región, espacio o gobierno, pues determinan acciones aceptadas y normalizadas, y otras que simplemente son inaceptables. Lo anterior queda hilado con los apartados anteriores, en donde quedó expresado cómo es que la violencia contra las mujeres forma parte de un entramado cultural hacia las

mismas. Debido a su género, cada cultura forja las bases y condiciones sobre las que se establecen y se justifican las acciones de las y los individuos que forman parte de una sociedad compartiendo espacios mediante procesos de interacción.

Específicamente y de acuerdo con Tlalolin (2017) “la violencia en la universidad es el resultado de múltiples violencias (psicológica, social, física, sexual, virtual, patrimonial y económica) que se suscitan en el contexto universitario de pregrado y posgrado en el ámbito académico/profesional y laboral que ejercen, reciben y mantienen los diferentes actores universitarios” (pág. 41). Para que la violencia tenga alcance en los espacios universitarios o académicos en general, se requiere de un ejercicio de normalización de estos actos, en donde las personas que forman parte de la institución pongan en práctica dichas conductas aprendidas, las reproduzcan en áreas académicas, dando paso a las desigualdades universitarias y a su vez se inicia un juego de poder y subordinación, ya sea jerárquico o social (por género). Montesinos (2015) expone que existen diversas conductas que han sido reproducidas, aceptadas y, por ende, normalizadas e invisibilizadas, lo cual ha dado paso a que no se reconozca la violencia como tal. Esto resulta o puede resultar en que muchas víctimas no reconozcan algún ejercicio de violencia, específicamente acoso y/u hostigamiento sexual como tal. Debido a la naturalización de las conductas en otros contextos en donde se han desenvuelto, poniendo en riesgo el mantenimiento y perpetuación de la violencia, además, de que puede pensarse en la revictimización.

En este sentido, es necesario hablar de la violencia directa e indirecta. La violencia indirecta tenemos que reconocerla como la violencia simbólica para entender por qué es difícil de reconocer. Para Bourdieu (2005), la violencia simbólica es:

“violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más

exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (p. 12).

Al tratarse de una violencia invisible, es complicado que las personas la reconozcan, puesto que ha sido parte de su entendimiento sociocultural, y por ende de su día a día, y que posiblemente se encuentra inmersa en sus prácticas en los distintos contextos en los que interactúa. Es por eso por lo que, resulta una violencia que no se ve, pero que puede dejar huellas simbólicas y trasladarse a acciones directas. Para Bourdieu (2005), la violencia simbólica es inherente a las lógicas escolares, pues implica la inculcación de saberes por parte de una autoridad pedagógica. En este sentido, toda escuela participa del ejercicio de violencia simbólica

1.3.1 Violencia de género

Si bien la violencia puede ser ejercida hacia cualquier persona y en cualquier espacio, la violencia contra las mujeres es una de las problemáticas sociales que tiene raíces históricas y socioculturales que han justificado el ejercicio de las violencias (estipuladas en el apartado 1.1 de este capítulo). Estas violencias se han visibilizado gracias a las diferentes prácticas de mujeres, académicas, estudiantes, colectivos feministas, etc., entendiéndolas como una problemática social específicamente contra las mujeres debido a los roles que han venido desempeñando hombres y mujeres durante siglos. De acuerdo con la ONU MUJERES (s/f):

“La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia”

Las mujeres, debido a su género, son quienes han permanecido en condiciones de desigualdad ante los hombres por las mismas razones, es decir, por su género de hombre han tenido privilegios y libertades que no tienen las mujeres, limitando y reprimiendo el derecho a la libertad bajo un régimen social androcentrista. Es en este sentido que, la desigualdad entre hombres y mujeres se manifiesta en diferentes ámbitos de la vida de las mujeres y no únicamente en el hogar como se señaló anteriormente. Pues de acuerdo con lo reportado por INMUJERES (2020) “al cierre de 2018, los titulares de las administraciones públicas municipales o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México contaron con 44 663 servidores públicos adscritos; 30.4% fueron mujeres y 69.6% hombres” (pág. 240). Así mismo, en lo que respecta a la tasa de participación económica por sexo, son las mujeres quienes tienen una menor participación con el 44.9% y los hombres con un 76.4%. De igual forma, se reportó que “en 2020 las mujeres se ocuparon principalmente en trabajos relacionados con el comercio y con la prestación de servicios personales, servicios domésticos y como trabajadoras industriales, artesanas y ayudantes.

Por su parte, los varones se ocuparon principalmente en actividades industriales, agropecuarias y de comercio” (pág.176). Con dichos resultados, tal y como lo señala Amorós (1997, citada en De Miguel, 2005) la desigualdad sostenida en el concepto de género se relaciona directamente con el patriarcado, las sociedades patriarcales y desiguales, pues del patriarcado subyacen las relaciones entre hombres y mujeres como relaciones de poder. Quedando en el entendido de que, hablar de violencia y discriminación contra las mujeres, refleja un nivel de desigualdad entre hombres y mujeres. En donde las personas de sexo femenino eran y aún son educadas como mujeres asignando roles, conductas, valores, etc., de las que debían apropiarse, las cuales se fueron reproduciendo de generación en generación. Buscar condiciones y sociedades equitativas ha sido un trabajo que han venido haciendo y buscando los diferentes colectivos feministas desde hace décadas.

1.3.2 Tipos de violencia

Existen diferentes formas de ejercer la violencia, estas manifestaciones pueden perjudicar de distintas maneras la vida de las víctimas. Además, es importante señalar que, aunque existan tipos distintos de violencia, algunos pueden encontrarse en conjunto dentro de un mismo acto violento. Es decir, no necesariamente se tiene que presentar un solo tipo de violencia, sino, que pueden manifestarse uno o más tipos de violencia dentro de un mismo acto, lo cual, puede representar o transformarse en una afección más grave para las víctimas.

En la LGAMVLV (2007) en el artículo 6, se estipulan los tipos de violencia que pueden ser ejercidos, los cuales son:

- I.** Violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;
- II.** Violencia física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que puede provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas;
- III.** Violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, desnutrición, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;
- IV.** Violencia económica: Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así

como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

- V. Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como un objeto, y
- VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres

Aunque en dicha Ley no se aborda la violencia simbólica, en el tipo de violencia número VI se mencionan otras formas de violencia que puedan dañar la integridad de las personas. Montesinos y Carrillo (2011) señalan que como parte de la cultura mexicana se ha permitido que, dentro del espacio doméstico se haga presente la violencia simbólica mediante creencias, bromas, conductas, pensamientos, etc., las cuales se normalizan y por ende se vuelven invisibles para las personas que forman parte de esas prácticas cotidianas. Es importante reconocer que todos los tipos de violencia generan impactos distintos en la vida de las víctimas, sin embargo, y para fines de este trabajo, se debe dejar claro qué es la violencia sexual, la cual está estipulada claramente en la LGAMVLV.

La violencia sexual se traduce en un acto de poder que es ejercido sobre la víctima en cuestión, en donde la intención de la violencia es perjudicar la integridad de la persona, en donde tienen lugar los tocamientos sin consentimiento, chistes sobre el cuerpo, miradas, insinuaciones sexuales, chantajes para recibir algo cambio, todo esto abusando del poder que tiene la persona agresora, y esas conductas se traducen en el acoso y hostigamiento sexual, que puede desempeñarse dentro de diferentes ámbitos de las víctimas. Es necesario hablar acerca de que, los tipos de violencia generan consecuencias varias en las víctimas, sin embargo, todos los tipos de violencia pueden traducirse en un maltrato psicológico, pues de acuerdo con Perela (2011) “el maltrato psicológico incluye todo

acto o conducta de menosprecio, amenaza, humillación, culpabilización de los problemas y control sobre las actividades. También está conformado por agresiones verbales, insultos y comentarios degradantes, observaciones públicas de incompetencia, críticas destructivas, abusos de autoridad, faltas de respeto tales como romper objetos personales, no responder opiniones, etc., manipulación o sobrecarga de responsabilidades” (pág. 367). Es decir, el maltrato psicológico engloba distintos tipos de violencias, las cuales, por la carga que representan para las víctimas pueden llegar a tener repercusiones psicológicas, pues implica una asimilación y normalización de las conductas de violencia que son ejercidas hacia sus cuerpos o vida cotidiana.

1.3.3 Modalidades de la violencia

Así como existen diferentes tipos de violencia, también hay modalidades en las que se pueden hacer presentes estos ejercicios, es decir, los espacios en donde la violencia en sus diferentes tipos se manifiesta sin ser privilegio de la esfera pública o privada. Lamentablemente las violencias pueden presentarse en cualquier espacio de interacción de las personas, ni siquiera los espacios familiares o escolares se encuentran libres de la violencia.

Tal y como se estipula en la LGAMVLV (2007) en su Título II se concentran las diferentes modalidades de la violencia, entre las cuales se encuentran:

- Violencia en el ámbito familiar
- Violencia laboral y docente
- Violencia en la comunidad
- Violencia institucional
- Violencia feminicida y de las alertas de violencia de género contra las mujeres

Pareciera que la violencia no queda fuera de ningún espacio de interacción social, lo cual, permite y da paso a la reproducción de la violencia, perpetuándola y posiblemente normalizándola, dificultando así el reconocimiento de un acto violento cuando este es vivenciado por una persona. Las escuelas tienen funciones

educativas y laborales, en donde, al ser espacios de transmisión de información se presentan conductas aprendidas en los espacios informales. Ahora bien, en la misma ley en el artículo 18, se expone a la violencia institucional como “actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia” (pág.7). Las instituciones de educación tienen la obligación de ofrecer y crear espacios educativos que promuevan y protejan la integridad de las personas que son participes de dichas áreas tal y como se mencionó al inicio de este trabajo con base en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde al presentarse actos de violencia en una institución educativa, se rompe con el derecho de acceso a una educación sin denigrar o vulnerar la integridad de las personas.

1.4 Derechos sexuales

“El derecho a la salud sexual y reproductiva alude al derecho a acceder a servicios de salud de calidad, a la información amplia y oportuna sobre una gama completa de servicios, incluida la planificación familiar, la decisión libre sobre la procreación, sin coacción de ningún tipo, etc.”

Rodríguez (2015, pág. 11)

Para Rodríguez (2015), los Derechos Humanos se definen como “los derechos y libertades básicas de todas las personas, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, bienes de nacimiento u otra condición” (pág.1). Los derechos sexuales están marcados como un Derecho Humano en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Salud. A estos derechos deberían de tener acceso y conocimiento todas las personas, pues les permitiría reconocer conductas que pongan en riesgo su integridad física, sexual o de cualquier otro tipo, las cuales pueden perjudicar ámbitos de su vida personal, laboral y/o escolar. En la Ley

General de Salud (2022) en su artículo 2, se establece que “el derecho a la protección de la salud tiene diferentes finalidades”, en donde como primer punto se encuentra: “El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades” (pág. 1).

En la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes (2016) se establecen catorce derechos de los que deben gozar las personas, estos derechos son:

1. Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre mi cuerpo y mi sexualidad.
2. Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual.
3. Derecho a manifestar públicamente mis afectos.
4. Derecho a decidir con quién o quiénes relacionarme afectiva, erótica y sexualmente.
5. Derecho a que se respete mi privacidad y a que se resguarde mi información personal.
6. Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual.
7. Derecho a decidir de manera libre e informada sobre mi vida reproductiva.
8. Derecho a la igualdad.
9. Derecho a vivir libre de discriminación.
10. Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad.
11. Derecho a la educación integral en sexualidad.
12. Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva.
13. Derecho a la identidad sexual.
14. Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción.

Todos estos derechos tienen la finalidad de promover prácticas y espacios basados en el respeto y en la igualdad de circunstancias con las personas con las

que interactuamos, para respetar y ser respetadas/os/es. Considero que es necesario no solo conocer o aprendernos los derechos de memoria, sino que, se requiere de un proceso de apropiación de estos derechos para ponerlos en práctica en nuestra cotidianidad, para poder reconocer cuando somos violentadas/es por otras personas, así como para identificar cuando nosotras/es mismas/es somos quienes ejercen conductas que atentan contra la integridad sexual de otra persona. Como se señaló anteriormente, la normalización de la violencia impide reconocer actos violentos, o dificulta el evidenciarlos debido a lo internalizado que tenemos ciertas conductas de agresión como algo “natural” y que “siempre han sido así”, dificultando poner un alto total al ejercicio de la violencia en espacios educativos.

1.5 Diferencias entre acoso sexual y hostigamiento sexual

El acoso y hostigamiento sexual son dos tipos de violencia, sin embargo, y aunque ambas son consideradas como violencia sexual, el ejercicio de cada una requiere de actores, momentos y características específicas para que se lleve a cabo. Usarlas como sinónimo puede generar omisiones en los factores presentes al momento de experimentar, detectar y/o denunciar estos tipos de violencias dentro de una institución educativa. La violencia está constituida y justificada socialmente, sin embargo, no se debe de olvidar que tiene bases jerárquicas en cualquier tipo de relación, por lo que, es posible que en cualquier relación o vínculo se ejerza algún tipo de violencia (Medina et. al, 1997, citados en Valadez y Rivera, 2014). Estas relaciones jerárquicas de las que se hablan pueden traducirse en dos tipos, la primera es jerarquía laboral y la otra es jerarquía social, es decir, ver a las mujeres como inferiores a los hombres, y es precisamente bajo estas dos formas de jerarquía en la que se suscitan el acoso sexual y el hostigamiento sexual.

La LGAMVLV (2007), en el artículo 13, define y expone las diferencias conceptuales y actitudinales de ambos ejercicios de la violencia sexual. El hostigamiento sexual, es definido como “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad

de connotación lasciva” (pág.5). Es importante enfatizar que, el acoso sexual se expresa y se manifiesta en entornos en donde existe una relación de jerarquía laboral, es decir, en relaciones verticales (docente-estudiante) pues este tipo de poder es el que se emplea para ejercer esta práctica ante la víctima, el poder es el que justifica la acción cometida.

Por otro lado, el acoso sexual está definido en la misma ley como “una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos” (pág.5). En este caso, no requiere necesariamente de una relación laboral, pues este tipo de violencia puede tener lugar entre relaciones horizontales, es decir estudiante-estudiante, en donde la jerarquía aquí se justifica por razón de género. Cabe señalar también que este tipo de conductas puede darse en cualquier espacio y puede presentarse una sola vez, o de manera rutinaria

1.5.1 Actores y conductas

Aunque el acoso y hostigamiento sexual puedan interpretarse como violencias similares, existen desde mi perspectiva dos diferencias importantes, las cuales son el tiempo en el que se ejerce y la relación jerárquica existente entre la persona agresora y la víctima. Ortega, Del Rey y Mora (2001) expresan que las violencias dentro de los espacios educativos suceden debido a las relaciones personales que se dan como parte de la cotidianeidad, pues la violencia comienza a buscar espacios para manifestarse de diferentes formas dentro de las mismas relaciones. Las interacciones, prácticas y actividades que se forjan en las instituciones educativas llevan a relacionarnos con las personas de quienes nos rodeamos, esto no quiere decir que se justifique la violencia, sino que, da paso al establecimiento de distintos tipos de prácticas personales, en donde mediante procesos de socialización la persona agresora tiene fácil acceso a la víctima.

Guzmán y Montesinos (2021) señalan que “dentro de los espacios educativos la violencia presenta actores específicos que se encuentran involucradas e involucrados con el ejercicio de la violencia, poniendo como principales actores a los estudiantes, profesores, directivos y demás trabajadores” (pág.23). Siguiendo en esta misma línea Murueta y Orozco (2015, citados en Tlalolin, 2017) logran identificar tres roles y actores que forman parte del ejercicio de las violencias, los cuales son: víctima, victimario y testigo. Además, los mismos autores mencionados señalan que, aunque la violencia se encuentre dentro de los espacios educativos, no deja de tratarse de un fenómeno constituido en una base social y cultural, en donde la interacción es el medio para ejercer violencia. Los tres roles que se mencionan forman parte de un ciclo de violencia en el que se mantiene la violencia institucional. Las mujeres en mayor medida son quienes son víctimas de violencia dentro de espacios educativos y los hombres son los agresores, pues de acuerdo con Valadez y Rivera (2014) en su estudio sobre “Percepciones de acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres: un estudio exploratorio”, se encuentra que las personas que han recibido acoso y/u hostigamiento sexual son las estudiantes mujeres, pues fueron quienes manifestaron haber sido víctimas de estos dos tipos de violencia sexual, así mismo, se reportó que fueron víctimas de acoso principalmente por compañeros/estudiantes de la universidad y víctimas de hostigamiento sexual por parte de trabajadores y profesores de la misma institución. De acuerdo con la información reportada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en el “Diagnóstico de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en la Administración Pública Federal (2015-2018) se señaló que, “de enero hasta septiembre de 2018 la Secretaría de la Función Pública (SFP) informó que el número de casos de acoso y hostigamiento sexual fue de 67” (pág. 88) y en cuanto al sexo de las víctimas se señala que 82% fueron mujeres, y en ese mismo año solo se reportaron 4 denuncias de hombres víctimas de dicha problemática, lo cual representa y visibiliza que son en mayor cantidad las mujeres quienes son víctimas de acoso y hostigamiento sexual, pues en el mismo diagnóstico se señala que en 2016 se reportaron 33 casos, en 2017 se registraron 78 caso y en 2018 fueron 67 casos, y se menciona que “en lo correspondiente con el sexo de las víctimas, se

advierde que en el 74.72% de los casos las víctimas de hostigamiento y acoso sexual fueron mujeres, en 7.87% se trató de hombres, y en 17.42% no se especificó el sexo de la víctima” (pág. 78)

En cuanto a las formas en las que se desarrolla cada tipo de violencia, Carvajal y Delvó (2008) señalan que “el hostigamiento sexual se puede manifestar de diversas formas, desde insinuaciones enmascaradas de halagos (piropos), pasando por miradas, gestos lascivos y verbalización de deseo, chistes y comentarios de naturaleza sexual, despliegue de material pornográfico, roces corporales, besos, hasta proposiciones directas de mantener relaciones sexuales” (p.62). Las formas y conductas en las que se representa el acoso sexual, y de acuerdo con Quintero (2020) “el acoso sexual se comete cuando se requiere de favores sexuales por medio del lenguaje verbal, no verbal, escrito o vía electrónica, para sí o para una tercera persona, o se realiza una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le causa a la víctima un daño o sufrimiento psicoemocional que lesiona su libertad, seguridad y dignidad, independientemente de que se realice en uno o varios eventos” (pág.250).

Es fundamental insistir en la importancia de visibilizar, concientizar y erradicar las violencias ejercidas dentro y fuera del espacio educativo. Galtung (2016) menciona tres tipos de violencias que se entrelazan, permitiendo que se normalicen y se conviertan en parte de una realidad colectiva conocida y aceptada, las cuales son: *cultural*, *estructural* y *directa*. En este sentido, dicho autor aborda que, “la violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan, e incluso se perciban, como cargadas de razón, -o al menos, que se sienta que no están equivocadas” (pág.149). Es decir, una vez normalizado el ejercicio de las violencias, cuando se manifiestan en diferentes espacios pueden no generar ningún tipo de alarma, y pueden llegar a entenderse como una conducta que incomoda, pero que sabemos que siempre pasa en la cotidianidad.

En la universidad está presente la misma socialización en relaciones de género que hay fuera de sus paredes y, además, la universidad conserva aún una fuerte estructura jerárquica que favorece relaciones desiguales, también de género (Larena y Molina, 2010: 203). La violencia contra las mujeres no es exclusiva de un solo espacio, sino que, también se manifiestan ejercicios de violencia dentro de espacios educativos. Esto se debe al intercambio e interacción social que se da dentro de la escuela con el capital cultural que cada persona posee. El entrecruzamiento cultural permite la exposición de ideas, pensamientos, costumbres, entre otras conductas que se dan dentro de un mismo espacio, permitiendo la entrada de conductas de violencia en la escuela.

2. Capítulo II: Instituciones De Educación Superior (IES)

A lo largo de nuestra vida transitamos constantemente por una cantidad de instituciones que forman parte de distintos procesos personales, profesionales o académicos, aunque sea por periodos cortos. Las Instituciones de Educación Superior (IES) son unas de las instituciones educativas medulares de las sociedades contemporáneas, ya que son parte de la trayectoria académica y estudiantil de las personas, tienen una meta profesionalizante, pues es en ellas en donde se forman las y los futuros profesionistas de un país, quienes tomarán decisiones importantes de forma colectiva. Es decir, existe no solo una labor educativa, sino social dentro de estas instituciones. De acuerdo con Cabruja (2003) “las instituciones nos constituyen, nos organizan, nos subjetivizan, así como nos ayudan a orientarnos socialmente” (pág.135). La misma autora enfatiza en la idea de que somos nosotras y nosotros quienes adquirimos esas prácticas y posteriormente las reproducimos, es decir, las mantenemos activas en los distintos espacios en donde interactuamos. Es entonces que, las IES realizan acciones que pueden ser benéficas o perjudiciales para la comunidad estudiantil, académica y administrativa, tal y como lo señala acertadamente Rodríguez (1999) “es tan político hacer como dejar de hacer” (pág. 125)

2.1 Derecho a la educación

“Las instituciones de educación superior, espacios de creación y transmisión de conocimientos científicos, de producción y reproducción de valores y comportamientos, y de convivencia entre diferentes sectores sociales y generacionales, tienen la responsabilidad social de contar con ambientes equitativos que favorezcan la igualdad de oportunidades académicas, laborales y profesionales entre los sexos”

- (Buquet et. al, 2010, pág. 12)

Como se menciona en la problemática de este trabajo, el derecho a la educación es un derecho promulgado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero, en donde se estipula que se debe cuidar y respetar la dignidad de todas las personas que gozan de este derecho. Así mismo, el derecho a la educación también es un derecho humano, pues en la Declaración Universal

de Derechos Humanos en el artículo 26 se señala que “toda persona tiene derecho a la educación”, además de que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”. Es entonces que, la educación es un derecho humano del que podemos gozar las personas, y aunque el acceso a la educación no siempre fue posible para las mujeres. Actualmente en la Ley General de Educación, en su artículo 5 se estipula que, “toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte” (pág.2).

Aunque las mujeres hoy podemos estudiar y acceder a espacios educativos, esto no quiere decir que nos encontremos en igualdad de oportunidades con los hombres en el ámbito educativo. Tal y como lo aborda Gonzáles (1993), hay un fenómeno que se llama *violencia sexual*, el cual ha ocupado y sigue ocupando espacios dentro de las diferentes instituciones, y esta forma de violencia muchas veces se utiliza para ejercer control, manifestar poder, jerarquía, etc., y esto genera en las víctimas una cantidad de daños que repercuten de distintas formas en su vida. La violencia contra las mujeres no es una problemática que solo se encuentre fuera de las Instituciones de Educación, sino que, también se encuentra dentro de ellas, lo cual representa obstáculos para las mujeres estudiantes. De acuerdo con la información reportada por INMUJERES (2020) existe un incremento de mujeres matriculadas, pues ocupan el 50.3% y los hombres matriculados representan el 49.7%, y es en este mismo documento en donde se reporta que en la eficiencia terminal según el nivel educativo hay una brecha entre hombres y mujeres. En Educación Media Superior, pues la eficiencia terminal de las mujeres es de 69.2% y el de los hombres es de 60.5%, y aunque las mujeres sean quienes concluyen con

mayor eficiencia sus estudios, esto no quiere decir que las mujeres se encuentran en las mismas circunstancias que los hombres al momento de ejercer su derecho a la educación.

El Observatorio Nacional para la Igualdad de Género de las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES) reportó en 2020 los niveles de avance en los procesos de incorporación de acciones con perspectiva de género en las IES, en donde se contemplan 52 IES. De manera general existen avances en todas las IES en los siete ejes que son indicadores de igualdad de género: Igualdad de género, legislación con perspectiva de género, corresponsabilidad familiar, estadística y diagnósticos con enfoque de género, lenguaje incluyente y no sexista, sensibilización en género, investigación y estudios de género y la no violencia. En estos resultados, la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) es la universidad con mayores niveles de avances en los ejes por encima de otras instituciones, aunque en estudios de género el nivel de avance es muy bajo en comparación con los niveles de los demás ejes. La UADY está seguida por el Tecnológico Nacional de México y la Universidad Nacional Autónoma de México que son dos IES que también reportan avances importantes en materia de género. Sin embargo, al otro lado se encuentra la Universidad Autónoma Agraria Antonio Navarro con nulo nivel de avance en todos los ejes, lo cual puede entenderse como falta de interés y compromiso social para cambiar y redirigir las normas y acciones que genera la desigualdad entre hombres y mujeres dentro del espacio educativo.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) específicamente la Unidad Ajusco, es una de las 52 IES de las cuales se hizo levantamiento y análisis de datos. La UPN Ajusco sí presenta avances en cuanto a las acciones y trabajos relacionados con perspectiva de género. El eje en el que la UPN presenta un mayor nivel de avances es en “No violencia”, seguido por el eje de “Lenguaje incluyente y no sexista”. Sin embargo, es necesario señalar que, hay dos ejes en los que se reporta un nulo avance, los cuales son: “Corresponsabilidad familiar” y “Estadísticas y diagnósticos con enfoque de género”. Una cuestión para considerar es que los

datos recabados por el ONIGIES son del 2020, y posiblemente la UPN ha trabajado y avanzado en temas de perspectiva de género durante estos dos años, lo cual se verá reflejado en el próximo informe del ONIGIES. Lo que es preocupante sin duda es que la UPN tenga dos ejes sin ningún tipo de avance en los 42 años (hasta 2020) que lleva funcionando y formando profesionales de la educación.

2.2 Escuela reproductora de la violencia

Ahora bien, la escuela como institución de educación formal reúne en sus aulas a las personas que forman parte de una comunidad, y las reúne por tiempos prolongados y es ahí en donde se dan una serie de intercambios de saberes, actitudes, creencias, valores, etc., que son parte de la diversidad cultural en la cual estamos inmersas e inmersos todo el tiempo. Además, es importante señalar y recordar que, la escuela como institución es un sistema abierto, es decir, todo lo que pasa en ella repercute en la comunidad y todo lo que pasa en la comunidad repercute en la escuela, y aunque no son dependientes una de la otra, sí generan impactos importantes en la otra. Sin embargo, aunque la discriminación contra las mujeres no surgió dentro de los espacios educativos, sino que, llegó a las aulas como parte de una construcción sociohistórica debido a los roles asignados para cada género, y esto ha llevado a que en las aulas se reflejen las conductas sociales que se han normalizado y permitido como parte de una realidad colectiva (Sánchez, 2002, pág.95).

La escuela como espacio de convergencia y entrecruzamiento cultural da paso a entender y aprender de las realidades distintas a la nuestra, sin embargo, las instituciones de educación son un reflejo de lo que pasa en la comunidad más cercana, pues en esos espacios es en donde se ponen en práctica actividades internalizadas y aprendidas en los contextos cercanos a las y los estudiantes, pero hay una persona que es clave para perpetuar, normalizar o restringir roles de género y violencia en cualquiera de sus formas dentro de la escuela, los y las docentes juegan un papel importante para crear espacios equitativos o por el contrario transmitir y reproducir roles de género, normalizar la violencia, mantener la

discriminación, etc., y estas acciones de los y las docentes se ve reflejada a través del currículum oculto que aunque no forma parte de objetivos explícitos, mantiene el statu quo de la sociedad que les rodea.

Flores (2005) señala que, “el contexto escolar constituye uno de los espacios que más poderosamente influye en la construcción de la identidad personal de hombres y mujeres, y de su futuro proyecto de vida” (pág.73). En la escuela no solo se hace presente la educación formal, sino la educación no formal e informal, y sobre todo esta última es la que permite que haya interacciones de tipo personal y que deja ver qué es lo que sabe cada persona y la forma en la que ve y entiende el mundo, dando paso a proyectar el comportamiento de la comunidad dentro de las escuelas, teniendo como actores principales a las y los alumnos, y las y los docentes.

2.2.1 La escuela como comunidad: prácticas culturales

“La educación debe entenderse como práctica cultural que permita generar espacios para que los alumnos construyan y creen sus propios significados e historias de vida, basadas en sus experiencias reales y cotidianas”

-(Morduchowicz, 2010, pág. 54)

Las instituciones crean y mantienen prácticas que se convierten en rituales que generan la identidad de cada institución. Como señala Astudillo y Chévez (2015) cada institución se define por los diferentes elementos que la constituyen, lo cual permite que se creen instituciones con identidad, dirección y un propósito formador determinado. Al formar parte de una comunidad, transitamos por diferentes instituciones. El primer contacto con una institución es nuestra propia familia. En esa primera institución aprendemos a relacionarnos, a ver el mundo, aprendemos costumbres y tradiciones, valores, comportamientos aceptados y no aceptados, etc. Posteriormente nos incorporamos a las instituciones educativas, en donde cada persona cuenta con un capital cultural distinto al de las otras personas que comparten espacio en el aula. Al mismo tiempo, también aprendemos de lo que está y no está permitido en la escuela, reconocemos experiencias y formas de vida de

las personas con quienes interactuamos, y nos adaptamos a las prácticas del nuevo espacio en el que formamos parte. Vera (2007) señala que, “la escuela es en sí misma una comunidad condicionada e influida por la comunidad más amplia de la que forma parte” (pág.14). Las escuelas son espacios de socialización y de reproducción, en donde se da un entrecruzamiento cultural, resultado de todas las comunidades que ocupan los espacios escolares, conformando lugares de diversidad. Cabe señalar que, la escuela responde a demandas sociales. Pues la sociedad está en constante cambio y evolución, pero la sociedad también evoluciona gracias a los cambios producidos en la educación, específicamente en la escuela. Es decir, se crea una relación bidireccional de corresponsabilidad entre la escuela y la comunidad. Considero necesario hablar y recordar que, no existe un sólo espacio en donde nos educamos, pues nos movemos por diferentes contextos que nos permiten ir apropiándonos de ciertas conductas y habilidades que ponemos en marcha en demás espacios de socialización, en este caso en la escuela.

Trilla (1993, citado en Yubero, 2002) señala tres tipos de educación, las cuales son: formal, no formal e informal. Con respecto a los tipos de educación, en la escuela se dan una serie de interacciones que no son solo de carácter educativo. Si no que, al ser espacios de socialización, los y las estudiantes generan formas de relacionarse con las demás personas que les rodean. Todas estas prácticas y actividades que se forman dentro de las instituciones son las que han sido aprendidas, internalizadas y reproducidas por las personas que ocupan espacios en ellas. Posteriormente llevan a cabo esas prácticas de manera colectiva como institución. Al ser la escuela una representación de la comunidad es muy posible que también se susciten prácticas discriminatorias y de violencia. Perrenoud (2005) menciona que, “la organización establece un sistema de control de acuerdo con las responsabilidades de cada cual y prevé sanciones eventuales tanto para los alumnos como para los maestros” (pág.32). Esta cita de Perrenoud coincide con lo que mencionaba párrafos arriba acerca del control que ejercen las instituciones sobre las personas que son parte de ellas. Sin embargo, también me parece clave

señalar que en esta cita se habla de sanciones eventuales para la comunidad estudiantil y también para el personal académico y administrativo.

La decisión de establecer o no sanciones, da paso a que algunas conductas sean categorizadas como correctas e incorrectas dentro de la escuela, y esto puede reforzar o romper con el status quo. Pues las instituciones deciden qué acciones deben ser detenidas y qué otras pueden pasar por alto por la normalización de ciertas acciones, lo cual ha pasado con violencias ejercidas dentro de espacios educativos. Posiblemente algunas violencias han sido invisibilizadas porque “siempre ha sido así”, y no tomar medidas regulatorias puede llegar a crear instituciones que solo se enfoquen en la educación formal o académica dejando de lado el bienestar y la seguridad de la comunidad estudiantil. Yubero (2002) señala que, en cada sociedad se establecen una serie de códigos, valores, conductas y procedimientos que son apropiados para cada espacio. Aunque Yubero habla de sociedades, considero que las instituciones también pasan por procesos similares. Es entonces que, la escuela al ser una representación de la comunidad más cercana a ella, y de acuerdo con Vera (2007) la escuela puede entenderse como reproductora, pero también como un espacio de transformación. En el espacio institucional educativo se reproducen prácticas social y culturalmente aprendidas. Sin embargo, es decisión y responsabilidad de cada institución determinar y definir qué actos son permitidos y cuáles no. Si en las mismas instituciones educativas las prácticas de violencia son invisibilizadas es posible que las personas las sigan reproduciendo dentro y fuera de los espacios en donde las aprendieron. El poder que tienen las instituciones educativas de reforzar prácticas violentas, o de implementar prácticas que establezcan altos a actos de abuso para cambiar lo que parece normal. No solo se traduce en un compromiso educativo, sino también en uno social.

2.2.2 Currículum oculto

Como se mencionó anteriormente, el currículum oculto es un factor crucial en el mantenimiento o rompimiento del status quo dentro de la educación formal, y son

los y las docentes quienes a veces sin darse cuenta, promueven prácticas que refuerzan estereotipos y desigualdades sociales. El currículo oculto de acuerdo con Flores (2005) “está constituido por todos los mensajes que se transmiten y se aprenden en la escuela sin que medie una pretensión explícita o intencional, y de cuya transmisión pueden ser conscientes o no los docentes y el alumnado” (pág. 75). Los y las docentes son las personas que guían a un grupo de estudiantes, y su figura puede verse como un ejemplo y modelo para los y las estudiantes, por lo que, todo aquello que hablan, señalan y transmiten tiene un peso importante y crucial en la vida de quienes le escuchan. Thompson (1984 citada en Flores 2005) señala y enfatiza en el peso, poder y desigualdades que se ejercen con solo hablar de diferentes fenómenos sociales, pues hay que poner especial atención en quién dice qué y cómo es que lo dice, porque eso puede dar paso a normalizar, minimizar y permitir violencias invisibles.

Me parece que una cuestión que debemos tener clara es el juego de poder que se da en la escuela. Es decir, los y las docentes son vistos como las personas que tienen el mayor poder dentro del aula, todo lo que digan y hagan puede ser visto como lógico y como lo que es correcto. Tal y como lo menciona Ceballos (1994) el poder se pone en juego en muchas acciones y conductas cotidianas, a través de prácticas e interacciones sociales que se producen todo el tiempo, y por supuesto el espacio áulico no es la excepción. El poder con el que cuentan los y las docentes se da mediante las prácticas escolares mientras dan clase siguiendo el currículo oficial, pero consciente o inconscientemente ponen en marcha el currículo oculto que puede mantener el status quo. Por ejemplo, si los y las docentes no reconocen las desigualdades sociales dentro del aula, para sus estudiantes será aceptado discriminar o molestar a otros compañeros. Considero que, es necesario no pasar por menores las consecuencias que el currículo oculto genera en la comunidad estudiantil. “Las relaciones entre profesores y alumno, en este sentido, están larvadas por viejos vicios y efectos secundarios de un planteamiento que ha convertido al profesor en un vendedor de saberes y al alumnado en un comprador obligado” (s/f).

La cita anterior, de manera personal me hace mucho sentido sobre todo en los niveles básicos, como lo son educación inicial, primaria y un poco la secundaria. Son niveles en los que los y las estudiantes pueden sentir el poder docente todo el tiempo, y tal vez no hay mucha claridad en cuanto a sus ejes morales, éticos y personales. Es entonces que, se apropian de aquello que los y las profesoras les dicen. Aunque en educación media superior y superior también puede existir un juego de poder docente e incluso abuso de autoridad, las personas estudiantes ya tienen más claras las acciones que deben mantenerse y aceptarse dentro de la escuela para crear un ambiente de respeto y cuestionar todo aquello que les dicen. Aunque claro, hablar e imponerse ante una figura de autoridad no siempre es sencillo. Sin embargo, es importante no olvidar que seguir pasando por alto estas acciones solo hace que se sigan reproduciendo, como lo señala Baró (1996) seguir justificando la violencia como un acto normal y cotidiano solo aumenta la posibilidad de que se siga presentando en diferentes espacios porque hay toda una serie de argumentos que la justifican y validan. Normalizar e invisibilizar la violencia en cualquier espacio permite que se sigan cometiendo acciones en nombre de una cultura que ha validado la violencia como un acto cotidiano y común. Connel (1997) hace énfasis en no minimizar la importancia y relevancia que lleva consigo el currículum oculto pues éste resulta ser igual de poderoso que el currículum oficial en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2.2.3 Sexismo académico

Las IES son instituciones académicas de educación formal, pero también son instituciones sociales en donde la educación informal se hace presente, es decir, se hace presente la educación en diversas maneras. Sin embargo, y de acuerdo con Sánchez (2002) “la educación que se imparte en los centros educativos es la <suma> de las distintas ciencias, las cuales intervienen en la práctica educativa y si estas son androcentristas, la interpretación del alumnado sobre el mundo también lo será” (pág.95). Esto me parece fundamental, pues gran parte de la historia ha estado escrita por hombres, por lo que su visión está impregnada en casi todas las

ciencias, así que la educación de la escuela también está pigmentada y conceptualizada por varones, lo que da paso a que se siga manteniendo y reproduciendo el status quo de desigualdad entre hombres y mujeres a través del aprendizaje escolar. Flores (2005) afirma que la escuela no solo transmite aprendizajes académicos, sino, también sociales, pues en el aula no solo se aprende a ser estudiante, también enseñan, refuerzan roles y estereotipos de cómo es ser mujer y hombre. Estas acciones refuerzan los roles de género, por ejemplo, como parte de los reglamentos institucionales de muchas escuelas (sobre todo de niveles básicos) se exige a los estudiantes varones cortarse el cabello constantemente mientras a las estudiantes mujeres no se les exige esa regla, porque las mujeres deben de tener el cabello largo, y en estas simples, pero transgresoras reglas se reproducen las acciones y actividades de lo que es ser mujer y hombre dentro y fuera de la escuela.

Perrenoud (2005) señala que “todos los componentes de la vida sentimental y relacional de los adultos, las actitudes, las acciones, las pasiones, los mecanismos de agresión y de defensa, de identificación o de proyección que funcionan en todas partes también se encuentran en la escuela” (pág.27). Todo el tiempo estamos haciendo género (West y Zimmerman, 1999), por cómo nos vestimos, nos movemos y nos proyectamos con las otras personas, y muchas veces la violencia simbólica es la principal causa de que se siga manteniendo el status quo con frases como “eso es de mujer”, “eso no lo hace una niña”, “las niñas son delicadas”, “los niños no lloran” e incluso la asignación de tareas que se le dan a cada estudiante, por ejemplo, poner a los hombres a alzar las sillas y las mesas mientras las mujeres barren el salón de clases. Estos actos constituyen formas de violencia simbólica, que pasa desapercibida por todas las personas porque es lo normal para todas y todos. Sin embargo, los roles de género no están inmersos solo en las acciones o en la comunicación verbal, sino que, incluso se pueden encontrar en los materiales de trabajo.

De acuerdo con Flores (2005), los libros de texto son materiales que fomentan y exponen acciones tradicionales y trabajo femenino naturalizadas para las mujeres, también se transmiten estos roles mediante el lenguaje de los y las docentes, el grupo familiar, la comunidad, la televisión, etc., y esto genera consecuencias en las personas que reciben toda esa información, pues llega a repercutir en la decisión al momento de elegir una profesión. El sexismo académico tiene repercusiones personales y académicas en la vida de las personas, pues si se sigue educando a las mujeres como las cuidadoras, muy posiblemente seguirá creciendo o al menos se van a mantener las matrículas de mujeres que estudian carreras dedicadas al cuidado o a la cercanía con los niños y niñas, y los hombres seguirán ocupando la mayor cantidad de matrículas en carreras dedicadas a la construcción o mecánicas, y esto se refleja claramente en los resultados publicados por INMUJERES (2020) en donde se expone que “la matrícula en licenciaturas relacionadas con la Educación está conformada por 74.8% de mujeres. Asimismo, son mayoría en Ciencias de la salud (68.3%) y Ciencias sociales y derecho (59.4%). En el caso de las licenciaturas correspondientes al campo de estudio de Tecnologías de la información y la comunicación, la matrícula está conformada por 76.3% de hombres. De la misma forma, los hombres son mayoría en las áreas de Ingeniería, manufactura y construcción (70.2%) y en Agronomía y veterinaria (59.8%)” (pág. 128).

El sexismo académico genera consecuencias negativas para hombres y mujeres pues encasilla y limita comportamientos para ambos géneros (Martori, 1994). Hombres y mujeres siguen eligiendo carreras ligadas a los roles tradicionales de cada género, es decir, las diferencias en cuanto a la elección de la profesión siguen teniendo sesgos importantes e innegables, los cuales, se reflejan en las matrículas de mujeres de licenciaturas relacionadas con la Educación y en la cantidad de hombres matriculados en licenciaturas de Ingenierías o relacionadas a la construcción. Estas elecciones mantienen y refuerzan estereotipos y trabajos tradicionales impuestos para hombres y mujeres.

2.3 Marco legal en violencia de género

La violencia contra las mujeres y niñas refleja una problemática social que se manifiesta no solo en México, sino a nivel mundial, y no es exclusivo de un contexto particular. La violencia de género se sostiene en entramados sociales, culturales, históricos e inclusive políticos. Por lo que, es relevante conocer que existen tratados nacionales e internacionales en los que México participa, siendo que éstos deben ser considerados para la legislación a nivel nacional. Es decir, son documentos que buscan erradicar en las instituciones la violencia contra las mujeres, y por supuesto erradicar la violencia de género en las Instituciones de Educación, al establecer parámetros de actuación dentro de estas instituciones. Como instituciones educativas es vital enseñar y transmitir la apropiación de los derechos humanos, para poder identificarlos y contar con las herramientas necesarias para detectar y frenar un acto de violación a los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Una vez mencionado todo lo anterior, queda evidenciado que el acoso y hostigamiento sexual representan prácticas de violencia sexual, las cuales tienen bases sociales, culturales e históricas que han permitido ser aprendidas y transmitidas por medio de la interacción social, y que vulneran principalmente a las mujeres. Además, traen consecuencias a la salud física, emocional, psicológica, así como generar cambios de rutinas, silencios obligatorios, problemas académicos para las víctimas, etc. Considero relevante pensar en que, aunque las violencias pudieran parecer prácticas comunes en las IES no quiere decir que sea normal o que estén bien, pero ¿no hay nada que proteja a las víctimas? Como se señaló antes, existen documentos de orden nacional e internacional que buscan erradicar, señalar, prevenir y actuar ante problemáticas relacionadas con violencia contra las mujeres, pero aun existiendo estos documentos por qué es tan difícil pasar de lo teórico a lo práctico. Pues la sola existencia de marcos, protocolos, leyes y políticas no han logrado eliminar la violencia de género contra las mujeres. González (1993) enfatiza en que “Lo que hoy necesitamos para erradicar la práctica acoso y del hostigamiento sexual, no es un mayor rigor en la pena, sino formas que ayuden a

las sobrevivientes a traducir la tipificación abstracta al ámbito de sus propias experiencias” (pág.108).

Una cuestión importante para señalar es que debido a la normalización de la violencia es posible que muchas víctimas no reconozcan la violencia como tal. Esto puede deberse a que la violencia es algo que sucede con frecuencia y no parece una amenaza. Baró (1996) se refiere a la espiral *de la violencia* como un fenómeno que va en aumento una vez que se manifiesta. Por lo que, al estar presente en muchos contextos de la vida, pareciera un acto normal. Aceptar y asimilar la presencia de la violencia, genera que sea más fuerte y se reproduzca en otros espacios. Volviendo a la cita de González, me parece una forma de invitar a que todas las personas conozcan y reconozcan la violencia y sus tipos para poder identificarlas cuando alguien trate de ejercer alguna de estas sin importar el ámbito. En el caso de las víctimas se debe ofrecer protección, seguridad y ayuda para que logren tener espacios seguros después de haber vivenciado alguna forma de violencia.

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada el 10 de diciembre de 1948, consta de 30 artículos, los cuales tienen la intención de proteger la libertad y dignidad de las personas alrededor del mundo. Los 30 artículos de los que se compone dicha Declaración están direccionados a derechos básicos de los que deben gozar los seres humanos. De esa forma se busca garantizar el ejercicio de cada uno de los 30 derechos. Sin embargo, quisiera poner especial énfasis en dos artículos. El primero es el artículo 3, en donde se estipula que “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. El segundo artículo para señalar es el artículo 26, en donde se describe el derecho a la educación, mismo que fue señalado en el apartado 2.1 “Derecho a la Educación” de esta tesis. De la misma forma, no podemos negar ni dejar pasar la relevancia e influencia que significó que México firmara en 1980 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Es en la CEDAW en donde se nombran las distintas formas de discriminación, pero

también las violencias ejercidas contra las mujeres en los diferentes espacios de su transitar cotidiano.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1981) refiere en su artículo 2 “Los Estados Parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;
- d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;
- f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;
- g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.” (p. 2)

En cuanto a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém Do Pará) se establece que la violencia

contra las mujeres refiere también a la privación y violación de derechos humanos de los cuales las mujeres son beneficiarias. Es en Belém Do Pará que, se señalan las obligaciones a las que los Estados Parte de la Convención se comprometieron, y son los siguientes:

- Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra las mujeres y velar por que los agentes del Estado cumplan con esta obligación;
- Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres;
- Incluir en su legislación y política interna normas que aseguren el cumplimiento de los objetivos de la Convención;
- Adoptar medidas jurídicas que protejan efectivamente a las mujeres de sus agresores
- Abolir o modificar normativas y prácticas jurídicas que perpetúan la violencia contra las mujeres
- Establecer procedimientos legales que aseguren a las mujeres víctimas de violencia acceso a la justicia y al debido proceso
- Asegurar a las mujeres víctimas de la violencia mecanismos efectivos para lograr el resarcimiento, la reparación del daño u otros medios de compensación;
- Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia;
- Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, eliminando prácticas educativas que refuercen ideas, actitudes o estereotipos, tanto de hombres como de mujeres, que perpetúan la violencia contra las mujeres;
- Fomentar la educación y capacitación de agentes del Estado encargados de aplicar la ley y las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres;
- Brindar servicios especializados para la atención de mujeres víctimas de violencia;

- Fomentar y apoyar programas de educación que difundan los aspectos sobre la violencia contra las mujeres;
- Ofrecer programas eficaces de rehabilitación y capacitación a las mujeres víctimas de violencia, que les permitan insertarse de manera plena en la vida pública, privada y social;
- Alentar a los medios de comunicación para que elaboren directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres;
- Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente que permita visualizar la violencia que sufren las mujeres, y
- Promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias

La firma, ratificación o ingreso de México a diversos documentos y convenciones internacionales, significó comenzar a avanzar en materia de un marco legal nacional, en donde se visibilice la violencia contra las mujeres y comenzar a nombrarlas para buscar su erradicación. En el Código Penal Federal (1931) Título Decimoquinto “Delitos contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual”, Capítulo I “Hostigamiento Sexual, Abuso sexual, Estupro y Violación”. Se manifiesta en el artículo 259 Bis – “Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de ochocientos días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de las penas señaladas, se le destituirá del cargo y se le podrá inhabilitar para ocupar cualquier otro cargo hasta por un año” (pág. 99), (Diario Oficial de la Federación, 2018). El hostigamiento sexual, como se señaló, se ejerce como un abuso de poder para obtener algún tipo de contacto sexual con una persona, recurriendo a amenazas o chantajes hacia la víctima. Sin embargo, una de las especificaciones que se manifiesta en el artículo 259 Bis, es que se podrá sancionar

al hostigador siempre y cuando la víctima manifiesta la petición del castigo, lo cual no siempre es sencillo por el miedo a denunciar y a la revictimización existente. Respecto a la débil cultura de la denuncia, el INMUJERES expone que "la falta de confianza en las autoridades, la vulnerabilidad mientras se realizan los procesos de justicia, la falta de respuestas adecuadas ante las quejas, el excesivo tiempo que toma la justicia, el miedo a los despidos, la expulsión de los entornos escolares, el señalamiento público como personas conflictivas, así como los procedimientos engorrosos y largos justifican la débil cultura de la denuncia, lo cual favorece la impunidad y la tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual". El INMUJERES promulgó la "Cero Tolerancia al HS y AS", en donde se expone una serie de conceptos que pueden ser consultados por las víctimas o cualquier persona, para darle nombre a la violencia sexual. Además, en conjunto con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de la Función Pública y el INMUJERES emitieron en 2020 como parte de la Cero Tolerancia, un protocolo para la prevención, atención y sanción de hostigamiento y acoso sexual.

Aunque ya la he abordado en apartados anteriores, la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) es un documento fundamental y pionero para establecer la violencia contra las mujeres como una conducta que viola los derechos humanos de las mujeres. Además, es en la LGAMVLV en donde se estipulan los tipos y modalidades de violencia. De la misma forma, se nombra la violencia feminicida y los actos que generan una alerta de violencia de género contra las mujeres. Estas definiciones permiten que se reconozcan acciones normalizadas como patrones que mantienen y perpetúan la violencia contra las mujeres, así como buscar su erradicación y sanción. Ahora haciendo referencia a la Ley Federal de Trabajo, Título Primero, en el artículo 3o se estipula que en el ámbito laboral "no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana" (pág. 2). Cabe resaltar que, en la Ley Federal del Trabajo en el artículo 3º.

Bis se exponen las definiciones del acoso y hostigamiento sexual, lo cual puede interpretarse como una forma de reconocer dichas violencias.

Con lo abordado en este capítulo es evidente el peso y poder que tienen las IES sobre la vida de las y los estudiantes no solo en el ámbito educativo, sino, también en la vida personal. Galtung (2016) señala que la violencia directa y estructural producen ansiedad y desesperación cuando se ejercen sobre una persona, dando paso a un trauma no solo individual, sino que por normalización y gravedad de la violencia se traduce también en un trauma colectivo. El ejercicio de las diferentes violencias trae consigo consecuencias negativas para quienes las sufren, desde el hecho de ser agredida física, verbal, económica y/o psicológicamente por una persona, hasta el hecho de ser revictimizada en alguna institución o por alguna autoridad con cargo público. Carvajal y Delvó (2008) mencionan que la violencia sexual dentro del espacio educativo causa efectos y estragos que perduran, algunos de los efectos que se señalan son: se afecta el pleno ejercicio del derecho al estudio libre de violencia, la salud, la estabilidad económica y el desempeño académico, así como las relaciones familiares y en general el bienestar personal.

Osborne (1995 citado en Larena y Medina, 2010) aborda a la universidad como uno de los espacios educativos en donde la violencia contra las mujeres se hace presente de diferentes maneras, así mismo señala que, “el acoso sexual y la misoginia se manifiestan en el día a día de la universidad, en los currículums académicos, diferentes colectivos y debates” (pág. 208). Considero necesario abordar una cuestión que puede llegar a entenderse como equidad en los centros educativos. De acuerdo con Concha y Mujica (2021) la cantidad de mujeres matriculadas en contextos educativos no es un dato que demuestre equidad o que represente sociedades más justas para una transformación significativa. Que las mujeres ocupen espacios en las instituciones educativas, o que sean quienes obtienen los mejores resultados académicos no significa que no estén siendo víctimas de algún tipo de violencia.

La puesta en marcha de diferentes medidas habla del compromiso de las instituciones educativas para luchar contra el ejercicio de las violencias. Tal y como lo señalan Larena y Molina (2010) “el posicionamiento público de la institución universitaria actúa también como medida contra la violencia de género” (pág. 11). Es por lo anterior que, Ortiz 2013 (citado en Astudillo y Chévez, 2015) señala que, “la escuela para superar las desigualdades debe centrarse en mejorar la formación de los y las docentes, los mecanismos de apoyo a las familias de los estudiantes, una reformulación del currículo en los diferentes niveles y promover realmente una convivencia democrática desde las aulas” (p.164). La violencia que se da en la escuela no es natural, son conductas que tomamos de otros espacios como la casa o la comunidad y los manifestamos en el contexto escolar. Es importante reconocer que como seres sociales estamos en constante interacción con otras personas y nos ubicamos en diferentes contextos, los cuales son determinantes para aprender y reconocer conductas aceptadas o no aceptadas. Recurrimos también a nuestros contextos cuando necesitamos solucionar algún conflicto, pues es posible que encontremos en ellos un espacio de apoyo y un espacio seguro.

3 Capítulo III: El Rendimiento Académico

Para entender cómo es que los contextos y espacios de socialización forman parte del rendimiento académico de estudiantes de cualquier nivel de educación formal, considero necesario empezar por definir qué se entiende por rendimiento académico, ya que puede llegar a tener significados e interpretaciones distintas desde enfoques cuantitativos o cualitativos.

Edel (2003) señala que el rendimiento académico es un fenómeno multifactorial, y me parece necesario poner atención en esta cita. Aunque el rendimiento académico es un acto y/o proceso que ocurre dentro de la escuela, esto no quiere decir que este sea el único ámbito que permite explicar cómo y por qué el desempeño de algunas personas ocurre de cierta forma. Permitir una mirada holística dará paso al mejor entendimiento de todos aquellos factores que forman parte de este fenómeno, de acuerdo con el mismo autor, “sí pretendemos conceptualizar el rendimiento académico a partir de su evaluación, es necesario considerar no solamente el desempeño individual del estudiante, sino la manera como es influido por el grupo de pares, el aula o el propio contexto educativo” (pág.3). Como seres sociales estamos en constante interacción en los espacios más próximos a nosotras y nosotros, por lo que, hay que reconocer que existen factores que intervienen en el desempeño académico. La comunidad, la escuela, la familia, los grupos de pares y todos aquellos lugares en los que nos movemos, forman parte de nuestra formación como seres sociales. Todos estos contextos nos forjan, nos guían y nos ayudan a aprender y comprender el mundo que nos rodea mediante los procesos de interacción que se suscitan en dichos espacios. Es por lo que, el rendimiento académico responde no solo al contexto escolar/áulico, sino que, está permeado por una serie de variables que nos rodean durante nuestra vida académica.

3.1 Factores del rendimiento académico

Un o una estudiante está rodeada o rodeado de una cantidad de factores internos y externos que generarán impactos distintos en su rendimiento académico. Las personas como agentes socializadores estamos en constante interacción. Por lo cual, es imposible negar el hecho de que experimentamos momentos y situaciones que nos forman y traen cambios positivos o negativos a nuestra vida. De acuerdo con Vargas (2007) “El rendimiento académico es la suma de diferentes y complejos factores que actúan en la persona que aprende” (pág. 46). El rendimiento académico no se debe limitar solo a la capacidad cognitiva, ya que no es el único elemento que lo determina. Hay una serie factores que circundan a un o una estudiante y estos generan resultados positivos o negativos en su proceso académico. Montero et al. (2007, Caso et al., 2007; García-Jiménez et al., 2000) citados en Mora (2015) señalan algunos factores que pueden influir en el rendimiento de estudiantes:

- Factores institucionales: las características estructurales y funcionales de cada institución, los horarios académicos, el tamaño de grupos, los servicios de biblioteca, el ambiente institucional, etc., pueden ser aspectos que influyen en el rendimiento académico
- Factores pedagógicos: el papel del docente es vital, la metodología o estrategia de enseñanza utilizada, la capacidad de comunicación del profesor, las relaciones entre profesorado-alumnado, el interés y la motivación del profesor en la enseñanza
- Factores psicosociales: las características personales del estudiante como la motivación, la ansiedad, la autoestima en el contexto académico, el interés y el nivel de aspiraciones, aptitud intelectual, habilidades sociales y de estudio, intereses de proyección profesional, asistencia y participación en las clases
- Factores sociodemográficos: el sexo del estudiante, el nivel económico familiar, el tipo de centro educativo de procedencia (público o privado), el nivel educativo de los padres, la situación laboral. (pág. 1044)

Vargas (2007) clasifica todos los factores en tres ejes o variables principales, en donde hay una serie de factores que dicha autora expone como influyentes en el rendimiento académico, los cuales son:

1 Determinantes personales:

- Competencia cognitiva
- Motivación
 - a) La motivación académica intrínseca
 - b) La motivación extrínseca
 - c) Las atribuciones causales
 - d) Las percepciones de control
- Condiciones cognitivas
- Autoconcepto académico
- Autoeficacia percibida
- Bienestar psicológico
- Satisfacción y abandono con respecto a los estudios
- Asistencia a clases
- Inteligencia
- Aptitudes
- Sexo
- Formación académica previa a la Universidad
- Nota de acceso a la universidad

2. Determinantes sociales:

- Diferencias sociales
- Entorno familiar
- Nivel educativo de los progenitores o adultos responsables del estudiante
- Nivel educativo de la madre
- Contexto socioeconómico
- Variables demográficas

3. Determinantes institucionales:

- Elección de los estudios según interés del estudiante
- Complejidad en los estudios
- Condiciones institucionales
- Servicios institucionales de apoyo
- Ambiente estudiantil
- Relación estudiante – profesor
- Pruebas científicas de ingreso a la carrera

Todos los factores que se han mencionado juegan un papel relevante en la vida personal, social, escolar o laboral de las personas. Como puede observarse, la lista de factores es bastante extensa, y todos ellos representan influencia para que el rendimiento académico de un o una estudiante se dé de determinada manera. Es muy posible que al medir el rendimiento académico dándole únicamente un valor numérico a cada actividad realizada, solo está permitiendo calificar una habilidad específica sin considerar posibles factores que estén interviniendo en el proceso de aprendizaje. La escuela tradicional se rige por una evaluación estandarizada, pone especial atención únicamente en la habilidad cognitiva Jiménez (2009). Como si esta habilidad fuera la única condición que rodea al estudiantado.

3.1.1 Variables

Una vez señalados todos los factores anteriores, es importante englobarlos y categorizarlos para obtener variables específicas, las cuales ayudarán y facilitarán el entendimiento de qué factores están teniendo más relevancia e influencia en el rendimiento académico. Para esa labor, comenzaré retomando a Edel (2003), quien considera tres variables fundamentales que influyen e inclusive pueden definir el rendimiento académico de estudiantes, y son:

- Motivación escolar: involucra variables tanto cognitivas como afectivas

- Autocontrol: Locus del control (interno/externo). Relación con la inteligencia emocional
- Habilidades sociales: infieren elementos involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, si las normas son flexibles, y las relaciones entre pares, así como con la familia.

Ahora, recuperando otra idea de variables del rendimiento académico, Vargas (2007) propone tres determinantes que influyen en el rendimiento académico de las y los estudiantes, los cuales son:

1. Determinantes personales
2. Determinantes sociales
3. Determinantes institucionales (pág. 91).

Cabe señalar y recordar que, las variables o determinantes expuestas por Vargas (2007) fueron desglosadas en el apartado anterior. Cada determinante está compuesto por una serie de factores que constituyen a cada variable. Aunque ambas propuestas de descripción de variables son muy similares, particularmente la de Vargas me parece más completa y permite un mayor encasillamiento de factores para cada variable. Esto permite que, cada factor interno o externo pueda ocupar un espacio y entender cómo influye en el desempeño académico.

3.2 Influencia de los contextos en el rendimiento académico

Ahora que están expuestos los factores que pueden intervenir en el rendimiento académico, queda claro que hay una serie de elementos que le influyen de determinada manera. Como seres sociales, nos encontramos en constante interacción con grupos y contextos cercanos a nosotras y nosotros. Cada contexto como espacio de socialización crea, mantiene y responde a necesidades específicas para cada persona. Como lo señala Renault y colaboradoras (2014) “la interacción de los diversos contextos, su consistencia y discrepancia (valores en el

contexto familiar y escolar, valores del entorno cultural más amplio) podrían favorecer o inhibir los procesos de aprendizaje” (pág. 30). Los contextos también nos forman e influyen en nuestro desempeño en el entorno académico. Es por lo que, en este apartado se abordarán tres contextos que pueden tener influencia en el rendimiento académico. Flores (2005) señala que el género como aspecto cultural tiene repercusión tanto en los códigos y construcciones sociales, aspectos políticos, y en las prácticas cotidianas. Pues en el día a día hacemos uso de las conductas, valores y creencias aprendidas y contribuimos a que la estructura de la violencia se vuelva sólida.

3.2.1 Familiar

“La familia representa un sistema de participación y exigencias; un contexto, donde se generan y se expresan emociones; un clima social, donde se proporcionan satisfacciones”

(Isaza, 2012, pág. 5)

La familia es el primer grupo de socialización con el que interactuamos. Es en este espacio en donde aprendemos valores, conductas, hábitos y generamos ideas del mundo que nos rodea. De acuerdo con Flores (2001), al ingresar por primera vez a un espacio educativo, contamos con una cantidad de conocimientos, habilidades sociales, así como con una estructura moral que se forjó dentro del espacio familiar y que se traduce como la base de nuestro rendimiento académico. Cuando nos incorporamos a la escuela como un espacio de educación formal contamos con un capital cultural aportado por la familia. Sin embargo, al crecer y comenzar a involucrarnos con otras personas y con otros espacios puede ser que conservemos lo aprendido en el contexto familiar o que reestructuremos algunas cosas. De la misma manera en la familia nos forman y nos preparan para enfrentarnos a otros espacios sociales, potencializando habilidades de diferente índole. Por lo que, no debemos restarle importancia a la familia como un contexto en donde convergen una serie de factores que son determinantes en el rendimiento académico.

De acuerdo con Castillo et al (2010) “más del 90% de estudiantes contó con el apoyo de sus padres, pues fueron quienes cubrieron sus estudios universitarios” (pág. 4). Los y las estudiantes también manifestaron que esto significó un apoyo de gran magnitud para que pudieran continuar con sus estudios. Tal como se muestra en el porcentaje de dicho estudio, son más los y las estudiantes que reciben apoyo familiar de manera económica para continuar sus estudios. Sin embargo, y considerando que el factor económico es una colaboración importante, no debemos dejar pasar la importancia de otros factores. Torres y Rodríguez (2006) exponen que el contexto familiar sí influye en el rendimiento académico debido a que, es importante la percepción, valoración, apoyo y expectativas de la familia hacia él o la estudiante. Las mismas autoras señalan algunos bienes o aspectos que la familia puede proporcionar, los cuales pueden ser determinantes para el rendimiento académico. Estos son: un lugar de estudio, organización del tiempo, técnicas de estudio, ambiente y responsabilidades familiares.

Los elementos y situaciones que la familia provee pueden ser facilitadores o inhibidores en el desarrollo personal y académico. Ruther (1999 citado en Bueno, 2007) expone que mantener relaciones familiares positivas genera que los y las estudiantes sigan en la universidad, debido a que cuentan con apoyo no solo económico, sino emocional de su familia, quien además les apoyan en la toma de decisiones importantes. La familia tiene un papel fundamental en el rendimiento académico. Que la familia aporte dinero para la continuación de los estudios universitarios no garantiza el éxito escolar. El ambiente familiar importa, así como importa la asignación de tareas, las creencias, el apoyo, las expectativas, la ocupación del tiempo, la economía y por supuesto la educación que se proporciona en este espacio. Es por lo anterior que, el contexto familiar funge como un determinante en donde se cruzan diferentes factores que pueden llegar a determinar el rendimiento académico.

3.2.2 Escolar

Como se señaló en el capítulo II, referente a las IES, en el contexto escolar se hacen presentes un conjunto de actividades y conductas que influyen en el rendimiento académico. No solo se trata de procesos de socialización e interacción con otras personas, sino de las estrategias de enseñanza docentes, currículo oficial y oculto, desigualdades en el aula, entre otras. Torres y Rodríguez (2006) afirman que el contexto escolar es un factor que afecta el desempeño académico de los y las estudiantes. Esto no debe resultar una sorpresa, pues al suceder tantas cosas en el espacio en donde estudiamos, alguna de ellas podrá repercutir en nuestro rendimiento académico. Como lo señala Chaves (2006) “en el ámbito escolar, se transmite una cultura dominante, mediante la selección y organización de los contenidos, las relaciones sociales y lenguaje, la distribución del tiempo y del espacio, el nivel de participación del alumnado, la evaluación, el establecimiento y el control de normas y las relaciones de poder que se presentan en el aula y en la institución” (pág. 189). Todas las actividades que han sido señaladas por Chaves son recibidas y percibidas de diferentes formas por las y los estudiantes dentro de un aula. En el contexto familiar se abordó que, nos formamos de acuerdo con los lineamientos que ahí nos enseñan. Por lo que, al estar en un ambiente similar o distinto al que conocemos puede generar diferentes respuestas. Yubero (2002) enfatiza que la escuela no es el único espacio en donde recibimos educación, pues la escuela por sí sola no lograría enseñar todas las actitudes, valores, destrezas, habilidades y saberes en general para incorporarnos a espacios diversos, fuera de la familia y la escuela.

La escuela y la familia socialmente han sido asignadas como instituciones en donde se transmiten saberes sociales y culturales que servirán para la vida adulta (Torío, 2004). Sin embargo, son éstas las dos instituciones en donde invertimos la mayor parte de nuestro tiempo. Por lo que, puede resultar sencillo aprender y aprehendernos de actitudes, valores, habilidades, destrezas, e incluso formas de violencia. En la escuela se manifiestan otro tipo de factores que no se deben pasar por alto, pues resultan fundamentales no solo para el rendimiento académico, sino

para el funcionamiento de la institución escolar. Astudillo y Chévez (2015) consideran como agentes relevantes dentro del contexto escolar “el papel que desempeñan los docentes, los directivos, los sindicatos y la población estudiantil, pues su propia realidad es un factor que puede ser fuente de desigualdad en el contexto escolar” (pág. 163).

El rendimiento académico puede verse afectado por el currículum oculto, por ejemplo, al darle la palabra más a los hombres que a las mujeres. De la misma forma puede afectar que se presenten discursos y actitudes que refuercen los roles y estereotipos de género dentro del aula por parte de él o la docente en turno. Incluso la definición del rendimiento académico puede estar sesgada por la percepción de la evaluación que se manifiesta en la institución. Todos estos factores convergen dentro del contexto escolar, impactando positiva o negativamente en los procesos de aprendizaje, personales y sociales de las y los estudiantes. En apartados anteriores se ha señalado y problematizado la reproducción y normalización de la violencia contra las mujeres en instituciones educativas. Por lo que, Torres (2011) es enfática al señalar que, respecto a la desigualdad contra las mujeres en el espacio escolar “es necesario consolidar su acceso a la educación, revisar los contenidos de la enseñanza y encargarse de los procesos de socialización de los que son objeto hombres y mujeres en el sistema educativo y que definen sus modos de inserción ciudadana (pág. 51). El contexto escolar debe atender y responder a las necesidades solicitadas, y empezar a plantearse como espacios de transformación colectiva. Promoviendo la construcción de espacios en donde las habilidades cognitivas, sociales y emocionales sean relevantes. De la misma forma, dotar a las escuelas con personal que sea capaz de atender a la diversidad comunitaria, como un ejercicio del derecho a la educación.

3.2.3 Entre pares

“Las redes de amigos constituirían un apoyo que aumentaría las probabilidades de éxito académico”

-(Santos, 1998, pág. 235)

Como se ha señalado, el contexto familiar y escolar son dos espacios que absorben gran parte de nuestro tiempo. Sin embargo, las relaciones horizontales se manifiestan sobre todo en el contexto escolar. De acuerdo con Díaz (1996) las relaciones horizontales promueven el aprendizaje de normas y el desarrollo de habilidades sociales. Estas relaciones se convierten en un referente importante para el proceso de socialización e interacción escolar, y por ende una influencia en el rendimiento académico. De acuerdo con Clark-Lempers y colaboradores (1991, citados en González et. al 2010) el entorno familiar, así como el grupo de amigos y amigas tienen funciones e influencias distintas en la vida de las personas, cada una satisface y atiende necesidades distintas. La relación entre pares adquiere un significado distinto al que tiene la familia. Es con nuestras amigos y amigas con quienes encontramos sentidos de pertenencia, confidencialidad, diversión y apoyo. De acuerdo con Forman y Cazden (1984 citados en Díaz, 1996) la relación e interacción que se da entre pares representa más beneficioso para la regulación de la conducta, a diferencia de la interacción que se pueda tener con una persona adulta. El vínculo que se forma entre grupos de amigas o amigos seguramente significará una guía de ayuda para enfrentar diferentes situaciones personales, familiares y académicas. Este tipo de relación se puede formar en la educación formal. Sin embargo, el tipo de educación compartida en el grupo de pares será informal, ayudando así a satisfacer otras necesidades de las personas.

Piaget (1932 citado en Díaz, 1996) considera a las relaciones entre iguales como “una condición necesaria para la autonomía, puesto que la igualdad favorece la reciprocidad y, por tanto, la cooperación. (pág. 72). Una de las palabras claves en esta cita me parece que es “reciprocidad”, pues es eso lo que esperamos o buscamos de las personas cercanas a nosotras y nosotros. Los grupos de pares permiten la co-responsabilidad, el apoyo, promueven aprendizajes sociales, la reconceptualización de subjetividades y posiblemente encontremos la respuesta a quiénes somos. Tamayo (2022) expone que “tanto la resiliencia como el apoyo familiar y de los amigos se constituyen como factores de afrontamiento que pueden

disminuir las cargas de estrés académico en estudiantes universitarios” (pág. 19). Considero que la relación entre pares también ayuda a afrontar problemas de índole personal, social, académicas y emocionales. Lo que se traduce en un apoyo relevante para la resolución de conflictos académicos y personales. El rendimiento académico se verá influenciado por las acciones que él o la estudiante realice, así como de la conducta de sus iguales, pues posiblemente perseguirán las mismas metas y plantearán o no conductas prosociales hacia el rendimiento académico. (Adeyemi, 2008 citada en González et. al, 2010). Las relaciones horizontales en el espacio escolar se manifiestan como una serie de factores que pueden potenciar o minimizar el rendimiento académico. Es entonces que, los grupos de pares, así como la familia y el espacio escolar constituyen contextos relevantes que influyen el rendimiento académico de las y los estudiantes.

Una vez mencionado todo lo anterior, y señalados los tres ejes fundamentales de esta investigación: Violencia sexual contra las mujeres, Instituciones de Educación Superior y Rendimiento Académico, queda expuesto que hay toda una fuerte estructura que permite y sostiene el ejercicio de violencias dentro de la escuela, debido a la aceptación, normalización y revictimización social e histórica de actos violentos. Sin embargo, las instituciones educativas deben tomar las medidas necesarias para erradicar las violencias. Hansley (2003 citado en Larena y Molina, 2021) señala que, una situación de gravedad es que las mujeres no denuncian ser víctimas de violencia contra ellas debido al miedo a no ser tomadas en serio, ser revictimizadas o no recibir ningún tipo de apoyo dejándolas solas y expuestas. Por lo que, culpar, revictimizar, justificar o negar la ayuda a una víctima contribuye a que la violencia se mantenga y siga haciéndose presente, generando consecuencias académicas tales como: bajo rendimiento académico, saltarse clases, cambiarse de escuela, abandonar sus estudios, evitar participar en clase, alejarse de sus amigas y amigos, evitar encuentros con su agresor entre pasillos, etc. Así mismo, el acoso y hostigamiento sexual también pueden traducirse en consecuencias psicológicas como baja autoestima, tristeza, miedo, depresión e inclusive el suicidio.

También hay que resaltar la importancia de la creación de protocolos de atención en casos de violencia de género, y la puesta en práctica de acciones que aporten a la detención e identificación de las violencias tomando medidas como la creación de ambientes favorables para las mujeres, programas de cero tolerancia a la violencia, prevención, atención y materias escolares con perspectiva de género. Todo lo anterior para romper el silencio, superar situaciones de violencia y erradicar la violencia contra las mujeres dentro de espacios educativos. El Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) en 2020 realizó un análisis sobre diferentes documentos de dominio público en donde se reportan datos sobre violencias en las universidades, entre dichos documentos se encuentran encuestas realizadas a nivel nacional por parte del INEGI. En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en 2018 se expuso que, en los delitos sexuales en la Zona Metropolitana del Valle de México, las mujeres mayormente son víctimas de: extorsiones, intentos de violación, tocamiento y/u hostigamiento. Lo anterior coincide con los resultados de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED), que en 2014 reportó en la prevalencia de eventos de violencia sexual que 7.6% de las mujeres experimentaron tocamientos, y otro 1.3% vivieron un encuentro sexual no deseado. Así mismo la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016, se encontró que en los eventos de violencia contra estudiantes universitarias se manifestaron:

- Pellizcos, jalado de cabello y bofetadas 14.3%
- Piropos ofensivos 13.3%
- Comentarios ofensivos 11.1%
- Insinuaciones sexuales o insultos vía mensaje/red social 7.7%
- Ofensas o humillaciones por ser mujer 7.2%
- No ser tomada en cuenta por ser mujer 6.9%
- Pateada o golpeada con el puño 5.3%
- Vigilada o seguida al salir de la escuela 5.1%

- Manoseos y tocamientos sin consentimiento 4.8%
- Sentir miedo de ser atacada sexualmente 4.8%
- Ofrecer beneficios a cambio de relaciones sexuales 3.4%
- Exhibicionismo 2.7%
- Se vengaron por negarse a tener relaciones sexuales 1.4%
- Violación o intento de violación 0.9%
- Ataque con un cuchillo o arma de fuego 0.7%
- Obligada a mirar pornografía 0.4%

De igual manera se reportó que los principales agresores fueron un compañero, un desconocido o un maestro de su universidad. No es sorpresa que estos sean los principales agresores, pues de acuerdo con la misma encuesta, la escuela es el principal espacio en donde las estudiantes son víctimas de violencia. En los resultados es alarmante el porcentaje que tiene la escuela como lugar en donde se perpetúan las agresiones, cuenta con el 70%, seguido de un 18% referido a un lugar público cerca de la escuela. Las escuelas son micro mundos o microsistemas que tienen sus propias lógicas y formas de actuar, que producen sus propias dinámicas o inercias, las cuales van a dar el marco preciso para la existencia o no de altos o bajos niveles de bullying y violencia escolar (Rojas, 2015, p.89). Las escuelas deben fungir como espacios seguros y libres de violencias, por lo que es inaudito que las universidades sean el espacio en donde las estudiantes se sientan temerosas, o en donde no se sientan libres. Resulta un conflicto que el espacio en donde estudias sea el mismo lugar en donde te violentan y en donde se encuentra tu agresor, lo cual genera que se dificulte y/o entorpezca el proceso educativo de las víctimas.

4. Método

4.1 Planteamiento del problema:

Las escuelas, sin importar el nivel educativo, deberían ser espacios seguros para quienes ocupan un lugar en ellas, pues de acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Artículo 3 que a la letra dice “La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva” (pág. 8). Sin embargo, no siempre sucede de esa forma, ya que en ocasiones tienen lugar diferentes fenómenos, que pueden ser problemáticas sociales incorporándose en los espacios académicos universitarios, como es el acoso y hostigamiento sexual. El acoso y hostigamiento sexual en espacios universitarios ha sido un tema que durante los últimos años ha tenido un auge y reconocimiento importante, en parte, gracias a los colectivos feministas estudiantiles y de jóvenes y académicas que han dado voz y visibilidad a las personas víctimas de esta problemática, mediante prácticas como los “tendederos de acoso” que ocuparon espacios de diferentes universidades, marchas, conferencias, congresos, entre otras.

De acuerdo con Zapata y Ayala (2014, citados en Echeverría et al. 2018), “las violencias en las escuelas comparten rasgos con las violencias que ocurren en otros espacios. Pero el acoso y el hostigamiento sexual también poseen características particulares dependiendo de los espacios en donde ocurren”. Es decir, estas formas de violencia tienen procesos y características específicas dentro de las universidades, que las distinguen de este mismo fenómeno cuando ocurre en otras instituciones sociales. El acoso y hostigamiento sexual se consideran tipos de violencia ejercidas principalmente hacia las mujeres, en donde no solo se manifiesta en espacios informales, sino que también ha cruzado las fronteras escolares incorporándose en las prácticas educativas, por lo cual, es importante visibilizar dicho fenómeno y conocer las consecuencias que esta violencia ejercida provoca sobre las víctimas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002 citada en Valadez et al. 2014) define la violencia como: “el uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Es decir, y anclado a la definición anterior, el acoso y hostigamiento sexual son dos formas de violencia de género que traen consigo, consecuencias contra la salud y la integridad de las mujeres.

Además, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007) Artículo 5, fracción IV, define a la violencia contra las mujeres como: “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (pág. 3). El ejercicio de este tipo de violencia tiene lugar en diferentes espacios de la vida de las mujeres, pues dicho fenómeno tiene bases estructurales de poder, ya sea por razones género, en donde históricamente las mujeres han sido tratadas como personas inferiores a los hombres, o por jerarquía laboral/escolar haciendo uso de la superioridad por parte de los agresores para abordar a las víctimas, pues de acuerdo con Echeverría et al. (2017) “el acoso y hostigamiento sexual son manifestaciones de la existencia de relaciones de poder en las que las personas que se encuentran en una posición de menor poder son más vulnerables e inseguras y se consideran como competidoras del poder”.

En las instituciones de educación superior es en donde esta problemática se ha enfatizado fuertemente, visibilizando lo que ocurre dentro de las instalaciones universitarias, aunque es importante reconocer que, lamentablemente las universidades no son los únicos espacios educativos con dicha problemática, pues se han manifestado casos de acoso y hostigamiento sexual en secundarias y en el nivel medio superior. Así mismo y de acuerdo con Echeverría et al. (2017) “las universidades, como instituciones educativas, tienen un compromiso no únicamente

con la excelencia académica, sino también con el respeto a la dignidad, los derechos y el mérito de las personas”. Sin embargo, no todas las aulas y espacios universitarios han sido lugares seguros y equitativos para las estudiantes, pues de acuerdo con Lozano et al. (2021) en el Diagnóstico sobre apropiación de derechos sexuales, acoso y hostigamiento sexual en la Universidad Pedagógica Nacional, señalan que “entre las instituciones sociales que promueven y reproducen una política sexo-genérica no igualitaria se encuentra la escuela, en este caso la universidad, la cual a través del currículo transmite pautas y estereotipos sobre la feminidad y la masculinidad que contribuyen a la opresión y subordinación de las mujeres y a la discriminación en contra de la comunidad LGBTTTI” (pág. 21). Es decir, en las prácticas y programas educativos universitarios se pueden encontrar diversas temáticas que se relacionan con la normalización y el enaltecimiento del status quo referente a la violencia de género, promoviendo la apropiación de prácticas que no permiten fomentar la equidad en diferentes espacios de participación por parte de la comunidad estudiantil.

Además, aún con la existencia de diferentes documentos nacionales e internacionales como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer, Código Penal Federal, solo por mencionar algunos. Se siguen presentando conductas de acoso y hostigamiento sexual. Hay que recordar que dichos documentos protegen a las mujeres de vivir cualquier tipo de violencia buscando la erradicación de esta. Pues el acoso y hostigamiento se ha hecho presente en espacios universitarios, incluso en universidades que cuentan con protocolos de atención ante una denuncia por acoso y/u hostigamiento sexual dentro de las instalaciones. Ahora, pensemos en aquellas instituciones que no cuentan con ningún tipo de documento o protocolo que proteja u oriente a las víctimas.

De acuerdo con Bermeo (2008 citado en Echeverría et al. 2017) vivir acoso y/u hostigamiento sexual dentro del espacio universitario rompe con unos cuantos derechos, por ejemplo el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a una

educación que respete la dignidad e integridad de las personas, pues las víctimas de dichas violencias pueden experimentar afectaciones físicas, emocionales, escolares, así como en la forma de mantener relaciones interpersonales tanto dentro como fuera de la Universidad. Las escuelas en general son espacios en donde se da un entrecruzamiento cultural. Además, de ser espacios de socialización, hay interacción entre iguales o con los y las docentes. Así mismo, la única responsabilidad de las universidades no es la de proporcionar conocimientos académicos a la comunidad estudiantil, sino, la de proporcionar espacios seguros y libres de violencia para un desarrollo educativo, personal y profesional óptimo.

Debemos tener en cuenta que las universidades son organizaciones con un sistema de valores y prácticas establecidas, las cuales seguramente impactarán e influirán en la comunidad estudiantil. De acuerdo con Rodríguez, Martín y Zarco (2014) la realidad que conocemos es producto de una serie de códigos y conductas constituidas mediante la interacción social que mantienen las personas que conforman las organizaciones, y llevan esas conductas como parte de su cotidianidad porque esa realidad es la aceptada. Es decir, las escuelas como organización son una representación de lo que pasa en las comunidades que conforman dichos espacios académicos. En donde las personas realizan diferentes prácticas de interacción y socialización en las escuelas llevándolas a cabo entre alumnos, alumnas y docentes. Dichas prácticas forman parte del referente cultural en el que se desarrollaron. Es decir, y retomando a Nateras (2013) “uno de los aspectos relevantes del proceso de socialización, se concentra en la transmisión y, por ende, en la adquisición de patrones de conducta socialmente aceptados” (p. 53). Es por lo anterior que, muchas de las prácticas socialmente aprendidas, se hacen presentes en las escuelas y la escuela refuerza esas prácticas.

En la escuela se plantean también interacciones de carácter informal, explícita o implícitamente. Por lo que, al ser las escuelas una representación social a nivel micro, no es difícil imaginar por qué se presentan prácticas de acoso y hostigamiento en las universidades. Sin embargo, esto no quiere decir que deba ser

algo normalizado o tolerado. Santos (1997) menciona que, “la escuela es una institución sexista: los libros de texto, el lenguaje que utilizan las mujeres y el que se emplea para referirse a ellas, muchas actitudes vividas en el ámbito de la educación son claramente sexistas” (pág. 98). Mencionado lo anterior, podemos entender que las escuelas son parte de la realidad social, llevando a ella prácticas socialmente aprendidas, creando así un reflejo de la sociedad dentro del espacio educativo.

Reconociendo la presencia de acoso y hostigamiento sexual en las universidades, puede quedar claro que hay una problemática evidente en dichos espacios. Sin embargo, es importante apoyar y dar seguimiento a las víctimas de estos tipos de violencia, indagando lo que han vivido después de experimentar dicha problemática y todo lo que conlleva el vivir el ejercicio de estas violencias. Pues algunas víctimas siguen interactuando o encontrándose involuntariamente con la persona agresora mediante las prácticas escolares. Hay que recordar que la denuncia no siempre es una opción viable pues de acuerdo con Echeverría et al. (2018) muchas veces los mismos espacios universitarios son quienes obstaculizan la denuncia formal de las víctimas de acoso y/u hostigamiento sexual, esto puede ser por la normalización y minimización de las violencias en dichos espacios. Esto arriesga y expone a las víctimas a sufrir revictimización y estar desprotegidas tanto dentro como fuera de la institución en donde se ha llevado a cabo la agresión.

Cuando dentro de los espacios en donde se llevó a cabo la violencia, no es posible denunciar, o la denuncia no cambia ni aporta nada, pues con respecto al estudio realizado por Echeverría et al. (2018) sobre las denuncias por acoso y hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de Yucatán. Se encontró que, de los 139 eventos denunciados, en el 44% de los casos no se hizo nada, es decir, “no se tomaron medidas para la sanción de la persona responsable, ni medidas para la reparación del daño en la víctima”. Es posible que por esa situación muchas mujeres han optado por llevar sus experiencias a espacios digitales, en donde cada vez es más común encontrar testimonios de mujeres que han sido violentadas. Entre

dichos espacios, los más comunes son Facebook y Twitter en donde se crean redes de apoyo entre mujeres para visibilizar la problemática expuesta. Un ejemplo de esto fue el conocido movimiento del “Me Too”, que se viralizó rápidamente por la cantidad de mujeres que se unieron.

Es importante comenzar a visibilizar que detrás de dicho fenómeno hay personas que son las más afectadas. El voltear hacia esas voces silenciadas nos darán una idea de aquello que viven las víctimas. Dando paso a evidenciar las afecciones que trae consigo ser acosada y/u hostigada sexualmente en espacios universitarios y reconocer que existen conductas violentas. Las cuales según Marín (1997 citada en Villareal et al. 2011) “hacen referencia, normalmente a comportamientos transgresores y punitivos que afectan las interacciones positivas que deben ser predominantes en los contextos educativos”.

Estas conductas se pueden desarrollar y ser vividas por parte de cualquier persona que forme parte de la universidad, pues de acuerdo con Santiago et al. (2021) las violencias, específicamente el acoso y hostigamiento sexual se manifiestan a través de las personas que forman parte de dichos espacios, estas personas son: alumnos, docentes, directivos, personal administrativo y servicios de vigilancia y aseo. Es decir, el acoso y hostigamiento sexual puede manifestarse por parte de cualquier persona que tenga acceso a los distintos espacios universitarios. Es importante reconocer que, estas manifestaciones de violencia ejercidas hacia una persona pueden generar impactos de diferente índole en las víctimas, sin embargo, al ser confrontadas en espacios universitarios la experiencia académica puede verse afectada. Echeverría et al. (2017) manifiesta que, la violencia enfocándose en el hostigamiento, se presenta en diferentes ámbitos de la vida el hostigamiento influye tanto en los ámbitos laborales como escolares y aparece como detonante de algunos factores de riesgo para la salud.

Los riesgos a la salud se pueden manifestar de diferentes formas en las víctimas, ya sea de manera física, psicológica, emocional, social o académica,

Igareda y Bodelón (2013 citadas en Castañeda, Espinoza y Manrique, 2017) sostienen que, en el caso específico del hostigamiento sexual las consecuencias se inclinan con mayor frecuencia hacia sentimientos de tristeza, caos emocionales e incluso la depresión. Así mismo, Castañeda, Espinoza y Manrique (2017) de acuerdo con el estudio realizado sobre la influencia del acoso sexual en el rendimiento académico de la población de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), en los resultados encontraron consecuencias escolares negativas que ocasiona el acoso a las estudiantes universitarias que sufren o sufrieron acoso sexual, como por ejemplo, hay desinterés por el curso dictado por el acosador, deseos de cambiarse de facultad o de universidad, se afectan con bajos calificativos, hay dificultad para concentrarse, y ocurren sentimientos de baja autoestima o aislamiento.

Estas consecuencias derivadas de la experimentación por acoso y hostigamiento sexual impactan de diferentes formas a las víctimas, sin embargo, el impacto en diferentes ámbitos personales puede generar dificultades durante los procesos universitarios, pues no son ámbitos separados ni aislados entre sí. Las conciencias colectivas tienen un papel importante en la lucha para visibilizar problemáticas sociales y educativas, específicamente por razones de género, que, además pueden traer consigo afecciones a la salud de las personas que sufren o han sufrido algún tipo de acoso u hostigamiento sexual en su paso por la universidad. Reconocer las consecuencias de dicha problemática, puede ayudar a promover acciones que frenen este tipo de conductas, así como buscar e implementar espacios académicos seguros.

4.2 Justificación

La LGAMVLV (2007) en el Artículo 6 estipula y define los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, y entre ellos, se reconoce y define a la violencia sexual como “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra la libertad, dignidad e integridad física. Es una

expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto” (pág. 5).

El acoso y hostigamiento sexual son dos manifestaciones de violencias ejercidas contra las mujeres, y que se pueden perpetuar dentro de las instituciones universitarias. Impactando en las prácticas escolares, siendo las víctimas quienes deben lidiar con la experiencia y el daño que esto pueda provocar. Además de todo lo que esto trae consigo. Desde el hecho de afrontar la situación para romper el silencio, enfrentar a la persona agresora, e incluso hasta decidir si es viable o no, recurrir a una denuncia.

La violencia ejercida contra las mujeres en espacios universitarios ha sido tema de interés durante los últimos años. Actualmente gran parte del impacto de dicha problemática ha sido, a raíz de las diferentes denuncias o vivencias expuestas en grupos específicos en redes sociales por mujeres que han sufrido violencia dentro de la institución a la que pertenecen. Estas denuncias se encuentran en diferentes modalidades, un ejemplo de ellas son las que se han hecho mediante los llamados “tendederos” ya sean físicos o virtuales, mediante videos en donde se expone la situación experimentada por la víctima, e inclusive con la toma de las instalaciones de ciertas universidades.

De acuerdo con ONU MUJERES (2017), *“ya sea en el hogar, en la calle o en los conflictos armados, la violencia contra las mujeres y las niñas es una violación de los derechos humanos de proporciones pandémicas que ocurre en espacios públicos y privados”*. Vale la pena detenerse a pensar en la palabra *“pandémica”*, pues es tal el grado en el que las mujeres, estructural e históricamente se han visto en desventaja en diferentes ámbitos en donde buscaran desarrollarse, bajo la premisa de que el hombre es superior que la mujer, por razones de género. Es por lo anterior que, la presente investigación se enfoca en reconocer las consecuencias académicas que trae consigo el ser víctima de acoso y hostigamiento sexual en la universidad, dando paso a la identificación de lo que una mujer experimenta cuando es víctima de acoso y hostigamiento sexual. Lo cual permitirá escuchar las voces

de las personas que han sufrido este tipo de violencia generando así un impacto y reconocimiento de la problemática escolar y social.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020) en el 2016 realizó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, en donde también se considera la violencia contra las mujeres en otros ámbitos, entre ellos el ámbito escolar, incluyendo a mujeres que han asistido a la escuela y a quienes aún asisten. Entre los resultados se encontró que, *“al analizar las prevalencias de violencia en el ámbito escolar, se observa que por cada 100 mujeres que han asistido a la escuela alguna vez en la vida, 10 mujeres vivieron algún tipo de violencia emocional, 17 mujeres padecieron alguna agresión física y 11 fueron violentadas sexualmente”* (p.184). Es decir que, la violencia contra las mujeres no solo es privilegio del hogar, sino que trasciende fronteras y llega también a instancias educativas. Con respecto a la cita hecha anteriormente, se da cuenta de que, en las instituciones educativas se hacen presentes diferentes formas de violencia contra las mujeres, y que estos tipos de violencias se pueden convertir en factores determinantes para la continuación o abandono del proceso educativo. Dichas prácticas podrían parecer comunes, pero eso no quiere decir que sea algo normal. Sin embargo, cabe pensar en cómo el aprendizaje social ha influenciado nuestra visión de lo que aceptamos o toleramos porque “así ha sido siempre”, y cambiarlo se ve lejano.

El acoso y hostigamiento sexual universitario está ligado a diferentes espacios de interacción y socialización, pues de acuerdo con Galtung (1999 citado en Estrada, 2015) clasifica la violencia en tres tipos, que son los siguientes: directa, cultural y estructural. Es decir, para que pueda presentarse este tipo de violencia dentro de los espacios universitarios es porque esa conducta también está presente en diversas áreas de interacción, en donde se desarrollan actividades internalizadas y normalizadas socialmente, como es el caso de la cultura patriarcal que aún persiste.

Así mismo Castro y Vázquez (2008) señalan que, “existen procesos de socialización hacia la subordinación que viven muchas mujeres desde las etapas más tempranas de su vida”. Ahora podríamos entender que, el acoso y hostigamiento sexual se presentan en la universidad como forma de poder, tanto de poder por subordinación, como social, al ser las mujeres vistas como inferiores a los hombres, además, el mismo autor y autora mencionados, reconocen el silencio de las víctimas como parte del proceso de domesticación al que son sometidas muchas mujeres. Lo cual, muchas veces dificulta el alza de la voz de las víctimas.

La importancia de reconocer que el ejercicio de estos tipos de violencia tiene impacto en los procesos académicos también permite entender que hay una problemática escolar. Así como identificar aquellas prácticas que promueven el ejercicio de dicha violencia. Añino (2005) señala que, la violencia sexista afecta sobre todo a las víctimas directas e indirectas, por todo el daño psicológico y/o físico que produce. Aunque muchas personas sobreviven a situaciones de violencia y consiguen rehacer sus vidas, siempre quedan marcas (a veces un recuerdo doloroso, otras veces secuelas de distintos tipos).

Podríamos tomar la cita anterior como una definición de lo que se pretende lograr con esta investigación. Es decir, poder entender cómo ha impactado el acoso y hostigamiento sexual en un ámbito de la vida de las víctimas, en este caso en el ámbito académico. En donde se pueda dar paso al reconocimiento de la experiencia, con la finalidad de encontrar cómo es que el acoso y hostigamiento sexual tienen un peso radical en la vida estudiantil. Así como la importancia de frenar y erradicar estos dos tipos de violencia en los espacios universitarios.

Quintero (2020) menciona que, “las conductas de acoso y hostigamiento sexual afectan a la víctima, y no necesariamente en la cuestión física, sino psicológica, pues estas propician que las víctimas lleguen incluso al abandono de la escuela con la única finalidad de dejar de ser sujeto de hostigamiento” (pág.249). Podríamos decir que, el abandono se convierte en una de las alternativas de la

víctima, pero algunas deciden continuar dentro de la institución con el temor de seguir siendo agredidas y seguramente sus prácticas escolares se ven obligadas a cambiar por temor o autoprotección.

Algunas prácticas de autoprotección o modificación de rutinas que ponen en juego las víctimas de acoso y hostigamiento sexual como consecuencia del ejercicio de violencia recibido y de acuerdo con Lozano et al. (2021) en el Diagnóstico sobre apropiación de derechos sexuales, acoso y hostigamiento sexual en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, se reportaron algunas prácticas ejercidas que se hicieron presentes en estudiantes universitarias y universitarios víctimas de acoso y hostigamiento sexual, estas consecuencias en dicho diagnóstico se clasificaron en cuatro categorías: síntomas de ansiedad, problemas psicológicos, dificultades académicas y problemas académicos. Dentro de esta última categoría las y los estudiantes expresaron realizar las siguientes acciones: evitar a la persona que acosó u hostigó, alejarse de lugares o edificios dentro del campus, pedirle a alguien que les proteja, cambiar el grupo de amigos, dejar de participar en clase, abandonar actividades académicas, saltarse o abandonar clases, evitar los cubículos, evitar el ingreso a la biblioteca y hasta pensar en cambiarse de escuela (p. 85). Buscar y realizar prácticas que modifiquen las rutinas, con tal de evitar a toda costa volver a ser víctimas de acoso y hostigamiento sexual representa un desajuste en las actividades académicas, así como pueden presentarse también afecciones emocionales o psicológicas como consecuencia misma de la vivencia de violencia. Es necesario visibilizar dicha problemática para poder construir espacios y comunidades de aprendizaje en donde se puedan desarrollar actividades educativas sin temor a ser acosadas u hostigadas sexualmente, e incluso a ser reprimidas por alzar la voz, evitando así el abandono de la institución o alguna alteración en el proceso académico. Siendo las universidades espacios en donde la comunidad escolar no tenga que ser víctima de ningún tipo de violencia, buscando erradicar las conductas que promueven la violencia de género.

4.3 Objetivo General

Describir el impacto generado en el rendimiento académico de estudiantes universitarias que fueron víctimas de acoso y/u hostigamiento sexual

4.4 Objetivos Específicos

1. Describir las consecuencias académicas experimentadas por las víctimas después de ser acosadas y/u hostigadas sexualmente
2. Identificar las relaciones o condiciones que generan el acoso y hostigamiento sexual en la universidad desde la experiencia de las mujeres estudiantes
3. Reconocer las actividades académicas y personales que cambiaron derivado de la violencia
4. Describir las relaciones de los contextos escolar, familiar y entre pares de mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual
5. Explorar la dimensión emocional de haber vivido acoso y/u hostigamiento sexual

4.5 Tipo de estudio

Se trata de una investigación de corte cualitativo con enfoque fenomenológico. De acuerdo con Denzin y Lincoln (2005, citados en Flick, 2015)

“La investigación cualitativa es una actividad situada que localiza al observador en el mundo. Consiste en un conjunto de prácticas materiales interpretativas que hacen visible el mundo. Los investigadores cualitativos estudian las cosas en su entorno natural intentando dar sentido a los fenómenos o interpretarlos desde el punto de vista de los significados que les dan las personas” (pág.20)

La investigación cualitativa permitirá entender, darle sentido y significado a las vivencias y experiencias de un suceso específico, en este caso a las

experiencias de acoso y hostigamiento sexual de las mujeres participantes. Desde el enfoque fenomenológico se puede describir y entender la esencia de los fenómenos desde la perspectiva de la persona investigada. La fenomenología es la investigación sistemática de la subjetividad. (Rodríguez et al, 1999: 40). Van Manen (1990 citado por Rodríguez et al, 1999: 40) describe ocho características del enfoque fenomenológico, los cuales son:

- Es el estudio de la experiencia vital, del mundo, de la vida, de la cotidianidad
- Es la explicación de los fenómenos dados a la conciencia
- Es el estudio de las esencias
- Es la descripción de los significados vividos, existenciales
- Es el estudio científico-humano de los fenómenos
- Es la exploración del significado del ser humano
- Es el pensar sobre la experiencia originaria

4.6 Participantes y muestreo

Se realizaron entrevistas a cuatro mujeres, y dicha muestra se obtuvo por conveniencia mediante una convocatoria compartida y publicada en redes sociales en donde se invitaba a mujeres universitarias estudiantes o egresadas de los últimos cinco años, que hayan sido víctimas de acoso y/u hostigamiento sexual durante su estadía en la universidad, sin importar la universidad de procedencia. Es importante señalar que, aunque la convocatoria estaba abierta para mujeres de cualquier universidad, las cuatro participantes que accedieron a contar sus historias son estudiantes o egresadas de la UPN de dos unidades de la CDMX (092 y 094), y de la UPN 152 Atizapán en el Estado de México. Ani e Ingrid se enteraron de la convocatoria mediante redes sociales gracias a las personas que compartieron el post, y se animaron a hablar de sus experiencias. En cuanto a Vianey y Laura yo las contacté y les pedí que fueran parte de este trabajo, pues tenía conocimiento que habían sido víctimas de violencia durante su transitar académico. Es importante aclarar que, los testimonios son de su periodo como estudiantes universitarias, pero

en el caso de Vianey también se encuentran fragmentos de su transitar en el medio superior en en el IPN, pues ahí ella vivió situaciones de violencia sexual por parte de compañeros y docentes.

4.7 Técnica de levantamiento de datos

Para la obtención de datos, se realizaron entrevistas semi-estructuradas y a profundidad con cada una de las cuatro mujeres que participaron en la investigación. La entrevista es una conversación que tiene una estructura y un propósito determinado (Kvale, 2011 pág. 36). El uso de la entrevista permite entender y recuperar los detalles de la vivencia de acoso y hostigamiento sexual de las mujeres víctimas. Además, la elección de entrevista semiestructurada se debe a que no es un instrumento rígido, pues de acuerdo con Kvale (2011), “tendrá una secuencia de temas que se han de cubrir, así como algunas preguntas propuestas. Sin embargo, al mismo tiempo, hay una apertura a los cambios de secuencia y forma de las preguntas para profundizar en las respuestas específicas dadas y las historias que los sujetos cuentan” (pág. 98). Por lo que, aplicar entrevistas semiestructuradas permite adaptar el orden de las preguntas a la situación que se presente al momento de aplicación.

Para el levantamiento de datos se preparó un guion de entrevista y una carta de consentimiento, las cuales se encuentran en los anexos de esta tesis. Cabe señalar que, únicamente se realizó una sesión de entrevista a cada participante, con una duración aproximada de dos horas. Así mismo, y considerando las necesidades y tiempos de cada participante solo una entrevista se llevó a cabo de manera presencial, mientras que las otras tres fueron de manera remota. Durante las entrevistas, y siguiendo el guion elaborado las dimensiones exploradas fueron las siguientes:

- Trayectoria académica
- Rendimiento académico
- Violencia

- Relevancia de los contextos

4.8 Técnica de análisis de información

La técnica de análisis que se usará para esta investigación será el análisis interpretativo fenomenológico (IPA) por sus siglas en inglés. El objetivo del *análisis interpretativo fenomenológico* es explorar a detalle cómo las y los participantes hacen sentido de su mundo personal y social, y la moneda más importante para este tipo de análisis es el significado de experiencias, eventos y estados particulares de las personas (Smith y Osborn, 2007, pág.53, traducción libre). El IPA ofrece una investigación con aproximación fenomenológica, de acuerdo con Larkin et. al. (2006), “En el corazón de esta perspectiva (y, en consecuencia, al centro de cualquier investigación que use este análisis) se encuentra claramente en el énfasis fenomenológico de las declaraciones experienciales y las preocupaciones de las personas que participan en el estudio (pág.104, traducción libre). Es por lo anterior que, el IPA usa entrevistas semiestructuradas pues eso permite buscar y explorar las experiencias vividas en una situación específica, por lo que también el IPA suele recurrir a las muestras intencionales para encontrar a las personas que cuenten con los requisitos que se necesitan para la investigación en turno.

Al momento de aplicar la entrevista, se solicitará a las participantes el permiso para grabar la entrevista completa. Lo anterior con la finalidad de poder hacer la transcripción fiel de los datos compartidos por las mujeres entrevistadas. La transcripción permitirá hacer un análisis detallado de datos para llevar a cabo un trabajo interpretativo de los significados compartidos por las participantes. En la etapa de análisis de datos, Duque y Aristizábal (2019) señalan una serie de pasos para realizar el análisis de la mejor forma posible:

- Primer paso: comentarios iniciales
- Segundo paso: identificar temas emergentes
- Tercer paso: agrupamiento de los temas
- Cuarto paso: elaborar tabla de temas

- Análisis de los otros casos y construcción de las tablas temáticas
- Redacción de los resultados (teoría y extractos de lo mencionado en las entrevistas) (pág. 10).

Los pasos descritos anteriormente me permitieron organizar y tener claridad en el proceso de recolección y análisis de datos después de haber realizado las entrevistas a las cuatro participantes de este trabajo. El procedimiento que llevé a cabo se detalla a continuación:

1. Recopilación de información

Como lo señalé anteriormente, la búsqueda de participantes se realizó mediante una convocatoria compartida en redes sociales principalmente en grupos de colectivas feministas y grupos estudiantiles de diversas universidades públicas y privadas, y se invitaba a mujeres universitarias que hubieran sido víctimas de acoso y/u hostigamiento sexual durante su estadía en la universidad. La convocatoria no se enfocó en una universidad en específico, solo establecía que fueran estudiantes universitarias, o que hubieran egresado en los últimos cinco años. La búsqueda de las participantes consumió un par de meses específicamente de junio de 2024 a marzo de 2025, pues algunas mujeres no estaban dispuestas a hablar de su experiencia, lo que retrasó un poco el avance de este trabajo. Sin embargo, una vez que se consiguieron las cuatro participantes los pasos a seguir fueron los siguientes:

- Se realizaron entrevistas semiestructuradas a cuatro mujeres, una de ellas estudiante universitaria, y otras tres egresadas. El objetivo de cada entrevista fue explorar sus experiencias, percepciones y vivencias relacionadas con el AYHS en el ámbito universitario, así como el impacto que tuvo con su rendimiento académico.
- Es importante señalar que las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento de las participantes, esto permitió contar con la información fiel de las historias compartidas. Únicamente con Ani la entrevista fue de manera presencial, mientras que con Vianey, Ingrid y Laura por temas de

tiempo y traslado nos reunimos de manera virtual. Cada entrevista se realizó en una sola sesión de aproximadamente dos horas.

2. Transcripción de las entrevistas

- Como siguiente paso, transcribí textual y detalladamente en un documento Word las entrevistas realizadas a cada participante, tratando de ser fiel a las expresiones de las participantes.

3. Lectura y comentarios iniciales

- En este punto realicé una lectura general de las transcripciones, lo cual me permitió tener las primeras ideas de los temas que se estaban manifestando en cada entrevista, y comenzar a comprender el significado de los relatos desde la perspectiva de las participantes.
- Continué haciendo relecturas de cada transcripción antes de empezar a determinar y descubrir temas o patrones, pues me era importante entender y reconocer la historia de cada participante de acuerdo con las circunstancias del contexto y de todo lo que estaba pasando a su alrededor al momento de vivir la(s) violencia(s).

4. Temas emergentes

- Para identificar posibles temas, de nuevo realicé una lectura al documento de las transcripciones, aunque en esta ocasión comencé a subrayar y escribir al borde de las hojas los temas que surgían en cada fragmento, así como identificar palabras clave, o frases que se relacionaban con los objetivos específicos.
- Durante esta revisión, traté de darle significado y nombrar las experiencias compartidas, por ejemplo, si mencionaban palabras como: angustia, tristeza o miedo, las agrupé en un código nombrado “emociones”.

5. Agrupamiento de los temas

- Una vez que obtuve todos los códigos, los agrupé para armar las categorías, por ejemplo, al encontrar sentimientos, emociones y malestares físicos que

las participantes señalaron, decidí agruparlos en la categoría de “Efectos subjetivos”. Lo mismo sucedió con los demás códigos y categorías.

- En total definí cuatro categorías de análisis las cuales son: violencia, rendimiento académico, redes de apoyo y efectos subjetivos ante la violencia. Estas categorías se describen en la tabla 1. Además, identifiqué elementos propios de cada categoría. A estos elementos, les llamé “códigos”. Un grupo de códigos conformaba una categoría.
- Al tener claras las categorías de análisis, les asigné un color a cada una. Abrí un documento en Excel en el que elaboré un cuadro con los campos: participante, fragmento y color. En el campo “fragmento” incluí fragmentos de las entrevistas que referían a alguna de las categorías. En la columna de la derecha de “fragmento”, señalé qué categoría consideré que correspondía cada fragmento. Esa columna la señalaba con algún color, es decir, asigné un color a cada categoría y a cada fragmento.

6. Análisis e interpretación

- Una vez incluidos los fragmentos de entrevistas que referían a las categorías en el documento Excel, analicé los fragmentos asignados a cada categoría. Esto se facilitó porque, como expliqué, a cada fragmento le correspondía un color. Así, yo identifiqué que por ejemplo todos los fragmentos asignados con el color amarillo correspondían a la categoría de “redes”, y los fragmentos de color rojo correspondían a la categoría “violencia”, etc. En esta fase de análisis, busqué comprender los significados de las experiencias narradas por las participantes, encontrando elementos en común entre todas o que definieran y que permitieran señalar la experiencia de vivir violencia sexual en la universidad. Cada categoría estuvo agrupada de tres a cinco códigos, los cuales permitieron darle solides a la estructura las categorías.
- Todos los datos se analizaron e interpretaron considerando el contexto social y cultural de las participantes pues eso enriquecía y permitía darle mayor sentido al actuar y a las consecuencias experimentadas posteriores a la violencia.

- Aunque el IPA prioriza la experiencia, también es importante reconocer cómo la teoría se relaciona con los relatos e información obtenida.

Es importante reconocer que, al tratarse de un enfoque cualitativo, mi posición subjetiva es parte de la investigación desde el inicio hasta el final. Como mujer joven, cisgénero, que ha vivido y evidenciado violencias en sus diversos tipos y modalidades, y que transita con los feminismos, ha permitido que logre empatizar y entender los relatos de las víctimas, lo cual es un parteaguas importante para poder transmitir todo aquello que las participantes compartieron. Como se señaló en el capítulo del método, el tipo de análisis implementado fue el análisis interpretativo fenomenológico (IPA), lo que permitió entender, darle voz y sentido a las experiencias de cada una de las participantes que contaron la vivencia sobre la violencia sexual ejercida sobre ellas. Durante el proceso de codificación de datos, fueron identificadas cuatro categorías, conformadas por una serie de códigos, mismos que se muestran en la tabla 1, la cual especifica y muestra los códigos de los que se conforma cada categoría. Considero que la tabla facilita la identificación, y apropiación de las categorías y sus conceptos para un óptimo entendimiento del análisis de este trabajo.

Tabla 1. Categorías de análisis

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN	CÓDIGOS	DEFINICIÓN
Violencia	Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, que se puede dar en el espacio público o privado, que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrar y concebirla como	Actos de violencia	Cualquier tipo o modalidad de violencia, contempladas por la LGAMVLV (2007).
		Actores que ejercieron violencia	La persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres. (LGAMVLV, 2007).
		Capacidad para	Habilidad de las participantes para nombrar y reconocer los tipos y modalidades de violencia.

	objeto" (LGAMVLV, 2007).	identificar la violencia	
Rendimiento académico	El rendimiento académico es un fenómeno multifactorial (Edel, 2003)	Determinantes institucionales	Elección de los estudios según interés del estudiante, Complejidad en los estudios, Condiciones institucionales, Servicios institucionales de apoyo, Ambiente estudiantil, Relación estudiante-profesor. (Vargas, 2007)
		Determinantes sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencias sociales • Entorno familiar • Nivel educativo de los progenitores o adultos responsables del estudiante • Nivel educativo de la madre • Contexto socioeconómico • Variables demográficas. (Vargas, 2007)
		Determinantes personales	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia cognitiva • Motivación <ul style="list-style-type: none"> a. La motivación académica intrínseca b. La motivación extrínseca c. Las atribuciones causales d. Las percepciones de control • Condiciones cognitivas • Autoconcepto académico • Autoeficacia percibida • Bienestar psicológico • Satisfacción y abandono con respecto a los estudios • Asistencia a clases • Inteligencia • Aptitudes • Sexo • Formación académica previa a la Universidad. (Vargas, 2007)
	La unión, apoyo e interacción entre pares o grupos que	Apoyo emocional	La Universidad de Costa Rica (UCR, 2019) define los cuatro tipos de apoyo que brindan las redes. El apoyo emocional considera el cariño, confianza, empatía, sentimientos asociados a la familia y la preocupación por el otro. Pueden presentarse mediante

Redes de apoyo	influyen de manera positiva mejorando la adaptabilidad para hacer frente a situaciones, momentos o conflictos generadores de malestar en un corto plazo. La red de apoyo puede estar compuesta por la familia, amigos, vecinos, entre otros. (Landerero y González, 2006)		visitas periódicas, transmisión física de afecto
		Apoyo cognitivo	Intercambio de experiencias, transmisión de información (significado) consejos. (UCR, 2019)
		Apoyo instrumental	Transporte, ayuda en labores del hogar, cuidado y acompañamiento. (UCR, 2019)
		Apoyo material	Recursos monetarios (dinero en efectivo, como aporte constante o no, remesas, regalos, otros) no monetarios (comida, ropa, pago de servicios). (UCR, 2019)
Efectos subjetivos ante la violencia	La sensación subjetiva se refiere a una percepción o experiencia interna que es única para el individuo y no puede ser directamente observada o medida por los demás, incluidos los profesionales médicos. Clínica Universidad de Navarra (2023).	Efectos emocionales y sentimentales	Los efectos emocionales son la reacción brusca, rápida del organismo ante un estímulo que la provoca. El sentimiento es el componente cognitivo de la emoción. También se define como la dimensión valorativa de la realidad que produce un efecto negativo o positivo. (Arándiga, 2014)
		Efectos psicológicos	La violencia contra las mujeres produce daño psicológico, las cuales se manifiestan con sentimientos de tristeza, ansiedad, inseguridad, invalidez, desamparo, baja autoestima, sentimientos de culpa, frustración y miedo (Coloque, 2020)

4.9 Contexto

“Los centros educativos son importantes en la producción y transmisión de valores y tienden a reproducir roles y estereotipos de género que propician la discriminación y desigualdad”

-Unidad de Igualdad de Género (2017, pág. 3)

Las situaciones de acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres se han hecho presentes en las IES desde hace mucho tiempo, sin embargo, en los últimos años ha cobrado fuerza el alza en la voz de las mujeres estudiantes y académicas para denunciar prácticas violentas y discriminatorias contra las mujeres en espacios universitarios permitiendo visibilizar a los espacios educativos como lugares en donde se ejerce violencia. La matrícula de mujeres en espacios universitarios ha aumentado a través de los años, pero eso no significa que estemos en igualdad de condiciones. Como se señaló anteriormente, en las diferentes encuestas ENVIPE, ECOPRED Y ENDIREH, las conductas de violencia contra las mujeres son mayormente de tipo sexual dentro y fuera del contexto escolar.

En los resultados publicados por el ONIGIES 2020, se evidenció que el avance en los siete ejes de evaluación desde el 2018 ha existido un aumento, en algunos casos se mantuvieron estables los niveles de avances. Recordemos que el ONIGIES considera 52 IES, y como se mencionó anteriormente, las universidades con mayores niveles de avances son: UADY con un índice general de 4.1, el TECNAM con 3.4 y la UNAM con 3.3. Sin embargo, en los niveles generales de las 52 IES, el ONIGIES reportó los siguientes datos:

- Legislación con perspectiva de género 1.6 de 5
- Corresponsabilidad familiar 1.1 de 5
- Estadísticas y diagnósticos con enfoque de género 1.4 de 5
- Lenguaje incluyente y no sexista 2.7 de 5
- Sensibilización en género 1.7 de 5
- Investigaciones y estudios de género 1.4 de 5
- No violencia 2.8 de 5

Con lo reportado por el ONIGIES es fácil identificar que hay universidades que están trabajando para atender y prevenir conductas de violencia contra las mujeres, pero también existen universidades en donde hay un nulo trabajo en temas

de violencia de género. Varela (2020 citada en Martín, 2021) señala que de 35 universidades públicas y privadas que se revisaron en el 2018, el 49% no contaba con un protocolo de atención, y que sólo 10 universidades contaban con un protocolo formal (pág. 75). Los protocolos sirven para tener una guía de qué hacer cuando sucede un acto de violencia en el espacio universitario, contar con ellos es fundamental para marcar las directrices de acción. Aunque cabe señalar que los protocolos no garantizan la erradicación de las violencias, pues hay universidades que siguen presentando denuncias por agresiones dentro de sus instalaciones, algunos ejemplos son:

- La protesta en la Torre de Rectoría de la UNAM para manifestarse en contra del acoso sexual que se vive en las aulas, y exponer la nula respuesta de las autoridades educativas. (Expansión Política, 2019) A dicha manifestación se sumaron distintas facultades y preparatorias de dicha casa de estudios.
- El director general del Instituto Politécnico Nacional declaró que se registraron 17 denuncias de acoso, sin embargo, las estudiantes reportan que no son sólo 17 casos de acoso, sino que, son más los casos que se han presentado y que no se han solucionado (Canchola, 2019)
- El caso de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) que mediante un grupo masivo en Telegram circulaban sin autorización imágenes de mujeres desnudas, las cuales eran estudiantes de la misma universidad. (Almanza, 2022)
- En 2021 en la UPN Ajusco estudiantes se manifestaron en Periférico Sur para denunciar y exigir la destitución de un docente acusado de acoso sexual, dentro y fuera de la Universidad. (Ruiz, 2021)
- En 2022 mujeres pertenecientes a un grupo feminista de la UPN Ajusco denunciaron actos de acoso sexual por parte de un estudiante de la misma universidad, se manifestaron en las instalaciones de la UPN (García, 2022).
- En marzo de este año, estudiantes la Universidad Autónoma Metropolitana – Cuajimalpa denunciaron un caso de violación, lo cual se transformó en un paro de actividades en las diferentes unidades de dicha universidad. Los

diferentes campus se sumaron a la protesta debido a que, en las demás unidades también existen casos de violencia contra las mujeres que han quedado impunes

Los anteriores son algunos de los muchos ejemplos que existen de agresiones, denuncias, protestas y paros de distintas universidades para evidenciar y exigir un alto a la violencia contra las mujeres dentro de espacios educativos. Es relevante señalar que la UPN cuenta con un protocolo de atención, el cual es relativamente reciente pues fue publicado en septiembre de 2021, y a raíz de dicho protocolo se implementó la Unidad de Género. La cual funge como el primer espacio de acercamiento de la víctima para buscar asesoría o ayuda para el proceso de denuncia. Es vital comprender que la violencia hacia las mujeres no es “natural”, sino producto de un aprendizaje que se da al interior de un orden social que incluye al género (Moreno, 2011, pág. 34).

4.10 Consideraciones éticas

La participación de todas las personas será anónima, confidencial y voluntaria, lineamientos que se garantizan en la carta de consentimiento informado. La información que compartan será usada sólo para fines de esta tesis. La información será resguardada por la autora y sólo ella tendrá acceso a los archivos de audio y transcripción. Para garantizar el anonimato, se asignarán seudónimos a cada participante y se omitirán datos personales sensibles. La negativa de participar o la suspensión de la participación no intervendrá en la relación que tenga la participante con la autora o con la UPN.

5. Descripción analítica de los resultados

La violencia de género se entiende como una problemática social que repercute negativamente en la vida de las víctimas y puede expresarse como violencia física, patrimonial, psicológica, sexual, económica o patrimonial. Fernández (2001, citado en Vera, 2007) aborda el cambio intergeneracional como aquel en donde la percepción en temas económicos, políticos, culturales y sociales, han cambiado y son perceptibles entre generaciones. En este sentido, el cambio intergeneracional ha permeado en las relaciones humanas, rompiendo patrones históricos y culturales para evidenciar las violencias normalizadas. La violencia es un fenómeno que ocupa espacio en diferentes entornos educativos formales e informales, como seminarios, cursos, talleres, conferencias y grupos en internet. El cambio generacional ha permitido que las generaciones actuales reconozcan, nombren y tengan herramientas para detener y rechazar estos actos. Sin duda, que el movimiento feminista y las protestas de mujeres jóvenes estudiante haya puesto el tema sobre la mesa marca un cambio simbólico en la forma de relacionarnos, y puede representar un choque con generaciones anteriores debido a la normalización y justificación de la violencia que aprendieron durante los diferentes momentos de socialización, mismas que apropiaron como conductas aceptables que posteriormente reprodujeron. Hablar de violencia como problemática social que repercute en distintos ámbitos como el educativo y psicológico representa un avance fundamental, pero aún queda mucho por hacer y trabajar para reestructurar las relaciones sociales en materia de género.

La presente investigación tiene un enfoque feminista, así como una clara visión con perspectiva de género, herramientas analíticas que permite comprender las historias de las víctimas en un marco de relaciones de poder establecidas por el sistema sexo-género. En los relatos se encuentran acciones que se asumieron bajo el aprendizaje de roles, interacciones apropiadas, e incluso situaciones en una clara situación de desventaja ante las violencias que se presentaron. Los datos que aquí analizo se presentan en cuatro categorías, resultado de aplicar el análisis interpretativo fenomenológico. Primero, explicaré la categoría “violencias”, pues

dado que el objetivo de esta tesis fue entender la violencia que afecta a las mujeres estudiantes, es relevante comprender las diferentes formas en que se ejerce, sobre todo la sexual, pues es el tipo de violencia que tiene mayores efectos sobre la intimidad de las víctimas (Dallos et al., 2008). Después hablaré de la categoría de “rendimiento académico”. En tercer lugar, analizaré la categoría “redes de apoyo” y finalmente, cerraré con la categoría sobre “efectos subjetivos ante la violencia”

5.1 Violencia

Dentro de esta categoría se encuentran experiencias que responden a diferentes tipos y modalidades de violencia, esto derivado de que existe un entretrejo de estas para la constitución del abuso de poder. El abuso de poder requiere la construcción de condiciones para ejercer violencia, y de acuerdo con los relatos, estas condiciones se soportan de distintos tipos y modalidades que se entrelazan hasta llegar a la violencia sexual que es el tipo de violencia de interés en este trabajo. En este trabajo, adoptamos la definición de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

“cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, que se puede dar en el espacio público o privado, que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrar y concebirla como objeto” (LGAMVLV, 2007:3).

Esta categoría se encuentra compuesta de tres códigos, mismos que ayudan entender cómo la violencia se apoya de diferentes condiciones para poder ejercerse. Los códigos responden a situaciones claves, pues fueron en donde las participantes hicieron énfasis en las situaciones de violencia que más las impactaron. Estos códigos son: actos de violencia, actores que ejercieron violencia, y la capacidad para identificar la violencia. Dos participantes se pronunciaron en contra de la violencia docente mediante el abuso de poder.

Hay maestros que piensan que, por ser maestros, o porque tienen una especialización, diplomado o algo, pueden hacer lo que quieran, y pues tú piensas que estás con una persona que sabe mucho, pero hay maestros y maestras que abusan de esa confianza y que, aunque están especializados, no tienen ética. Había profesores muy buenos con un currículum excelente, pero que abusaban de ese poder para actuar. (Ani, 20 años, estudiante)

Un mal docente, quienes se aprovechan mucho del poder que tienen para hacer comentarios fuera de lugar, y siento que de repente no lo miden y sí tiene que ver con una cuestión cultural de no pensar antes de hablar y de no pensar en cómo se sentiría la otra persona. También creo que hay una cultura bien normalizada de estas relaciones entre estudiantes y docentes que no sé si sean atractivas para ellos, pero se vuelve una cuestión de ejercicio de poder interesante en la universidad y que, además, pues no es una cuestión de hace dos años, es una práctica muy normalizada. (Laura, 23 años, egresada)

5.1.1 Actos de violencia

Los actos de violencia experimentados por las participantes dan cuenta de cómo los hombres agresores se colocan en posiciones de poder o usan el poder que su posición les otorga. Así, la violencia implica no solo una relación de poder, sino el abuso de ese poder por una de las partes. Las violencias narradas por las participantes incluyen actos desde miradas lascivas que incomodan a la víctima y la hacen sentirse menos por su imagen, hasta comentarios o tocamientos. Es importante darles nombre y significado a las situaciones, por eso, y de acuerdo con la LGAMVLV (2007), en su artículo 12, se señala que “*constituyen la violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros*” (pág. 7). Aquí es importante reconocer que la violencia docente implica conductas que dañan la

autoestima. Esto significa que los efectos de la violencia solo pueden ser definidos por quienes la viven.

El hostigamiento de docentes hacia estudiantes puede ocurrir gracias al poder que tienen sobre la víctima, los chantajes y favores que se solicitan a cambio de otorgar un “beneficio” a la víctima y se traducen en abusos. Es importante recordar que una de las características del acoso y hostigamiento sexual tiene que ver con los recursos que las personas agresoras usan contra las víctimas, y entre ellas se encuentra el control, manipulación, chantajes y amenazas. Algunas participantes reconocieron haber vivido alguna de estas situaciones durante el tiempo que se ejerció el AYHS. En los siguientes relatos encontramos ejemplos claros de violencia sexual como las miradas lascivas, los comentarios sexuales y la invasión a espacios.

En el siguiente relato, Vianey expone la violencia sexual y docente que recibió por parte de su profesor en el salón de clases, y en los cubículos. Vianey narra constantemente le pedía estar a solas con ella, argumentando que él requería apoyo para llevar objetos a su cubículo. Sin embargo, Vianey ya había notado miradas lascivas por parte del docente en diversos momentos, tal y como lo relata:

Como de que ¿por qué el docente querría estar solito conmigo? No, o sea ¿por qué quisiese que estuviésemos solitos?...Justamente lo que él hacía era que cuando me daba la vuelta, en varias ocasiones noté que él volteaba, y decía “bueno cuídate y descansa, buena tarde”, lo cachaba viéndole el trasero o barriéndome, mirándome de manera lasciva, y si era algo muy incómodo. (Vianey, 28 años, egresada)

La violencia sexual como un tipo de violencia que atenta directamente contra el cuerpo, y/o la sexualidad de la víctima, puede darse de manera física o verbal, con comentarios que se dirijan al cuerpo, aspecto, o con la manifestación de intenciones e insinuaciones sexuales. En el caso de Vianey no sólo fueron miradas lascivas, sino, también comentarios:

Una de las tantas veces que subíamos a su cubículo me dijo “Ahí vienes con tu chicle”, porque era muy constante. O sea, de verdad lo hacía cada clase, y cada clase subíamos y decía que yo subía con mi chicle y en una de esas ocasiones que hizo el comentario “ay, subiste con tu chicle, ¿cuándo vas a permitir que estemos solitos?”. (Vianey, 28 años, egresada)

El profesor no sólo cuestionaba al amigo de Vianey, a quien cosificaba como “chicle”, sino que demostraba formas de manipulación para lograr materializar su deseo de estar a solas con Vianey y desconociendo la incomodidad de la estudiante. La búsqueda del profesor por materializar su deseo a costa de manipular y cosificar demuestra una forma de abuso de poder a través de la violencia. Al igual que Vianey, Laura también compartió un suceso de acoso sexual que ocurrió dentro de las instalaciones de la Universidad, específicamente en los sanitarios, en donde un compañero momentáneamente privó de la libertad a una de sus compañeras de clase:

Una vez pasó una situación en la que una compañera fue sola al baño y un chavo se metió al baño de mujeres, cerró la puerta y se le acercó mucho, no sabemos con qué intención afortunadamente ella logró salirse. (Laura, 23 años, egresada)

Después de este suceso, Laura comentó, “...mis amigas y yo cuando íbamos al baño siempre procuramos ir juntas, nunca dejamos que una fuera sola”. Estas acciones contribuyen a inhibir el derecho a transitar por un espacio educativo libre de violencia, provocando que los actos de higiene personal se vuelven difíciles de ejecutar.

Uno de los efectos de vivir violencia es el miedo. Es decir, la violencia suele tener como consecuencia la producción de miedo en las víctimas (Lindon, 2008).

Detener la violencia puede resultar un acto nada sencillo, sobre todo por el miedo o temor a las represalias que esto pueda implicar, porque el pasaje del ejercicio al abuso del poder puede ser relativamente sencillo, como las narraciones de arriba señalaron. Algunos de los relatos de las participantes tienen que ver con el cuestionamiento de su aspecto físico o la agresión a su cuerpo, como es el caso de Vianey, quien resaltó una situación que vivió durante su estancia en el Instituto Politécnico Nacional (IPN):

En un grupo como de 60 personas yo era la única mujer y pues un día uno de ellos decide apostar a ver quién me cogía primero, y decidieron que era mi culpa porque por ser la única mujer yo los alocaba a todos. Un día yo voy llegando al salón porque fui a un trámite, y entrando a mí me aventaron las cosas, me aventaron las bancas y me aventaron las mochilas, o sea mi vida estuvo en peligro y aun así pues la culpable fui yo. (Vianey, 28 años, egresada)

Estos hechos denotan un ejercicio claro de violencia física. Sin embargo, detener una agresión cuando el abuso de poder apunta directamente sobre las calificaciones de las estudiantes, no es fácil porque se pone en riesgo la integridad académica de cada una. Esto puede significar no sólo retrasar la trayectoria educativa de la estudiante, sino que la calificación no refleje las capacidades, rendimiento y logros de ella. Continuando con el relato de Vianey, ella señala el abuso de poder que vivió en la universidad cuando después de una exposición el docente le dijo que la esperaba en su cubículo para darle retroalimentación.

“...mi amigo me acompaña, llegamos a su cubículo y se le quedó viendo horrible a mi amigo y me dice “ay cómo siempre tienes que venir con tu chicle” y yo le dije “yo no veo el problema, me sentiría muy cómoda si él está aquí”, y fue así como que “no ¿sabes qué? si está tu chicle yo no quiero nada aquí”

Esta narración muestra que, para acceder a retroalimentación de su trabajo, Vianey, o cualquier estudiante mujer, tiene que cumplir los deseos de su profesor. O bien, que se trataba de un intento por manipular a la estudiante. Ante este ejercicio de poder y de insinuaciones contra Vianey, ella comentó que trató la situación alegando que era una reunión de corte académico, el docente continuó insistiendo en querer estar a solas con ella. En estos hechos, es evidente que se trató de violencia sexual en la modalidad docente, pues el profesor abuso de su poder y la afectó académicamente:

Me dijo “Si tu amigo sigue ahí yo no te voy a decir nada, y no te voy a decir nada si lo vuelves a traer a él”. Entonces pues ya como que dije, bueno, pues no me digas nada, con permiso, y me impresionó mucho que de repente tal cual me puso un NP, ni siquiera fue como 5, me puso un NP como si yo nunca asistí a su clase. (Vianey, 28 años, egresada)

Lo que comenta Vianey, coincide con lo abordado en el capítulo III de este trabajo, en donde se abordaron los factores pedagógicos y los determinantes institucionales en el ejercicio de la violencia, los cuales son variables importantes en el rendimiento académico. En este caso la relación de poder que se ejerció entre docente-estudiante, llevó a que Vianey tuviera una calificación que no correspondía a su quehacer estudiantil.

La violencia digital como modalidad, permite un mayor alcance que rompe con las fronteras de los espacios privados, siendo invasiva y directa con la víctima, al igual que las otras violencias, pues el contacto puede ser mucho más fácil si la víctima no tiene niveles de autocuidado digital. Las personas agresoras pueden usar esta modalidad como el medio para el anonimato y evitar las represalias. Lo compartido por Laura se relaciona con esta modalidad de violencia, este caso no le sucedió a ella, sino a una de sus amigas cercanas, pero lo relató como forma de evidenciar que la violencia también se da en los espacios digitales, específicamente se trata de un caso de acoso:

“Mi amiga compartió un meme, como algo de “estoy soltera”. Él le respondió por mensaje con, “ah pues si quieres algo de mí, aquí me tienes”. Y entonces lo que hizo fue mandarle fotos de su entrepierna. (Laura, 23 años, egresada).

Laura añadió que su amiga no lo vio como un acto de violencia porque ella constantemente recibe comentarios de ese tipo, y aunque le extrañó que la agresión viniera de parte de un compañero, no dejó de verlo como algo sin importancia. Quisiera destacar que, aunque algo sea común, no quiere decir que sea normal, por lo que minimizar o invisibilizar la violencia sólo la mantiene y permite que se siga reproduciendo, normalizando y que no se habló del tema, por lo que muchas víctimas tienen que atravesar por el proceso solas.

La violencia también puede presentarse cuando la víctima habla de lo que sucedió, y es cuestionada o incluso responsabilizada de la violencia recibida. De acuerdo con Martorella (2011, citada en Benzanilla s/f):

“La revictimización o victimización secundaria, es la que surge a partir de que la persona que ha vivido una experiencia traumática, y al entrar en contacto con las autoridades o instituciones del estado, es receptora de tratos injustos e incluso puede ser criminalizada por el mismo acto del que fue receptora”.
(pág. 2)

Por lo anterior, y con base en los relatos compartidos por las participantes, es importante entender cómo se ejerce la revictimización. A continuación, se muestran fragmentos de momentos en donde las entrevistadas fueron revictimizadas por parte de personas servidoras públicas, e inclusive por las y los compañeros, quienes dudaron de sus testimonios. En el caso de Ani, decidió hacer formal su denuncia ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Sin embargo, la CNDH emitió recomendaciones directamente a la Universidad en donde

ocurrió todo. Las y los directivos hasta ese momento se enteraron del caso, y después de eso, llamaron a Ani para cuestionar su denuncia:

“Yo sabía que decirle al director o hablarlo con alguna otra autoridad no iba a ser de gran ayuda. Incluso el director me dijo ‘¿por qué lo hiciste?, sólo estás haciendo quedar mal a la universidad’. Primero hablaron conmigo la directora y un administrativo, y lo único que hicieron fue hacerme sentir súper mal, me revictimizaron horrible porque prácticamente me dijeron mentirosa, y por qué los salté a ellos. Además, me leyeron la denuncia que yo escribí, me la leyeron en voz alta recalcando todos los puntos y preguntándome a cada rato ‘¿tú escribiste esto?’, pero en un tono despectivo... para mí fue complicado tener que escuchar mi denuncia, y además que me recalcaran cada punto”. (Ani, 20 años, estudiante)

La situación relatada por Ani es clara en la revictimización que ella sintió y vivió, pues leer la denuncia, y además preguntar si ella escribió eso es volver a ponerla en un lugar de víctima, y de poner en duda su palabra, así como la de la CNDH, por lo que se convierte en una doble violencia. La primera es la que vivió con el docente que decidió hacerle un comentario lascivo, y la segunda con la incompreensión de la institución a la que ella acude. Continuando con su relato, compartió lo que le hicieron saber las autoridades del plantel:

La subdirectora me dijo ‘es que, si no te sientes segura, si no nos dices nada ¿qué haces aquí?, necesitas ayuda’ y cosas como de que mi denuncia hablaba de que yo era una persona que estaba sola y que no tenía apoyo de nadie, pues igual violenta y también decía cosas como ‘es que los trapos sucios se lavan en casa’. O sea, como de ¿por qué lo saqué fuera de la universidad si ellos podían solucionarlo? Pero justamente sus soluciones son en privado. Justamente ella me dijo ‘es que, si me hubieras dicho, yo en ese momento iba contigo a enfrentar

al profesor' y yo dije: si lo que quiero no es eso, yo no quiero ver al profesor otra vez, yo no quiero que me pida una disculpa ni que me explique por qué lo hizo porque simplemente lo hizo y a mí eso no me gustó... simplemente no quiero verlo ni que me vuelva a dar clase, y también me dijo '¿por qué no hiciste nada en el momento?'. (Ani, 20 años, estudiante)

La revictimización como resultado del estigma social, suele poner a las víctimas como las responsables de la violencia recibida, cuestionar su no actuar durante la agresión, reiterar la declaración haciéndola recordar una y otra vez lo que sucedió, o incluso tratar de inhibir su derecho a la denuncia mediante obstáculos en los trámites.

El miedo a frenar o enfrentar al agresor puede tener consecuencias reales como las reportadas por las entrevistadas. Además, es fundamental entender que las relaciones docente-estudiante son relaciones asimétricas, donde uno de los lados tiene más poder en muchos sentidos, como institucional, de género y académico y se requiere de diversos recursos para enfrentarse a quien tiene más poder en la relación. Por ejemplo, en uno de los primeros casos señalados, Vianey obtuvo un NP por no acceder a estar sola con el docente, borrando todo el trabajo académico que sí llevó a cabo. Las demás participantes relataron situaciones similares que se manifestaron como represalias académicas, como ser borradas, ignoradas o no consideradas en el salón de clases.

Hubo una acción directa contra mí que fue el NP, pero digo, no estoy tan segura de decir que sí porque no hubo algo que me dijera "ah si no lo haces te repruebo", pero tenía ese poder sobre mí y lo hizo. (Vianey, 28 años, egresada)

Por ejemplo, Ingrid platicó que, en tercer semestre, tuvo un profesor que le decía que ella era muy comprometida y dedicada, haciendo énfasis en que ella

podía lograr buenas calificaciones. Hasta que un día, ella estaba afuera de su salón cuando llegó el docente y le hizo un comentario sexual, refiriéndose a su cuerpo:

“Me dijo que se veía que yo era muy dedicada a mi educación y que muy comprometida, etc. Llegó un momento en que parecía adulación y de pronto mencionó "es usted muy guapa, con su talento y su increíble cuerpo, seguro podría llegar a ser la próxima secretaria de educación". (Ingrid, 28 años, egresada)

Ingrid hizo énfasis en que durante las dos clases que cursó con ese docente, en ninguna logró sacar 10, siempre fueron 9 y 8, respectivamente. El docente le argumentaba que “le faltó algo por hacer, en algún trabajo o alguna participación”. Aunque no hubo insinuaciones, sí tuvieron lugar comentarios directamente a su físico, y en donde posiblemente el docente usó su posición jerárquica para decidir sobre las calificaciones que merecía Ingrid. Un caso similar es el de Ani, que menciona ser invisibilizada por un docente:

Tenía un docente que tal cual yo no sé por qué no le caía bien, o sea según yo no hice nada, pero en todas las participaciones me saltaba, si era como de que si yo alzaba la mano o algo así les daba la palabra a todas, a todos y a mí no, nunca, pienso que lo hacía porque era amigo del docente al que denuncié, pero no estoy segura si fue por eso. (Ani, 20 años, estudiante)

Las omisiones como las que señaló Ani son ejemplos claros de violencia institucional, la cual en su artículo 18, la LGAMVLV (2007) define como: “Los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen, utilicen estereotipos de género o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.” (pág. 9)

Las y los docentes como personas servidoras públicas, están obligadas y obligados a permitir que las y los estudiantes gocen del derecho a la educación. En el caso de Ani, el acto docente de ignorar a Ani dentro del salón de clase representa una violencia directa en el ámbito educativo, lo cual nos dirige a entender que la violencia en la escuela se sostiene de ejercicios de abuso de poder que se han implantado en las instituciones. En este caso, el docente usó su poder jerárquico, aunque sólo fuera con Ani. Esto implica que, si hay violencia en la escuela, hay actores que la están ejerciendo dentro de la misma institución, lo cual nos lleva al siguiente código, en donde las participantes compartieron quiénes fueron las personas que ejercieron violencias contra ellas dentro y fuera del espacio educativo.

5.1.2 Actores que ejercieron violencia

Una de las preguntas estipuladas en el guión de entrevista llevaba a las participantes a contar la violencia que les había sucedido, lo cual fue relatado en el apartado anterior. En este segmento, las cuatro participantes relatan el momento de la violencia, quién fue el agresor y qué medios usó para llegar a ellas, impactando así de manera directa el derecho a no ser violentadas en ningún espacio, rompiendo la barrera de un espacio educativo libre de violencia, y vulnerando psicológicamente a las víctimas. El siguiente relato de Vianey contó la violencia de la que fue testigo, que fue de un docente hacia una compañera, se trata de un comentario sexista por parte del docente frente a todo el grupo de compañeras:

Hubo una ocasión que un profesor de matemáticas que todo el mundo sabe quién es, justo una amiga entró a clases y se sentaba enfrente, y pues ella llevaba una minifalda. Tal cual el maestro, después de como 15 minutos de estarla viendo, paró la clase y dijo 'por favor les pido que no se pongan esas minifaldas porque a mí me desconcentra y no puedo dar mi clase' y fue algo muy, muy fuerte. Mi amiga se salió y varias de nosotras salimos detrás de ella y no pudimos regresar a clase. Ese güey nos veía de manera

lasciva constantemente, pero esa ocasión tan directa y tan descarada fue como un punto muy muy crucial. (Vianey, 28 años, egresada)

En el relato de Vianey sobre el comentario del profesor hacia una compañera que usaba falda, encontramos un ejercicio claro de violencia sexual y psicoemocional. Es importante señalar que, si bien fue un acto de violencia directo contra la compañera, también se vuelve una acción de violencia indirecta contra las demás mujeres que se encuentran en el aula, lanzando un claro mensaje de que si ellas se visten así entonces serán blanco de un comentario sexual. Esto también fue un acto pedagógico, para Segato (2018), se trata de una pedagogía de la crueldad, la cual les enseña a los hombres que los cuerpos pueden ser convertidos en objetos, sexualizarlos y disponer de ellos.

Las violencias que relataron las participantes principalmente se cometieron dentro de las instalaciones de la escuela, y aunque los actores cambian, todos son hombres. Ani relató que el docente aprovechó la entrega de calificaciones, en donde el proceso era que él llamaba a cada persona, se quedaban afuera del salón únicamente él, y él o la estudiante, y cuando fue el turno de Ani, el docente comenzó a alargar su desempeño durante el semestre, y durante la conversación aprovechó para decirle lo siguiente:

“Me dijo ‘es que tengo que decirte algo que si no te lo digo voy a explotar’ y yo dije como ‘sí está bien’ y me dijo ‘es que me gustas y me gustas mucho en TODO aspecto’, pero no lo hizo como viendo mi cuerpo, o sea lo hizo viéndome a la cara, soltó el comentario y enseguida él aceptó que no debía estar diciéndome eso porque somos estrictamente profesor y alumna. (Ani, 20 años, estudiante)

En el extracto anterior, la palabra “todo” está en mayúsculas, debido a que, durante la entrevista, Ani hizo mucho énfasis en ello, y me pareció importante

resaltar lo que ella remarcó durante su experiencia, porque hubo insinuación y generación de ambiente hostil. Si bien no se lo dijo directamente, la frase de “me gustas en todo aspecto” se puede interpretar como un interés académico, y también personal, sexual, erótico o romántico. Así mismo, Vianey me compartió una anécdota que vivió durante su transitar en la Universidad, la violencia sexual y digital vino por parte de un compañero y “amigo”, quien sin consentimiento le tomó una foto:

“Tenía un amigo, y en una de esas me di cuenta de que me tomó una fotografía, pero yo estando de espaldas y no pensé que fuera a ser una foto horrible y dije ‘a ver enseñámelo’. Ahí empezó como de que ‘no no, pero yo dije ‘ay pues ¿por qué no me la quieres enseñar?’. Le logré quitar el celular y me doy cuenta de que la foto era de mi trasero, entonces sí fue como una situación de shock. En ese momento yo borré la fotografía y le formateo el celular de fábrica, y ya se lo di o sea fue como de que “toma tu porquería” y ya no había nada. Él estaba enojado porque se le reseteo de fábrica” (Vianey, 28 años, egresada)

Vianey compartió que su actuar no fue un impulso, sabía bien lo que hacía, y ella consideró importante formatear el celular porque dudaba de si él se lo había hecho a alguna otra compañera, debido a que en diversas ocasiones él le contó que tenía fotos íntimas de otras chicas. Si bien en el relato anterior la violencia vino por parte de un estudiante, Vianey me compartió que también recibió violencia verbal y sexual por parte de un docente durante su trayectoria académica, en nivel medio superior, específicamente en el IPN. Fue tal la situación de acoso y hostigamiento sexual, que decidió abandonar la escuela, y terminar la prepa en línea:

“Yo tenía un docente también en el politécnico de matemáticas analítica, en donde el señor estaba tan frustrado con su divorcio que tal cual, ahí estando yo presente y la única mujer decía ‘es que las mujeres son más pendejas, las mujeres no saben, las mujeres no

pueden hacer nada, las mujeres nada más sirven para ser bonitas y puedan quedarse en su casa a recibir el dinero de sus maridos, y pues si van a estar aquí tienen que saber que los que vamos a mandar, somos los hombres porque este es el mundo de los hombres' ... y así, no con palabras distintas y tal cual decía: 'las mujeres son inútiles nada más, mejor aprendan a tener buen sexo, y a hacer un buen oral'. (Vianey, 28 años, egresada)

Estas anécdotas reflejan dos situaciones claras de acoso y hostigamiento sexual, una por parte de un estudiante, y la otra provino de un docente, y aunque son situaciones de violencia vertical y horizontal, denota la normalización de la violencia de los hombres hacia las mujeres, como un hecho histórico y estructural. La violencia trasciende a espacios públicos y privados, en donde encuentra la forma de mantener ejercicios de poder sobre las víctimas. En este caso, llevó a la estudiante a abandonar los estudios, no por qué ella no quisiera terminarlos, sino porque se negaba a tener que enfrentarse a profesores que la humillaban y maltrataban verbalmente en cada clase.

Si bien el abandono escolar es indeseable porque interrumpe la trayectoria escolar, también puede ser entendido como una forma de resistencia a la violencia de género. Buscar espacios seguros, libres de violencia y de discursos de odio es una prerrogativa de cada estudiante que no minimiza la gravedad de las violencias ejercidas. Más bien señala la incapacidad de las instituciones de educación para garantizar que sus estudiantes mujeres disfruten de una trayectoria escolar digna. El hostigamiento sexual, al ser de corte vertical, se traduce como un claro ejercicio de poder y una serie de ventajas frente a otra persona o una situación, respondiendo a dos sentidos de jerarquización. El primero es el establecido institucionalmente como docente/administrativo-estudiante, y la segunda es la establecida en el sistema sexo género: hombre-mujer.

Ingrid también relató varios casos de hostigamiento sexual, los cuales protagonizaron tres docentes distintos. Una de las situaciones se encuentra detallada anteriormente, pero es importante volver a señalarla, pues fue un docente quien, bajo adulaciones de inteligencia, se refirió también a su cuerpo:

“Me dijo que se veía que yo era muy dedicada a mi educación y que muy comprometida, etc. Llegó un momento en que parecía adulación y de pronto mencionó "es usted muy guapa, con su talento y su increíble cuerpo, seguro podría llegar a ser la próxima secretaria de educación". (Ingrid, 28 años, egresada)

Los comentarios lascivos pueden ser tomados con mucha ligereza por parte de los agresores, y esto puede derivarse de la sociedad patriarcal la cual, por ejemplo, ha permitido los mal llamados “piropos”, que con frecuencia son utilizados para sexualizar a las mujeres, pues se dirigen directamente al cuerpo y sexualidad, denotando morbo, y siendo un claro ejercicio de acoso. Estas prácticas incluso son ejemplos de formas de masculinidad hegemónica, de aquella que busca legitimar la dominación de los hombres sobre las mujeres (Bourdieu, 2005; Connell, 1995). El acoso y el hostigamiento atentan directamente contra la integridad de las víctimas. Ingrid relata un segundo caso que le ocurrió, pero ahora fue con un administrativo de la universidad en donde ella estudió, quien anteriormente ya se había acercado a ella en la biblioteca tratando de entablar una conversación. Ingrid contó que ya había sentido miradas lascivas de él hacia ella, pero lo dejó pasar como un evento aislado, hasta que un día, este hombre la hostigó en el transporte público:

“Un día, al salir de la universidad, me subí al camión y me senté del lado del pasillo, él se subió con otros dos hombres, y se quedaron parados en el corredor un poco lejos de mí. Me recargué en mi mochila y me dormí, rato después con el movimiento del autobús sentí que algo se recargó en mi brazo, era duro de forma alargada; y lo sentí tan pegado a mí que me resultó molesto y desperté.

Cuando levanto la cabeza veo cómo la persona que estaba parada a un lado mío se recorre. Volteo a mirar, y era él, volteó hacia la altura de los asientos y no traía mochila o maleta o un cinturón estorboso. Cuando él se da cuenta que estoy mirando, se recorrió un poco más hacia en fondo y se volteó, lo miré un poco rojo, no sé si haya sido mi impresión. De lo que sí estoy segura es de que se iba masturbando con el roce de mi brazo en su pene, eso duro que sentía recargado en mi brazo era su erección, y se sentía más porque usaba pantalón de vestir. (Ingrid, 28 años, egresada)

La invasión al cuerpo de las mujeres como terreno de apropiación puede darse mediante violencia sexual ya sea física o verbal. Las violencias que se acotaron en este apartado dan cuenta de la delgada línea que hay para dar paso al ejercicio de abuso de poder de los docente o administrativos hacia estudiantes, incluso mediante los propios pares, esto derivado del sistema sexo-género que mantuvo y mantiene la supremacía masculina sobre las mujeres, haciéndolas objeto de burlas, omisiones, agresiones y/o cualquier tipos o modalidad de violencia.

Las narrativas que se compartieron no son menores, pues hablan de cómo las mujeres viven violencia en las esferas privadas y públicas siendo estas de manera digital, verbal, sexual, física, psicológica, pedagógica e institucional. Los relatos hablan de la incomodidad que sienten por los comentarios lascivos, los tocamientos, la atención que se le ponía a su cuerpo, las insinuaciones, e incluso por frases como la del profesor que indicó que la mujer vale por qué tan atractiva le parece a un hombre, o por qué tan bien se desempeña sexualmente, las cuales vulneran la integridad física, sexual y psicológica de las mujeres, pero también vulneran el derecho a una vida libre de violencia. Sin embargo, la normalización con la que se socializa la violencia ha permitido que identificarla en el día a día no sea una labor sencilla, e incluso cuando se identifica puede ser que, por temor, o desconocimiento seamos omisas u omisos ante situaciones en donde se vulnere la integridad propia o de otras personas.

5.1.3 Capacidad para identificar la violencia:

Identificar y nombrar la violencia en sus diferentes tipos y modalidades es una tarea compleja derivado de una sociedad que ha normalizado, y justificado las violencias. En este apartado las participantes comparten cómo fue reconocer (o no) la violencia, y lo complejo de aceptar que ellas estaban siendo víctimas. Una de las preguntas que les hice durante la entrevista es si sabían la diferencia entre acoso y hostigamiento sexual, y a continuación se exponen las respuestas de las cuatro participantes:

“Siento que a veces es como muy difícil identificar porque tenemos normalizadas muchas cosas, pero de hecho la acabo de aprender hace no mucho. Sí, la aprendí y de hecho la aprendí porque contacté con una abogada, y me dijo ‘oye, pero tienes que saber que hay una diferencia, el acoso es entre iguales y el hostigamiento se da cuando ya existe una jerarquización’, y entonces ahí fue cuando lo aprendí. La verdad es que sé que es algo que deberíamos saber, pero nunca esperé aprenderlo por mi experiencia.” (Ani, 20 años, estudiante)

Aunque Ani logró diferenciarlas, no fue sino hasta después ocurridos los actos de violencia, y la respuesta que dio es acertada, pues el acoso es horizontal, y el hostigamiento tiene un corte vertical por la posición de jerarquía en la que se encuentra la persona agresora y la víctima. Considero importante señalar que Ani fue la única de las cuatro participantes que dio la definición más acertada de ambas violencias.

“Siempre me hago un poquito pelotas con ellas. Entiendo que una, no estoy tan segura tengo idea de que una demanda a servidores públicos, y la otra es como en diferentes niveles, pero la verdad no estoy tan segura de cuál es cuál.” (Vianey, 28 años, egresada)

Con la respuesta de Vianey es claro que ella tiene una idea menos precisa de la diferencia entre acoso y hostigamiento. Si bien el hostigamiento sí puede cubrir a las y los servidores públicos por el cargo que ocupan, también pueden existir casos de acoso entre las y los servidores públicos. En su respuesta, ella no logró identificar ni diferenciar entre una y otra. Sin embargo, tanto las respuestas de Ani y Vianey dan a entender que tienen algunas ideas de lo que es, pero en las respuestas de Laura e Ingrid no hay claridad en las conceptualizaciones.

“No sé, pero siento que el hostigamiento sexual puede ser de muchas maneras. Los hostigamientos sexuales son con algo íntimo personalizado, y acoso siento que puede ser en todas las circunstancias desde un acoso psicológico, de que se burlen de tu persona, pero hostigamiento es que ya estén ahí y no se vayan, ni se quiten, y se están metiendo contigo, con algo más íntimo y en el acoso siento que es como el pre antes de que te ataquen.” (Laura, 23 años, egresada)

“No como tal, creo que todos conocemos el significado de lo que es el acoso, o medio lo conocemos porque lo escuchamos con mucha frecuencia en la tele, en redes sociales e incluso en conferencias, pero como tal las definiciones exactas no las tengo claras, es más, no sé si haya diferencias entre uno y otro.” (Ingrid, 28 años, egresada)

Como lo señalé anteriormente, en ocasiones sabemos que algunas acciones y conductas son violencia, pero no siempre logramos nombrarlas, y eso se ejemplifica con las anteriores respuestas de Laura e Ingrid, quienes han compartidos diversas situaciones de violencia, pero no logran nombrarlas. En este apartado las participantes hicieron un esfuerzo en recordar si habían vivido alguna otra violencia durante su trayectoria académica. La primera anécdota la expuso Laura, y con dificultad manifestó haber vivido acoso (específicamente acoso

sexual), el cual, le ocurrió en el transporte público mientras ella iba de camino a la universidad

“Un señor en el camión se me quedó mirando, entonces yo como que lo ignoré, pero pues el camión iba muy lleno entonces yo iba a parada. Pero justamente donde iba parada, me tocó frente de donde él estaba sentado. Entonces yo estaba parada y él me iba mirando así (gesto lascivo) y me iba haciendo unos ojos que me hacían sentir incómoda... yo me pasé para atrás y el señor me siguió, porque se paró de su lugar y se puso al lado mío y dije qué está pasando.” (Laura, 23 años, egresada)

El acoso sexual, aunque es de manera horizontal, también tiene tintes de superioridad en un aspecto cultural debido a la jerarquía entre hombres y mujeres, pues ha sido parte de la estructura y organización social que ha naturalizado la desigualdad del sexo-género como ideología, en donde la supremacía y dominación es considerada y designada a los hombres, y que algunas personas, en específico hombres, creen vigentes. Por lo que el acoso –en tanto forma de abuso de poder de género– se puede dar entre pares en la escuela o con un desconocido en la calle, pero implica siempre una demostración de poder por parte del agresor. Cuando Laura hizo un esfuerzo por recordar si había sufrido algún tipo de violencia, su semblante cambió y recapituló todo de lo que ella comenzó a ser consciente:

Primero pasó lo del chico que se metió al baño de mujeres y encerró a mi compañera, lo de un chico universitario y egresado que empezó a mandarle fotos íntimas a mi amiga y que no fue la única porque cuando yo averigüé, resultó que había muchas chicas conocidas de mi generación y de mi salón que vivieron lo mismo, e incluso todavía no sé cómo comenzó, no me acuerdo cómo, pero era un profesor que acosaba a las chicas y yo sufrí acoso, pero también fui testigo en la universidad de un profesor que acosaba. (Laura, 23 años, egresada)

La violencia se manifiesta en tipos y modalidades, de las cuales hemos hablado en el capítulo I. En esta categoría, se encuentran los relatos que las participantes compartieron y que hablan violencias verbales, físicas, institucionales, sexuales y digitales que repercutieron en aspectos psicológicos y emocionales de su vida, desde sentirse culpables, sentir tristeza, frustración, incertidumbre y miedo, pasando por cambiar su vestimenta, sus rutinas personales y escolares, así como abandonar la institución escolar. Detectar la violencia no siempre es sencillo, puede pasar desapercibida en diversas ocasiones, pero en las víctimas puede presentarse un foco rojo o alguna señal de que no todo es correcto, sentirse como incomodidad o molestia. En un momento de la entrevista, les pregunté a las participantes si identificaban el tipo o modalidad de violencia, y ellas compartieron las situaciones en las que sabían que no era un momento agradable, algunas lograron reconocer las violencias en ese momento, y otras lograron identificarlas tiempo después.

“Por el tipo de comentarios que lanzaban y porque no era algo que me hiciera sentir cómoda y además pues conocía muy poco de ese tipo de situaciones, no estaba tan metida en temas de violencia, pero sí sabía que ese tipo de comentarios no estaba bien, ese tipo de acosos que, bueno ya como me lo dijiste es hostigamiento, pues no eran correctos de un profesor, no tenía por qué haberse dirigido hacia mí así y tampoco un administrativo tenía el derecho de tocarme.” (Ani, 20 años, estudiante).

Ani confesó que cuando el docente le comentó que le gustaba en todo aspecto, ella no logró saber que era hostigamiento, pero se sintió incómoda. Identificar la violencia requiere de un proceso para desaprender y dejar de normalizar acciones que atentan contra la integridad psicológica, física y sexual, para dar paso a comenzar a nombrar las diferentes violencias. A pesar de que varias de las participantes manifestaron que no sabían mucho de violencia de género cuando fueron víctimas de estas acciones, compartieron que tenían un saber, cierto

conocimiento de que lo que estaban viviendo era inadecuado porque las afectaba de manera negativa. Es decir, había un saber emocional que les permitía entender que su dignidad estaba en riesgo

“Pues fueron comentarios, miradas, tocamientos, si les tenemos que poner nombre, pues sí fueron violencia verbal, física y pues sí me llevó a una situación psicológica que no sabes qué hacer, qué está pasando, si tú lo provocaste, si tú tuviste la culpa, o por qué te dijo eso, sí a lo mejor tu ropa, tus comentarios o tus acciones le dieron pie para que te tratara de esa forma y de verdad que se vuelve una cuestión en la que tú misma te cuestionas todo lo que haces. (Ingridi, 28 años, egresada)

Ingrid recapituló las violencias de las que estaba consciente, y logró ponerles nombre, además de darle un significado a cada una de ellas. Aunque no lo dijo, Ingrid también pasó por un proceso de revictimización en donde, porque incluso ella es quien se cuestiona qué tan responsable es de lo que le sucedió. Algo similar ocurre con Ani, pensar que tal vez no te crean, o dudar de lo que pasó, es un síntoma de la normalización de las violencias.

“Siento que a veces es como muy difícil identificar porque tenemos normalizadas muchas cosas. Incluso a mí me pasó que me daba como miedo expresarlo, porque sentí que no iba a ser visto como tal como violencia, porque normalmente lo que esperan, incluso las autoridades fuera de la universidad, o sea autoridades en general, es que te toquen o abusen de ti, o sea que exista algo físico para que sea considerado violencia. (Ani, 20 años, estudiante)

Las entrevistas ayudan a evidenciar que las estudiantes universitarias, a pesar de no contar con conocimientos específicos y teóricos en violencia de género, si son capaces de entender la situación personal por la que atraviesan, situación

que es interrumpida por sus violentadores. Estas entrevistas dan cuenta de cómo las mujeres somos capaces de identificar cuando la acción de alguien más en una situación de poder nos afecta de manera que interrumpe, por ejemplo, con el desarrollo de nuestra vida cotidiana.

Sí, o sea estas alturas de mi vida me doy cuenta de que, sí y no lo vi en ese momento, solo me sentí incómoda y ya, pero ahora me doy cuenta que hay acciones y conductas que sí tienen cierto contexto como pasivo-agresivo y eso no está bien (Vianey, 28 años, egresada)

Para algunas de las participantes fue hasta tiempo después que cayeron en cuenta que habían sido violentadas, y posiblemente no quiere decir que no lo sabían, sino que, no sabían nombrar el tipo o modalidad de violencia de la que habían sido víctimas. Esto puede deberse a que socialmente la violencia a veces sólo se reconoce como la violencia física, bajo el argumento de que “si no te agreden físicamente, no es violencia”.

Tiempo después entendí que viví revictimización por parte de los directivos, igual pues verbal, y siento yo psicológica, porque hasta cierto punto yo también dudé de ‘si es cierto ¿qué hago aquí? si no me siento segura’, pero sí me sentí muy vulnerada frente a mi propia institución. (Ani, 20 años, estudiante)

Algunas de las participantes reconocieron que los momentos de agresión sabían que no estaban bien ciertas acciones porque las hacían sentir incómodas, sin identificar que eso era violencia. Tiempo después algunas lograron darle nombre y significado a lo que les sucedió, debido a que comenzaron a informarse y adentrarse en temas de violencia contra las mujeres. Es decir, fueron capaces de nombrar la violencia que vivieron como tal, solo hasta tener acceso a una serie de conocimientos que permiten organizar ciertas conductas bajo la categoría de violencia.

Con un profesor, sí eran muy frecuentes en sus clases, siempre hacía comentarios como fuera de lugar y que sí nos hacían sentir incómodas, pero nadie nos decíamos nada, porque justamente algunas siento que ya las toman como juego o como comentarios que no eran verdad, que a lo mejor los usaba como ejemplo para los temas que veíamos, pero sí eran comentarios súper fuera del lugar. Una vez que te das cuenta de eso pues te das cuenta que son acciones que no deberían de estar surgiendo, y con el otro profesor pues también fueron comentarios como unas cinco o seis veces que me las dijo durante los 2 semestres que lo tuve, pero sí también él de repente se daba cuenta que me hacía sentir incómoda y como que se los reservaba un poco, pero lo cual no quiere decir que se detuvo (Ingrid, 28 años, egresada)

Estas narraciones dan cuenta de cómo la violencia, en cualquiera de sus expresiones, genera incomodidad, cuando menos. Es esta incomodidad el saber que las mujeres no solo viven ejercicios de violencia, sino que se da un trabajo de identificación y reconocimiento de que están siendo violentadas. Este proceso no siempre es lineal, y se puede dar a través de la construcción y apropiación de conocimientos específicos en materia de violencia de género. Esta incomodidad es fundamental para poder nombrar estos hechos como lo que son, violencias en sus diferentes tipos y modalidades que repercuten en distintos ámbitos de la vida de las víctimas.

5.2 Rendimiento académico

Las violencias relatadas en el capítulo anterior nos ayudan a entender las formas en las que se ejercen actos de poder dentro y fuera de los espacios educativos, pero dentro de una relación escolar, y a raíz de estos relatos podemos darnos una idea de que para las víctimas representan una serie de implicaciones en diversos aspectos como en lo físico, psicológico, patrimonial, y por supuesto afectaciones

académicas. El rendimiento académico puede interpretarse o definirse de diferentes formas, dependiendo del tipo de enfoque con el que se observe, es decir, no puede tratarse como un evento aislado, ni interpretar que el rendimiento académico depende solo de lo que acontece en el espacio escolar. En el capítulo III de este trabajo se estableció que, el rendimiento académico es una serie de factores que intervienen entre sí para potenciar o minimizar las actividades académicas de una persona (Edel, 2003). Es decir, no depende de un único factor, y tampoco puede medirse con un sólo instrumento, sino que deberán considerarse todos los elementos y variables que estén en el círculo cercano a la persona evaluada, y que puedan estar interviniendo de manera positiva o negativa en la trayectoria académica.

Es por lo anterior que, en esta segunda categoría se expondrán algunas de las implicaciones académicas que las participantes compartieron después de ser violentadas. Esta categoría se encuentra dividida en tres códigos que son: factores escolares-institucionales, factores personales y factores sociales. Cada uno de estos códigos nos ayuda a entender cómo los contextos inmediatos interactúan entre sí, y a su vez, cómo estos impactan (o no) en el proceso académico de las personas víctimas.

5.2.1 Factores escolares - institucionales

Los factores escolares e institucionales son referentes importantes que se deben considerar cuando hablamos de rendimiento académico, pues pueden marcar un antecedente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en las decisiones que toma cada estudiante durante su proceso y transitar escolar. Así mismo, la política y cultura institucional inciden en el actuar de las autoridades académicas y administrativas ante las situaciones que pueden presentarse en el espacio escolar. Atencia (2024) describe que la política y cultura institucional se relacionan con el rendimiento académico toda vez que estas son las que marcan la pauta para garantizar el acceso educativo, e implementar acciones para disminuir las desigualdades en las relaciones educativas que se dan entre las personas que

habitan las instituciones, que son estudiantes, docentes y personal administrativo. Es decir, crear y desarrollar políticas que permitan y garanticen espacios, relaciones y educación de calidad, además de potenciar y mejorar el rendimiento de las y los estudiantes, es posible que se inhiban acciones de violencia.

Una de las principales consecuencias de la violencia radica en la deserción escolar (Cabrera, et al., s/f). Es decir, la violencia puede afectar el rendimiento académico de las personas víctimas, llevándolas a desertar académicamente. Gómez y Bowen (2025) señala que, el abandono escolar es el último escalón de una serie de decisiones o factores que intervienen a raíz de la violencia, por ejemplo, la baja autoestima, dejar de realizar las tareas, faltar a clases o el miedo. El abandono puede derivarse de que las víctimas implementan acciones de autocuidado y resistencia, por ejemplo, prefieren abandonar sus estudios a seguir siendo blancos de violencia. Aunque estas decisiones pueden ser la salida más rápida para las víctimas, también es cierto que al desertar rompen con el libre ejercicio de su derecho a la educación. Por ejemplo, Ani cuenta cómo se sintió después de que su docente le hiciera un comentario lascivo, sobre todo porque el acontecimiento tuvo lugar en los últimos días de clases, por lo que se atravesó el periodo vacacional.

“Yo ya no quería volver después de las vacaciones, o sea quería volver a estudiar, pero no quería volver a encontrarlo dentro del plantel, siento que era más ese miedo” (Ani, 20 años, estudiante)

Lo compartido por Ani ejemplifica cómo la violencia ejercida en la relación estudiante-docente es un parteaguas para asistir a la universidad, y en este caso es importante considerar que el tamaño de la institución es muy reducido, pues no hay muchos lugares por los que se pueda transitar, y por eso a Ani le preocupaba regresar, y encontrarse con el docente que la hostigó, pues temía que el docente volviera a hostigarla. Lo anterior, puede referir a cómo la arquitectura de los espacios se compagina con actos de violencia, pues en espacios más grandes la

probabilidad de encontrarse con el agresor es menor. En el caso de Ani, señaló que su escuela es muy pequeña, por lo que los espacios comunes estaban constantemente transitados por la comunidad estudiantil y el personal docente, lo cual generaba que coincidiera fácilmente con el docente que la hostigó.

Si bien, la violencia es una vulneración a los derechos de las mujeres, también es cierto que entre las consecuencias que experimentan las víctimas está el pensar en la posibilidad de abandonar sus estudios, lo cual se traduce en una acción que viola su derecho a la educación. En un momento de la entrevista, cuando le pregunté a las participantes si después de las violencias contra ellas pensaron en abandonar sus estudios, dos de ellas respondieron que sí, y expresaron las razones por las que querían tomar esa decisión.

Sí, en algún momento sí lo pensé, pero siento que fue cuando más vulnerable estaba que fue cuando hablaron conmigo la subdirectora y que ella misma me dijo que qué hacía ahí si no me sentía segura, y yo también me lo cuestioné. (Ani, 20 años, estudiante)

Sí, muchas veces lo pensé porque no me sentía tranquila ni cómoda en esos espacios, no podía ni siquiera entrar a la biblioteca sin estar cada dos segundos a ver si el tipo este no aparecía, fue súper incómodo todo eso. (Ingrid, 28 años, egresada)

En el caso de Ingrid, al ser diferentes actores quienes la violentaron, dijo sentirse en constante alerta durante su estancia en la universidad, específicamente en la biblioteca, que era en donde uno de sus agresores laboraba, y a donde ella recurría constantemente para buscar libros o realizar sus tareas. Algo que me parece importante resaltar es que ante la pregunta de si habían pensado abandonar sus estudios, Vianey respondió que no. Sin embargo, relató que abandonó sus estudios a nivel bachillerato cuando estaba en el IPN, como consecuencia del acoso grupal que estaba viviendo:

“Ya ni la termine ahí, ni faltaron creo que una o dos materias saqué mis papeles de ahí e hice mi examen único de colbach” (Vianey, 28 años, egresada)

Con lo compartido por Vianey, es importante recordar que ella relató violencias que vivió a nivel medio superior y superior, y fue a nivel medio superior en donde abandonó sus estudios. Con lo sucedido en la universidad, Vianey decidió mantenerse en la escuela, aun cuando el profesor que la violentó la reprobó en la materia que impartía. En el capítulo III de este trabajo hablamos de que el rendimiento académico depende, en parte, del rol docente. Éste juega un papel clave, ya sea por el contenido, la forma de impartir clases o por el tipo de relación que se establezca entre estudiante-docente. Es decir, porque el o la docente son responsables de la ejecución del curriculum, tanto explícito como oculto, rol que les confiere poder con relación al estudiantado. Ani expuso que, en los semestres posteriores a la agresión, tomó clases con diferentes docentes, y al ser un espacio universitario tan pequeño, la noticia se corrió rápido, y su convirtió en una estudiante cohibida:

Aunque, después de lo que pasó, y de la denuncia, yo tomaba clases con algunos de sus amigos y sentía un trato incómodo, jamás me hicieron una grosería, pero sí los notaba muy serios, o muy cortantes, supongo que me veían como la mala porque lo denuncié. (Ani, 20 años, estudiante)

Es en esta misma dirección que, Vianey contó que su desempeño se relacionaba con que, si la o el docente que le estaba dando clases creaba un ambiente creativo, dinámico, o si a ella le interesaban los contenidos que abarcaba la materia.

Si a mí una clase me llenaba, pues yo entraba y cumplía con absolutamente todo y no importaba que yo durmiera 3 horas al día,

y yo ponía todo de mí para que todo saliera excelente. (Vianey, 28 años, egresada)

Sin embargo, los factores se van sumando y van influyendo, pues Vianey compartió que disfrutaba las clases y le agradaba el docente que posteriormente le pidió quedarse a solas en su cubículo, y después de los diversos comentarios lascivos, ella decidió dejar de interesarse en la materia, y dejó de asistir a las clases, por lo cual tuvo que presentar un examen extraordinario. Los factores escolares como el clima estudiantil, el actuar de las y los docentes, el acceso a las áreas educativas, la relación entre docentes y estudiantes, etc., pueden inhibir las conductas de las y los estudiantes. Ani contó que se sentía incómoda dentro de su escuela derivado de diversas actividades que ella realizaba como estudiante, y después de que denunciara la violencia sexual por parte de su docente, sentía un espacio académico hostil:

Desde que empecé lo del colectivo, el director pasaba cerca de mí y se volteaba, o sea como que evitaba mirarme. Después lo de la denuncia pues obviamente fue peor, y también la subdirectora con una actitud de desagrado, cada vez que tengo que ir a dirección por algo que ya no es eso (la violencia), o sea cualquier otra cosa, igual es como que se ven a la defensiva, me hablan mal. (Ani, 20 años, estudiante)

Las violencias que reportaron las participantes representan obstáculos para continuar con sus estudios académicos, y son una clara violación al derecho a la educación, y a una vida libre de violencia dentro del espacio educativo, el cual debería ser un lugar en donde las y los estudiantes estén protegidas y protegidos de las violencias que pueden surgir en la calle.

Es importante señalar que la LGAMCLV (2007), en su Sección Quinta, del artículo 45 subraya que corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

- I. Definir en las políticas educativas los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres y el respeto pleno a los derechos humanos;*
- II. Desarrollar programas educativos, en todos los niveles de escolaridad, que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres y el respeto a su dignidad; así como la comprensión adecuada al ejercicio del derecho a una paternidad y maternidad libre, responsable e informada, como función social y el reconocimiento de la responsabilidad compartida de hombres y mujeres en cuanto a la educación y el desarrollo de sus hijos;*
- III. Garantizar acciones y mecanismos que favorezcan el adelanto de las mujeres en todas las etapas del proceso educativo;*
- IV. Garantizar el derecho de las niñas y mujeres a la educación: a la alfabetización y al acceso, permanencia y terminación de estudios en todos los niveles. A través de la obtención de becas y otras subvenciones;*
- V. Desarrollar investigación multidisciplinaria encaminada a crear modelos de detección de la violencia contra las mujeres en los centros educativos;*
- VI. Capacitar al personal docente en derechos humanos de las mujeres y las niñas;*
- VII.*
- VIII. Formular y aplicar programas que permitan la detección temprana de los problemas de violencia contra las mujeres en los centros educativos, para que se dé una primera respuesta urgente a las alumnas que sufren algún tipo de violencia;*
- IX. Establecer como un requisito de contratación a todo el personal de no contar con algún antecedente de violencia contra las mujeres;*
- X. Diseñar y difundir materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres;*

- XI. Proporcionar acciones formativas a todo el personal de los centros educativos, en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres y políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;*
- XII. Eliminar de los programas educativos los materiales que hagan apología de la violencia contra las mujeres o contribuyan a la promoción de estereotipos que discriminen y fomenten la desigualdad entre mujeres y hombres. (pág. 38)*

Las acciones para fomentar y garantizar el derecho de las y los estudiantes a permanecer en espacios educativos libres de violencia en cualquier tipo y/o modalidad son fundamentales para promover un ambiente óptimo y pacífico. Hernández et al. (2024) enfatizan que, “fomentar espacios o ambientes educativos en donde se actualicen los métodos de enseñanza, las estrategias pedagógicas, el fortalecimiento de la inclusión, la diversidad y el respeto, inciden de manera positiva, eficaz y oportuna al mejoramiento del rendimiento académico” (pág. 9908) Es decir, las condiciones del ambiente pueden desarrollar habilidades para que el rendimiento académico de una persona se vea beneficiado mediante la potencialización del conocimiento, las habilidades y competencias. Vianey relató lo que implicó para ella las violencias que recibió en el IPN, pues en su grupo era sexualizada por sus compañeros, y por los docentes que le daban clases, por lo que tomó decisiones para mantenerse lejos de sus compañeros y de las clases:

Justamente esa situación hizo que todo cambiara, decidí que no era mi lugar y pues me la pasé todo el tiempo fuera de clases, yo estudiaba únicamente un día antes de cualquier examen extraordinario o a título de suficiencia y los pasaba con 6 o 7 que era suficiente y, pues así me la llevé. (Vianey, 28 años, egresada).

Vianey no resistió continuar sus estudios en esas condiciones, y tomó la decisión de abandonar sus estudios en el IPN, y en cuanto a lo sucedido a nivel superior, comentó que, si bien no pensó en abandonar sus estudios, sí fue un

semestre complicado por las cuestiones emocionales que estaba viviendo derivado de los comentarios lascivos del docente hacia ella:

Creo que ese semestre fue el que tuve más bajito justo por estas faltas porque no tenía muchas ganas como de entrar, y también creo que aparte de eso empecé como a ser más cuidadosa con los maestros que iba a elegir, si con quien me quería inscribir no tenía ningún antecedente de violencia, y eso hacía más complejo inscribirme. (Vianey, 28 años, egresada)

Considero necesario enfatizar que, Vianey entraba lo necesario a clases porque no se sentía segura en las aulas derivado del trato que recibía por parte de los hombres. Sin embargo, y al no entrar a muchas de sus clases, su rendimiento se veía afectado en el reflejo de bajas calificaciones, no poder concentrarse, evitar participar en clase e incluso reprobar. De acuerdo con Ruiz y Ayala (2016) “las escuelas son uno de los espacios públicos y privados en donde la violencia se encuentra más arraigada” (pág. 27). Esto se debe a la normalización y justificación de las violencias, que se han incorporado a las prácticas cotidianas entre las comunidades escolares. La minimización de la violencia genera que no haya ningún freno a la misma, por lo que representa un riesgo para quienes son víctimas de cualquier tipo o modalidad. Ani comentó que las y los directivos de su universidad no tienen las herramientas necesarias para atender casos de violencia:

Ellos quieren cuidar una imagen entonces prefieren tratarlo internamente antes de que salga y se vea perjudicado algún docente o algún administrativo. Incluso una chica creo que desertó, o sea se tuvo que ir porque lo arreglaron en dirección incluso con los papás, y al final entre los papás y ella decidieron que se iba de la universidad. Entonces yo sí siento que no son un buen acompañamiento, y ellos mismos aceptan que no están preparados. (Ani, 20 años, estudiante)

La infraestructura del lugar escolar también es un determinante importante, pues si la violencia sucedió dentro de las instalaciones y no hay muchos espacios para transitar, se vuelve complicado evitar encontrarse con la persona agresora, por lo que puede ocurrir que muchas víctimas decidan dejar de asistir a la escuela con tal de no vivir un encuentro desagradable.

Estuve como una semana sin ir a la escuela, y pues siempre que iba a la escuela me sentía mucho en peligro porque me lo encontraba demasiado seguido entre clases en los pasillos, y pues era algo que yo no quería posterior a eso. (Vianey, 28 años, egresada)

Es aquí en dónde radica la importancia de que las instituciones educativas promuevan acciones para prevenir la violencia dentro de los espacios escolares. Una de las acciones clave se relaciona con la creación de normativa vigente, como ejemplo, la Universidad Pedagógica Nacional, artículo 44, Sección *Tercera de la Emisión de la Medidas de Protección del “Protocolo para la igualdad de género, inclusión y no discriminación”*, se establecen las siguientes medidas:

- I. La reubicación física, cambio de unidad administrativa, o de horario de labores en el caso de personas servidoras públicas. En los casos que involucren estudiantes, reubicación de grupo, horario o turno, ya sea de la persona presunta víctima o de la persona presuntamente responsable;*
- II. La autorización a efecto de que la persona presunta víctima realice su labor o función fuera del centro de trabajo o de estudio, siempre y cuando sus funciones o condiciones lo permitan;*
- III. La restricción a la persona presuntamente responsable para tener contacto o comunicación con la persona presunta víctima; y*
- IV. Canalizar y orientar a la persona presunta víctima a otras instancias con la finalidad de que reciba apoyo psicológico, social o médico, entre otras posibilidades. (pág. 27)*

Contar con un protocolo de atención o normativa en materia de género, permite y facilita la toma de decisiones, así como las medidas de protección a emplear. Por el contrario, si las instituciones educativas no cuentan con normativa vigente en temas de violencia, puede dificultar y entorpecer los procesos de resolución de conflictos. Incluso y aun cuando hay normativa en materia de violencia, el miedo sigue latente. Ani contó que ella no se sentía cómoda ni segura estando dentro de la universidad, pues la escuela en la que estudia se reduce a un sólo edificio, por lo que, al transitar dentro de la institución, Ani se encontraba constantemente en los pasillos con el docente que la hostigó, por lo que, para evitar un acercamiento, ella prefería desviarse o tomar caminos más largos para llegar de un punto a otro porque no quería ni siquiera pasar cerca de él.

Cuando la subdirectora y el director me mandaron a hablar les pedí que nunca me pusieran frente a él como a encararlo porque no era algo que yo quería hacer, y pues lo cumplieron hasta eso, pero ya después de eso, o sea lo vi pasar y ya. Yo también intentaba ya no evitarlo o agachar la mirada o algo así porque no era yo quien debía sentirme mal, era él. (Ani, 20 años, estudiante)

Ani compartió que posiblemente el docente que la hostigó se sentía apenado, avergonzado o arrepentido de la violencia ejercida porque él la evitaba, o le esquivaba la mirada cuando se encontraban por casualidad en los pasillos. Sin embargo, después de que Ani hiciera su denuncia, entendió que ella no podía dejar de usar los espacios, lo cual le costó trabajo, pero empezó a dejar de sentirse culpable y responsable de lo sucedido.

Ingrid contó que para ella también fue complejo seguir transitando por la universidad después de los diversos sucesos de violencia contra ella, y comenzó a usar rutas que antes no frecuentaba, aunque estas le tomaran más tiempo para llegar a su salón de clases:

Dejé de pasar en el piso azul porque son los salones de pedagogía, y yo intentaba ya no irme por ahí. Antes me subía y me iba todo el piso azul caminando hasta mi salón, y con tal de no encontrármelo, porque era muy común verlo ahí, ya mejor caminaba todo por fuera, o en el pasillo de abajo y nada más subía las escaleras para llegar a mis salones. (Ingrid, 28 años, egresada)

Ingrid compartió que no sólo notó cambios académicos al darse cuenta que estaba siendo violentada por sus docentes, sino, también tomó decisiones en sus rutinarias para desplazarse dentro de la universidad. De acuerdo con Castaño, et. al (2012), *“un factor asociado a la desmotivación y riesgo de deserción académica es la percepción de abuso, generalmente de carácter subjetivo, que consiste en un trato ofensivo en un contexto de desequilibrio de poder, que causa lesión física o psicológica”* (pág. 48). El factor institucional de relación docente-estudiante ha sido la constante en las participantes para que se hayan sentido desmotivadas o desinteresadas académicamente, pues el poder que se ejerció contra ellas fue en un espacio que consideraban seguro, y de personas que ellas apreciaban e inclusive admiraban.

5.2.2 Factores personales

Hasta este punto, el análisis del capítulo nos ha permitido visibilizar que son diversas las consecuencias académicas que genera la violencia en las víctimas. La desmotivación fue una constante en las entrevistas realizadas, tres de las cuatro participantes enfatizaron que vivir un acto de violencia, y después sentirse señaladas o invisibilizadas cuando intentaron alzar la voz, provocó una sensación de desmotivación académica, ya que asistir a la escuela era un recordatorio latente de lo que había sucedido

Como señalamos al inicio de esta categoría, el rendimiento se relaciona con diversos factores, y uno de ellos es el personal, en el cual pueden verse

involucrados la motivación, salud, así como las competencias cognitivas de cada estudiante. Algunas de las historias compartidas sobre los factores personales se derivaron de la violencia ejercida contra ellas, es decir, los factores institucionales impactaron en factores personales de las estudiantes, generando así diversas secuelas. En el primer ejemplo, Ani comparte cómo fue para ella estar en constante nerviosismo y estado de alerta al pensar si ya se le había notificado la denuncia que ella había hecho contra el docente que la violentó:

Era estar todo el tiempo pensando si le habían notificado, que si me llamaban, que si yo grababa cosas y todo eso fue muy pesado y siento que me desconcentró no sólo de la escuela, de todo en general. (Ani, 20 años, estudiante).

La forma de actuar ante la violencia para Ani fue denunciar, pues existen instancias habilitadas para hacerlo. Sin embargo, ella compartió que no fue fácil tomar la decisión de hacerlo, pues tenía miedo y también le implicó estar en constante incertidumbre por lo que iba a pasar una vez que se le notificara a su agresor. Así mismo, compartió que motivacional y anímicamente se sentía exhausta:

Justo esa semana me costó un buen de trabajo levantarme temprano, me sentía agotada y sin ganas, y hubo un día que incluso no llegué a mi primera clase porque no tenía ni ganas de ir a la escuela. (Ani, 20 años, estudiante)

De igual forma, Vianey comentó que ella se sentía totalmente capaz de tomar esa materia con el docente, pero después de los diversos comentarios que le hizo sobre estar a solas, ella decidió ya no entrar a las clases con el docente, y pasar la materia de otra forma porque se sentía desmotivada:

*Fue una cosa bien fea y frustrante. Mejor me aventé el extra y pues terminé con un 6 porque, pues tampoco tenía ya ánimos de estudiar...
(Vianey, 28 años, egresada)*

Como lo señalé al inicio de esta categoría, algunas de las anécdotas compartidas se relacionan directamente con la violencia vivida, pero en el caso de Laura no. Ella compartió que, cambió sus prácticas y hábitos de estudio después de la pandemia mundial por SARS-CoV-2:

*Después de la pandemia ya no, pero antes de la pandemia yo sí tenía hábitos de estudio o podría decir que ahora sí, pero son un poquito más flexibles y no tan tradicionales. Es decir, que mis hábitos de estudio antes eran de que yo llegaba estudiaba y acuérdate que te decía que me quedaba en la universidad hasta las 9:00 de la noche para hacer toda mi tarea, pero después de la pandemia me acostumbré mucho a trabajar en la computadora, que si ya no tenía la computadora o tenía que escribir en el cuaderno me daba mucha flojera, empecé a hacer la tarea el mero día, y ya no le echaba las mismas ganas, pero salía muy bien porque sí le daba la importancia.
(Laura, 23 años, egresada)*

Laura fue la única de las cuatro participantes que no relacionó sus cambios en el rendimiento académico con los ejercicios de violencia experimentados. Por otro lado, Ingrid refirió a lo que ella estaba viviendo después de darse cuenta de que estaba siendo violentada por sus docentes, y de las decisiones que tomaba durante sus rutinas escolares:

Yo trataba de tomar las clases, pero ya no participar, también era muy cuidadosa al momento de elegir mis materias y mis profesores porque como ya había tenido esa experiencia pues no quería que se volviera a repetir, pero ahora con otras personas. Entonces sí trataba de pedir

*referencias, o cuando hacían ese tipo de comentarios (lascivos), mejor me salía, lo cual también estaba mal porque era evadir el problema.
(Ingrid, 28 años, egresada)*

Ingrid también compartió que las violencias ejercidas por sus docentes sí marcaron diferencias en su rendimiento académico, pues empezó a sentir desinterés por las actividades escolares, e incluso en sus pensamientos estaban constantemente las acciones o comentarios que habían hecho hacía su físico:

En algún momento sí pensé en darme de baja de la universidad por lo incómoda que ya me sentía, era un punto en que ni siquiera quería hacer mis tareas o ir a la universidad, y pues a veces llegaba sin las tareas hechas, (Ingrid, 28 años, egresada)

Al igual que Ingrid, Vianey detectó un antes y después en sus labores escolares después de los ejercicios de violencia, pues se dio cuenta que su capacidad de concentración había tenido cambios y disminuyó, pues en tareas más didácticas las podía hacer sin problema, pero cuando intentaba sentarse a leer o hacer un análisis le costaba más trabajo del que usualmente requería:

Puedo decir que sí hubo una diferencia, había cosas que a mí me parecen sencillas y las hacía sin problema, pero aquellas que me implicaban reflexionar, algo así, me costaba mucho, por estar pensando en lo que pasó. (Vianey, 28 años, egresada)

Ani coincidió con lo relatado por Vianey, pues lo ocurrido también nublaba sus pensamientos constantemente, lo que provocó que se entorpeciera su proceso académico, e incluso que no rindiera de la mejor forma posible en las actividades cotidianas como la escuela y el trabajo.

“Sí, mi rendimiento académico cambió, y cambió un poquito para mal, mientras estaba en el proceso de denuncia. Me daba mucho miedo estar en la universidad y hasta cierto punto ya me daba no solo flojera, sino, como que, pesadez de estar ahí o hacer actividades ahí” (Ani, 20 años, estudiante)

De la misma forma, Ani contó que era una estudiante bastante regular, y disfrutaba asistir a clases, pero después de lo ocurrido no sólo su rendimiento académico cambió, sino que también notó que durante cualquier momento del día sin importar la actividad que estuviera realizando, la violencia que vivió no la dejaba concentrarse totalmente:

Pues a nivel personal sí, me desconcentraba mucho, por ejemplo, en el trabajo como que sí descuidé un poco todo por estar todo el tiempo pensando en eso, en qué hacer, o si lo estaba haciendo bien, o sobre todo en recordar lo que él me había dicho. (Ani, 20 años, estudiante)

Recordar el evento de violencia, para las víctimas provocaba una sensación de angustia, y de ahí empezaba a nacer el desinterés académico. Ani se enfrentó a cuestionarse si en verdad pertenecía, y debía continuar con sus estudios en la universidad, pues atravesó diversas situaciones que la llevaron a no sentirse cómoda ni perteneciente a ese lugar en el que todo parecía estar contra ella, lo que hacía más compleja su estancia.

En algún momento como que se me juntó todo el conflicto del colectivo, la situación con los directivos entonces sí fue como ¿y si no pertenezco aquí de verdad? (Ani, 20 años, estudiante)

La desmotivación de Ani se vio influenciada por el factor institucional, pues las condiciones institucionales contribuyen e impactan en el rendimiento académico. Ani señaló que las y los directivos la veían como un foco rojo, ya que, en conjunto

con otras compañeras y compañeros, organizaron un colectivo feminista, y en una gaceta escolar exponían todo lo que les sucedía como comunidad estudiantil, y después de que denunció a su agresor, sintió un cambio de actitud que señaló como hostil y cortante por parte del personal administrativo, por lo que dudó si debía seguir ahí.

5.2.3 Factores sociales

Las y los compañeros de clases dentro de un mismo espacio educativo comparten, interactúan y se relacionan, por lo que, el entrecruzamiento cultural que se produce entre pares puede marcar y pautar la convivencia que se dará en el salón de clases. Este entrecruzamiento puede impulsar a mantener relaciones sociales con personas de diferentes contextos, con religiones, creencias, hábitos, y habilidades distintas. Como se señaló en el capítulo I de este trabajo, las sociedades patriarcales pautan conductas y comportamiento como aceptables, o minimizan las violencias convirtiéndolas en algo normal y cotidiano. Lo anterior se ejemplifica con lo que Vianey compartió respecto a lo ocurrido dentro de su salón de clases a nivel bachillerato:

Iba con un amigo y cuando regresamos al salón nos empezaron a aventar bancas, nos empezaron a aventar mochilas, los botes de basura y pues regañaron a todo el grupo y lo suspendieron. Yo les dije “oigan, pero yo iba llegando o sea yo no me enteré qué sucedió”, y básicamente me dijeron “pues es que tú lo causaste es tu culpa”. Ahí fue cuando me enteré de que habían apostado quién se acostaba primero conmigo. (Vianey, 28 años, egresada)

Las agresiones físicas que recibió Vianey no son más que un ejemplo de violencia de género. Además, son ejercicios en donde se culpa y responsabiliza a la víctima de los actos que se cometen contra ella. Como en este caso, que los compañeros señalaron directamente a Vianey, diciendo que fue su culpa por ser el objeto de una apuesta, como si el cuerpo de las mujeres fuera un objeto que puede

ser simplemente tomado. Estas acciones fueron uno de los factores por los que Vianey decidió abandonar sus estudios en el IPN. El uso de los espacios no se limita únicamente a tomar clases en el salón, buscar un libro en la biblioteca u ocupar las salas de cómputo, sino en las diferentes actividades que las y los estudiantes pueden hacer, por ejemplo, participar en ferias de salud, organizar obras de teatro e incluso realizar protestas. En cuanto al uso no académico, pero sí de protesta, resistencia y denuncia ante las diversas situaciones de violencia dentro de la universidad, es que Vianey relató lo siguiente:

Cuando se hizo un tendedero virtual, yo lo expuse, y lo defendieron como no se puede y me dio mucho coraje porque antes de eso yo todavía sin saber bien qué onda con él, me hizo comentarios de que tenía varios packs de varias chicas y me dio mucho coraje porque de las chicas que lo defendían era de las que él me había dicho. (Vianey, 28 años, egresada)

Con respecto a lo anterior, es importante señalar que fue una denuncia anónima, y Vianey confesó que, después de ver como defendían a su compañero agresor y como deslegitimaron no sólo su denuncia, sino, las demás denuncias que se colgaron en el tendedero, es que se sintió desmotivada, sola, y por ende decidió no denunciar legalmente a su agresor, ni volver a tocar el tema con nadie. Cabe señalar que no solo se sentía así en la escuela, sino que también tenía miedo de contárselo a su familia, le daba temor la reacción que podía tener su mamá, papá, hermana y abuela que era con quienes vivía:

Me daba miedo contarles y que todo fuera a salir muy mal, y que ya no me dejaran ir a la escuela o algo así. Como estaba en esta situación en la que era mantenida por mi papá y que me dijera “no te voy a dar dinero”, me daba muchísimo miedo que no me pudiese mover por mí y ¿cómo le haces?, iba a tener que buscar trabajo y estar tronándome los dedos y todo para poder seguir pagando la universidad. Entonces

*sí había como mucho miedo a partir de eso y pues decidí callarme todo.
(Vianey, 28 años, egresada)*

Hablar sobre una violencia experimentada se convierte en una situación compleja. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE (2024), en 2023, se denunció solo el 10.4% de los delitos. Del total de delitos sólo en el 7.1% se abrieron carpetas de investigación, y el 92.9% no se realizó denuncia, ni se abrió una carpeta de investigación (pág. 52). Estas cifras son un referente nacional sobre la nula cultura de la denuncia, lo cual puede deberse a diferentes factores, la ENVIPE enlista las siguientes razones:

- Pérdida de tiempo 34.4%
- Desconfianza en la autoridad 12.7%
- Trámites largos y difíciles 9.8%
- Actitud hostil de la autoridad 3.0%
- Miedo a ser extorsionada/o 1% (pág. 56)

Si bien, el acceso a la justicia es nuestro derecho, parece que las razones para no denunciar son más grandes, al menos así lo muestran las cifras de la ENVIPE (2024). Esto puede deberse a la nula cultura de la denuncia, derivado de la violencia institucional, el tiempo que requiere el proceso de denuncia, y a la constante revictimización al momento de alzar la voz. Al igual que Vianey, para Ani también fue difícil tener que hablar y contar lo que le sucedió, con la diferencia de que ella sí lo compartió con su mamá y papá, pero entraron en una situación compleja, pues las diferencias en la resolución de conflictos de cada integrante de la familia hicieron que tuvieran diferentes posicionamientos ante el evento ocurrido:

Hubo como conflicto justamente por eso, porque varias veces como que lo discutí con mis papás, de que ellos me cuestionaban sí estaba haciendo las cosas bien o no. Y también ellos mismos en algún punto

me dijeron que si no lo estaba exagerado, entonces pues sí fue algo bastante pesado. (Ani, 20 años, estudiante)

Ani expresó que, aunque ella trabajaba, y podía cubrir sus gastos personales y escolares, al final también dependía de su familia, pues vivía en casa de su mamá y papá, quienes costean gastos como comida, agua, luz y gas. El miedo de contarles estuvo presente por dos razones, la primera porque temía que no le creyeran. La segunda es que, al depender económicamente de su mamá y papá, pensó que le podían quitar la ayuda, y aunque al principio fue cuestionada por su testimonio, su familia la apoyó durante su proceso.

Cada una de las participantes relató situaciones distintas con su familia, pares y docentes, que impactaron en su rendimiento académico. De igual forma, es importante reconocer cómo los contextos cercanos a las víctimas influyeron en el proceso que vivieron después de ser violentadas, sobre todo en aspectos emocionales y en brindar información profesional o de cuidados. Los datos, y relatos presentados reflejan la interacción que los tres factores tienen entre sí, entendiendo la violencia como un evento sistemático, y que refleja un claro obstáculo para el alcance de los aprendizajes. Es relevante enfatizar que, no es posible entender la violencia de género que viven las estudiantes de educación superior a través de la valoración de un sólo factor, pues se requiere de una mirada holística para poder comprender cómo el rendimiento académico se ve impactado por los contextos cercanos a la víctima.

5.3 Redes de apoyo

Con los capítulos anteriores hay evidencia suficiente para reconocer que la violencia como evento aislado no existe, es decir, hay todo un sistema que ha tolerado las violencias, al punto de que se manifiesten en espacios escolares. Las violencias, sin importar el tipo o modalidad, ponen a la víctima en una clara situación de desventaja, ya sea emocional, psicológica, económica, etc., lo cual es una limitante al momento de enfrentarse a diversas situaciones. Cuando una persona es víctima

de violencia puede sentir la necesidad de recurrir a alguna(s) persona(s), instituciones, grupos o colectivos que le puedan guiar, orientar o acompañar durante una parte o en todo el proceso que requiera la víctima. Así mismo, la búsqueda o el acompañamiento de estas personas puede fungir como un eje en la toma de decisiones. Las redes de apoyo pueden ofrecer herramientas y alternativas que, posiblemente la víctima no haya contemplado, lo que habilita un panorama de acción más amplio para quien está en una situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con lo publicado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores - INAPAM (2020) las redes de apoyo se pueden clasificar en formales e informales. Informales. Son las redes personales y comunitarias, a su vez se dividen en primarias y secundarias:

1. **Primarias.** *Están conformadas por la familia, amigos y vecinos. Cumplen funciones de socialización, cuidado y afecto, reproducción y estatus económico, entre otras.*
2. **Secundarias.** *Es el mundo externo a la familia: grupos recreativos, organizaciones civiles y sociales que operan en la comunidad, organizaciones religiosas, relaciones laborales o de estudio. Algunas de sus funciones son la compañía social, el apoyo emocional, la guía cognitiva y de consejos, la regulación social, dar ayuda material y de servicios y la posibilidad de acceder a nuevos contactos.*

Formales. *Son las redes conformadas por organizaciones del sector público en los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), que cumplen funciones de orientación, información, capacitación, promoción y atención a la salud, alimentación, defensa de derechos, recreación, cuidados.*

Este capítulo nos permitirá entender la influencia que tienen las redes formales e informales en las personas víctimas de violencia. Un apoyo que se traduce en extender asistencia de diferentes tipos con la intención de que el proceso

que atraviesa la víctima sea lo menos lioso posible, cubriendo las necesidades requeridas. Así mismo el INAPAM (2020) señala que entre los tipos de apoyos que brindan las redes, se encuentran los siguientes:

- **Emocionales:** afectos, confianza, compañía, empatía, reconocimiento, escucha. Pueden ser a través de visitas, llamadas telefónicas, invitaciones, abrazos, etc.
- **Instrumentales.** Ayuda para transportarse, labores del hogar, hacer las compras, el cuidado o acompañamiento.
- **Cognitivos.** Intercambio de experiencias, información, consejos que permitan entender o recordar una situación, etc.
- **Materiales.** Dinero, alojamiento, comida, ropa, donaciones, etc.

Los diferentes tipos de apoyo que brindan las redes pueden contribuir a que la víctima se sienta rodeada de personas en las que puede confiar, en donde le brindan seguridad, protección y defensa. Si bien, la red puede ser la familia, amistad o comunidad, éstos no siempre son espacios en los que la víctima pueda confiar. De igual forma estas redes no siempre pueden ofrecer el tipo de apoyo que requiera la víctima. Es ahí en dónde radica la importancia de las redes formales, pues son espacios especializados y que pueden brindarles a las víctimas la atención que requieren. Actualmente, y con el alcance tecnológico, hay una diversidad amplia de colectivos formales e informales que dan acompañamiento gratuito y a distancia a víctimas de violencia, lo cual permite y amplía la posibilidad de acceder a espacios de asistencia legal y psicológica.

De acuerdo con Landero y González, (2006, citados en Olalla y Toala, 2020) estas redes se entienden como la unión, apoyo e interacción entre pares o grupos que influyen de manera positiva mejorando la adaptabilidad para hacer frente a situaciones, momentos o conflictos generadores de malestar en un corto plazo. La red de apoyo puede estar compuesta por la familia, amigos, vecinos, entre otros. La cita anterior afirma que las redes de apoyo influyen positivamente en las víctimas, y

a lo largo de este capítulo podremos descubrir cómo influyen las redes en las víctimas. Sin embargo, me gustaría iniciar con un comentario hecho por una de las participantes, en donde reconoció que contar con personas a su lado, le permitía tener más claridad y opciones para lo que deseaba hacer:

En cada parte del proceso hubo alguien que me ayudó a facilitar el proceso, o a pensar las cosas que tenía que hacer porque yo claramente no tenía como una cabeza para hacerlo en ese momento, entonces todo el tiempo estuve acompañada. (Ani, 21 años, estudiante)

5.3.1 Apoyo emocional

Como se señaló al inicio de este tercer capítulo, los tipos de apoyo que se manifiestan en las redes son cuatro. He decidido iniciar con el tipo emocional, pues haciendo un primer análisis, pude identificar que fue el que más aparición tuvo en los relatos de las participantes. *El Protocolo de contención emocional para profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia de género (2011)*, define la contención emocional como: “La implementación de medidas para tranquilizar y devolver la confianza a la persona que se encuentra afectada emocionalmente” (pág.4). Así mismo, las mujeres ante una situación de vulnerabilidad y para afrontar la situación, recurren a la búsqueda de desahogo emocional, y apoyo, mientras que los hombres implementan medidas de agresividad y distracción (Reyes et al., 2017). Con lo compartido por las participantes es fácil entender la importancia del acompañamiento emocional, pues es la búsqueda de un abrazo, obtener palabras de aliento, sentirse escuchada o escuchado, y sentir el cariño de la persona que inspira confianza para las víctimas, lo cual puede interpretarse como la relevancia de sentirse perteneciente a un espacio. Las redes de apoyo, así como las respuestas positivas del entorno, otorgan a las mujeres un soporte emocional y práctico que constituye un aspecto clave en el proceso de recuperación del bienestar (Woemer et al., 2019, citados en Trujillo y Pastor 2021).

Durante las entrevistas pude identificar que las participantes estuvieron acompañadas por diferentes personas durante el proceso para asimilar y hacer frente a la violencia, y posteriormente en la toma de decisiones. En el capítulo anterior se hizo evidente que no todas compartieron el evento de violencia con las personas a su alrededor. Sin embargo, las participantes reconocieron que, aunque esas personas no sabían lo que estaba sucediendo, fueron un apoyo, logrando que las víctimas se sintieran acompañadas y seguras. Algunas de las preguntas estipuladas en el guion de entrevista de este trabajo, indagaban sobre quién fue la red de apoyo más importante y con quién o quiénes había compartido lo sucedido (ver anexo). El primer fragmento es de Ani, quien recordemos recibió un comentario lascivo por parte de su docente mientras entregaba calificaciones finales de manera personal. Tal y como lo hemos retratado en los dos capítulos anteriores, Ani no supo cómo reaccionar ante esta forma de hostigamiento sexual, por lo que cuenta lo que pasó después de ese evento de violencia:

Se lo dije a mi novio y me solté a llorar, o sea me salí del salón, lo busqué, le dije y me solté a llorar, pero no sabía qué hacer, incluso él me dijo “¿qué quieres que hagamos?” (Ani, 22 años, estudiante)

Durante la entrevista, Ani señaló que después del comentario de su docente, ella regresó a su lugar y no quiso decir nada a sus compañeras para no hacer “escándalo”, y simplemente decidió salirse del salón para encontrarse con su novio quien también es estudiante de la misma escuela. Una vez estando con su novio, la primera reacción de Ani fue el llanto, y confesó sentirse en shock. En ese momento, parece que algunos procesos cognitivos se vieron obstaculizados, simplemente quería llorar y desahogarse con alguien. Algunas participantes, además de ser víctimas, también fueron testigas de formas de violencia contra mujeres. Por ejemplo, Vianney compartió que, durante una clase, el docente hizo un comentario sexista a una compañera que llevaba una falda, diciendo que no usaran esa ropa porque lo “distráían”. Vianey contó lo que ella hizo en ese momento, pues la compañera que fue blanco del comentario salió corriendo del salón:

Pues en ese momento yo no le dije en sí nada el maestro, únicamente agarré mis cosas, me levanté y fui atrás de mi amiga, a tratar de contener, abrazarla, y preguntar qué necesitaba para sentirse mejor. (Vianey, 28 años, egresada)

La reacción de Vianey ante lo sucedido pudo haber sido quedarse en su lugar a tomar la clase. Sin embargo, ella señaló no sentirse cómoda al ver a su compañera salir corriendo, y además quedarse a escuchar la clase con un docente que era capaz de tan a la ligera hacer un comentario agresivo contra una alumna. La incomodidad de Vianey puede deberse a una experiencia compartida de lo que Villavicencio y Zúñiga (2015) denominan *opresión estructural*, que históricamente han vivido las mujeres tanto en la esfera pública como en la privada. Vianey también destacó no ser la única en salir detrás de su compañera, dijo que aproximadamente abandonaron el salón de clases otras tres o cuatro estudiantes, y posiblemente sin darse cuenta, fueron una red de apoyo para la compañera sexualizada. Lo anterior, puede traducirse como un ejercicio de sororidad, la cual y citando a López et al. (2022) “...nos invita a relacionarnos entre nosotras de manera positiva, a través del apoyo, escucha, enseñanzas, acompañamiento, motivación, respaldo, reciprocidad y colectividad” (pág. 37). Por lo que, al salir del salón de clases, las compañeras crearon una red de mujeres, y además mostraron la inconformidad y desagrado contra el docente y la violencia sexual que ejerció. Las participantes coincidieron en que no es sencillo hablar del tema, pero con las personas de su confianza era menos difícil externar la situación vivida, pues se sentían acompañadas y seguras.

Se lo conté a mis amigas, y un poco a mi novio de ese entonces porque yo no sabía qué hacer, entonces ellos me apoyaron para sentir que no era mi culpa y también mis amigas trataban de no dejarme sola, y como con una tomábamos la misma ruta al metro pues de ida me iba con ella así que eso me ayudaba un poco (Ingrid, 28 años, egresada)

Compartir la experiencia de violencia con otras personas se tradujo en una situación de selección, pues las participantes, y en general las personas víctimas no van por el mundo contando lo sucedido. Durante las entrevistas las participantes expresaron quiénes fueron las personas en quienes decidieron confiar y externarles lo acontecido, así como las razones de por qué decidieron confiar en ellas y ellos.

Recuerdo que la segunda persona a la que me acerqué fue a mi maestra, que creo que es la única maestra feminista que hay en mi escuela, y con ella es con quien hice el colectivo, entonces me acerqué a ella y le conté... De hecho, una amiga que no va en la universidad me contactó con una terapeuta. (Ani, 22 años, estudiante)

Ani contó que cuando decidió contarle a su profesora lo que le había sucedido fue porque la docente sin saber nada, y simplemente observando el comportamiento de Ani, le ofreció su apoyo. En ese momento Ani sintió la confianza y libertad de contarle lo sucedido, y entre el llanto y la confusión Ani comunicó a su profesora, el comentario que un docente extendió hacia ella. Después de contarle a la docente, y que ella brindara a Ani un espacio de escucha y contención le señaló las diferentes acciones que podía realizar en caso de que ella lo decidiera. Ani decidió empezar a tomar acciones, y tal cual dijo ella, por salud mental externó a sus más cercanas y cercanos lo que vivió.

En ese momento le conté a mi pareja, después a mi amiga, a mi maestra, a otra docente, a mis papás y bueno a mis hermanos, y ya creo que nada más. Solamente como los más cercanos y quienes podían darse cuenta de que algo estaba pasando. (Ani, 22 años, estudiante)

Olalla y Toala, (2020) señalan que “los sujetos que se distinguen como beneficiarios o, que cuentan con una red de apoyo, llegan a aprovechar la función de protección entre pares que les permite sobrellevar las situaciones de mejor manera” (pág. 4) Para las participantes un factor importante a considerar para contar

su historia a alguien, fue qué tan cómodas se sentían, y cuánto confiaban en ellas y/o ellos, pues sabían que era una decisión compleja, y el apoyo emocional y sentirse acompañadas era una herramienta fundamental.

Yo sabía que no podía pasar como por un momento así sola o bueno, no es que no podía, que no tenía que hacerlo sola, entonces si bien no buscaba como un refugio en ellos, necesitaba de su ayuda. (Ani, 22 años, estudiante)

Sin duda, Ani fue consciente de que necesitaba una red de apoyo con ella para la serie de decisiones que iba a tomar, y aunque fue complejo externarlo con su mamá y papá, le extendieron apoyo incondicional. Ani hizo mención de que, sin duda alguna, su red de apoyo más importante fue su familia. De igual forma, Vianey destacó la importancia que tuvo para ella el apoyo y acompañamiento indirecto de su familia, aun cuando ella nunca les contó nada por miedo a que no le creyeran y, además le quitaran el apoyo económico.

Pues, aunque no lo supieron y no creo que en algún momento se los vaya a contar, mi familia sí lo fue, fue un apoyo grandísimo para mí. Ellos pensaban que sólo estaba cansada, pero nunca supieron lo que estaba pasando... Mi amigo intentó todo como para hacerme sentir mejor, y pues siempre estuvo ahí. (Vianey, 28 años, egresada)

Ingrid destacó que para ella la red más fuerte fue la de sus amigas, pues esta red fungió como un lugar cómodo y seguro, en donde se sentía escuchada, comprendida y acompañada. Sin embargo, Ingrid confesó estar desinformada en el momento que sucedieron las diferentes violencias, y que, aunque sabía que esas acciones no estaban bien, tampoco supo qué hacer. Por lo que, en su red de pares encontró un espacio de desahogo, y contención.

No lo denuncié hacia una institución pública, ni siquiera hice de conocimiento de la universidad, solamente lo comenté con mi círculo de amigas. En este caso pues porque no supe qué hacer, o sea eran momentos en los que no estaba informada y de alguna manera el mundo se te cierra un poco. (Ingrid, 28 años, egresada)

Aunque Ingrid estaba desinformada, y su red de apoyo tampoco contaba con la información necesaria para actuar, implementaron medidas que, a su consideración, eran las óptimas para sobrellevar la situación, y tratar de proteger a su amiga. Una forma de acompañarla, fue hacerla sentir escuchada, y además tratar de estar con ella la mayor parte del tiempo dentro y fuera de la institución educativa.

Se lo conté a mis amigas, y un poco a mi novio de ese entonces porque yo no sabía qué hacer, entonces ellos me apoyaron para sentir que no era mi culpa y también mis amigas trataban de no dejarme sola, y como con una tomábamos la misma ruta al metro pues de ida me iba con ella así que eso me ayudaba un poco. (Ingrid, 28 años, egresada)

Como lo señalé al inicio de este apartado, decidí iniciar con el tipo de apoyo emocional, debido a que, en los relatos de las participantes, su primera reacción ante el ejercicio de violencia fue buscar apoyo y contención emocional con las personas que consideraban más cercanas. Sin duda para mí, y atreviéndome a afirmarlo, también para las participantes, es el tipo de apoyo más recurrente e importante ante el impacto de la violencia. Aunque existen más tipos de ayuda, sin duda el emocional es al que, como humanas y humanos recurrimos para sentirnos acompañadas, escuchadas y validadas.

5.3.2 Apoyo instrumental

El siguiente tipo de apoyo que abordaremos, es el instrumental, que como se definió por el INAPAM (2020), es en el que la red de apoyo proporciona a la víctima ayuda en las diferentes labores o tareas, intentado facilitar las mismas. Por lo que, en este

apartado encontraremos apoyo en tareas escolares, traslados, labores básicas de higiene personal, etc. Incluso, quedará reflejado cómo este tipo de apoyo marcó un antes y después en las participantes. Retomando cada una de las historias, hay que recordar que una de las personas a las que recurrió Ani fue a una de sus profesoras, quien le brindó apoyo emocional, pero también la aconsejó y mostró a Ani las diferentes posibilidades y alternativas para actuar. Sin embargo, no fue sólo la profesora quien fungió como figura de apoyo, sino que las demás personas de la red de apoyo le brindaron a Ani diferentes opciones y herramientas para afrontar la situación.

Metí mi denuncia a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), eso me recomendó mi profesora... Mi hermano por ejemplo fue quien me acercó a la abogada, y mi profesora fue quien me recomendó ir a la CNDH. Yo hice la denuncia en línea con mi pareja, mi amiga por ejemplo fue quien me ponía su Apple watch para grabar cuando entraba a mis citas con los directivos. (Ani, 22 años, estudiante)

Hadeed y El-Bassel (2006, citados en Mancero, et. al., 2020) señalan que, las mujeres al tomar conciencia de las posibles repercusiones del abuso sobre su integridad adoptan estrategias de afrontamiento ante la violencia, las mismas que van desde el hecho de separarse de la relación, hasta pedir ayuda acudiendo a su red de apoyo más cercana o denunciar los acontecimientos. En el caso de Ani, además de decidir interponer una denuncia como medida de protección, comenzó a implementar rutinas de precaución dentro y fuera de la universidad en compañía de su red de apoyo, lo cual, le permitía sentirse menos insegura.

Tenía que estar con mi pareja o con mi amiga, o incluso antes de entrar a la universidad es como de “oye estoy aquí afuera, te espero aquí para que entremos juntas a la universidad”. Es lo que he cambiado, y la verdad es que eso sigue y ya siento que no lo voy a cambiar porque me hace sentir mejor. (Ani, 22 años, estudiante)

Para las víctimas, las redes de apoyo pueden ser el puente que les permita transitar del shock, a un estado de serenidad sobre el proceso a seguir, impulsando a las víctimas para que estén, y transiten en espacios menos hostiles. Además, las redes son un parteaguas para entender y atender la problemática desde otra perspectiva. Es decir, como se explicó al inicio del capítulo, las redes se dividen en formales e informales, y a lo largo de este capítulo la mayoría de las redes encontradas son informales. Sin embargo, estas redes entienden la importancia de buscar ayuda formal, por ejemplo, Ani recurrió a una abogada que le ayudó a realizar su denuncia ante la CNDH, y que le permitió tener claridad con el proceso. Sin duda, el cruce entre las dos redes puede ser de gran ayuda en los diversos ámbitos personales y escolares de la víctima.

Mi compañera sí procedió legalmente, procedió ante todo y pues ahí sigue el maestro, porque pues no había evidencia verdad, aunque todas ofrecimos nuestro testimonio, aunque todas escribimos, aunque todas todo, pues ahí sigue. (Vianey, 28 años, egresada)

Una situación que desde mi perspectiva es lamentable, es que, aunque la red esté pendiente y ayudando en lo que se requiera, esto no garantiza que el proceso sea rápido, ni que las resoluciones sean las factibles. Pues como se ejemplifica con el fragmento de Vianey, las mujeres en el salón de clases que presenciaron la violencia contra su compañera decidieron unirse, y poner en marcha estrategias de acompañamiento. Sin embargo, esto no fue suficiente para que se implementaran medidas contra el docente que ejerció violencia sexual en contra de su alumna. Es importante mencionar que, las consecuencias o medidas que se implementan contra personas agresoras de acoso y/u hostigamiento sexual, son diversas, por ejemplo, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (2020) de la Secretaría de Gobernación, en su sección tercera de la emisión de las medidas de protección, que a la letra dice:

Artículo 41. El Comité o la autoridad investigadora, derivado del análisis del caso y sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos, deberá emitir las medidas de protección correspondientes de manera inmediata previa consulta a la presunta víctima, estas serán vigentes a partir del momento de la presentación de la denuncia. De igual forma, en el artículo 44 se enlistan algunas de las recomendaciones que se pueden emitir como medida de protección:

- a) La reubicación física, cambio de unidad administrativa, o de horario de labores ya sea de la presunta víctima o de la persona presuntamente responsable;
- b) La autorización a efecto de que la presunta víctima realice su labor o función fuera del centro de trabajo, siempre y cuando sus funciones lo permitan;
- c) La restricción a la persona presuntamente responsable para tener contacto o comunicación con la presunta víctima; y
- d) Canalizar y orientar a la presunta víctima a otras instancias con la finalidad de que reciba apoyo psicológico, social o médico, entre otras posibilidades

Es decir, las medidas deberán ser emitidas por la instancia correspondiente una vez evaluada la situación denunciada, buscando siempre el bienestar de la víctima, evitar la repetición de evento, y buscar el acceso a la justicia y de acuerdo con la normatividad vigente. Por esto último es fundamental que cada instituto de educación superior cuente con un protocolo como el antes mencionado. Laura cayó en cuenta de la importancia y relevancia que conlleva realizar una denuncia, pues puede marcar una pauta en el agresor. Aunque también dijo sentirse enojada porque en su caso, el agresor era su compañero de clase, y al ser egresado, la normatividad de su escuela no contemplaba planes de acción para estudiantes egresados, lo cual dejaba en total y completa incertidumbre la resolución del caso.

Una amiga me dijo, que una vez que me lo hizo a mí, se lo puede hacer a otras personas, y yo no quiero que él tenga el poder de hacerlo con

otros, y menos si es universitario que está estudiando psicología educativa que va a estar con niños y que va a estar en un ambiente escolar. Por eso lo denuncié, y me siento muy bien por eso, pero molesta porque como es egresado no se puede hacer nada. (Laura, 22 años, egresada)

En el estudio de Mancero et al. (2020) sobre las estrategias de afrontamiento de mujeres víctimas de violencia, se observó que las redes de apoyo conformadas por una figura femenina (mamá, hermana, amiga, prima, psicóloga), son las que tienen mayor relevancia y preferencia al momento de que la víctima busca apoyo y soporte emocional, económico o psicológico ante una situación de vulnerabilidad. Sin duda es un dato relevante, pues las mujeres son quienes históricamente se les ha otorgado el rol del cuidado, lo que puede descifrarse como la apropiación y asimilación de un rol entre las mujeres, por lo que hace que la figura femenina se vea como un referente de protección y cuidado.

Mi mamá me acompañó varias veces a la CNDH, entonces también siento que fue de gran ayuda, que ellos me llevaran y me acompañaran en el proceso... siempre fueron un gran apoyo para mí, y para pensar lo que podía hacer, nunca me dejaron sola e incluso a veces eran quienes me sacaban de ciertos espacios. (Ani, 22 años, estudiante)

Si bien, Ani contó con una amplia red de apoyo, la mayoría eran mujeres, recordemos que formalmente tuvo acompañamiento de una abogada, una terapeuta, e informalmente se suma el acompañamiento de sus amigas, hermana, y su mamá. Esta última fue quien la acompañó durante los diversos procesos de denuncia en la CNDH, brindándole tiempo para acompañarla a trasladarse de un punto a otro. De igual forma, en los cuatro casos de las participantes, las redes de apoyo en su mayoría están conformadas por mujeres, y si bien, las experiencias relatadas sucedieron hace unos años, eso ha permitido que las víctimas hayan formado y creado nuevos espacios de interacción, comunicación e incluso nuevas

redes. Aunado a lo anterior, Vianey ahora es docente, y decidió prevenir a sus estudiantes, quienes estaban próximas a ingresar a la universidad en donde Vianey estudió.

Pues por ejemplo lo que hice con unas alumnitas porque iban a hacer su examen a UPN. Fue como de que estaban buscando referencias de que no fueran maestros horribles, y yo les comenté de quienes tenían denuncias y de cuáles eran los protocolos. (Vianey, 28 años, egresada)

Contar con una red que brinde acompañamiento, y cubra en la medida de lo posible las necesidades de la víctima, puede ser invaluable para quien recibe estos apoyos. Sin embargo, y de acuerdo con lo relatado por algunas de las participantes, existió un proceso de aprehensión y apropiación de los aprendizajes recibidos para pasar de ser la víctima, a ser y formar una red que pueda apoyar a otras personas. Esto significa un enorme avance en el proceso de concientización, y reconocimiento de la importancia de acompañar a alguien más, y que con los consejos recibidos hay oportunidad para intentar proteger o alertar de situaciones que puedan poner en riesgo a las personas cercanas a nosotras y nosotros.

5.3.3 Apoyo cognitivo

Es importante entender que, tanto el apoyo formal como el informal que reciben las víctimas, pueden marcar diferencias en la forma de ver y entender las diversas situaciones de violencia que pudieran atravesarse en el día a día. El acompañamiento de las redes puede impulsar a que las víctimas, y quienes presencian actos de agresión, reconozcan la violencia como tal, lo cual, requiere de un ejercicio cognitivo que permita anclar y evidenciar la violencia. Sin embargo, requiere de mucho trabajo y acompañamiento, en donde las redes puedan generar y sembrar en la persona que se acompaña una serie de herramientas y estrategias ante las violencias que se pueden encontrar en la cotidianidad.

La abogada con la que hablé me decía “es que es importante empezar como esta cultura de la denuncia, que tú digas que algo no te está pareciendo y así sea una palabra, así sea un toque en tu hombro, si no te gusta pues no te gusta y si ya dijiste que no te gusta y lo siguen haciendo pues la denuncia”, pero sí es súper difícil. (Ani, 22 años, estudiante)

La abogada transmitió a Ani la relevancia de evidenciar la violencia, al punto de realizar una denuncia ante una institución formal. Ani señaló que, aunque fue complejo levantar una denuncia, fue la vía en la que pudo exponer la violencia que se ejerció contra ella. Sin embargo, en una cultura en donde las violencias se normalizaron tanto, es complejo reconocer y enunciar actos de agresión. Tomando como referencia a Béjar (2009), señala que la violencia contra las mujeres es producto de una basta y amplia tolerancia social hacia actos discriminatorios y de agresión que ponen en condiciones desiguales a las mujeres

La verdad yo nunca había sido de hacer algo, o sea en caso de hostigamiento acoso o abuso siempre me quedaba callada, pero la verdad me sentí muy bien de hacerlo porque si no se hace algo contra mi compañero él va a pensar que lo que hace no está mal. (Laura, 22 años, egresada)

Como lo señala Laura, a veces la violencia está tan normalizada que decidimos pasarla por alto como un evento común. Sin embargo, el no detener las violencias genera que estas se sigan reproduciendo con mayor frecuencia, pues no hay consecuencias para las personas agresoras, por eso es importante. En el caso de Laura, comentó que su amiga ya había recibido comentarios de acoso digital por parte de diferentes hombres, por lo que el acoso de su compañero lo tomó como un evento más al que no tenía que prestarle importancia.

Mi compañera fue así de, “yo lo iba a dejar pasar por alto... lo iba a decir, así como de otro chico más que me hizo esto”, pero cuando salen muchos casos te das cuenta de que no solamente es una, sino son varias a las que ya les hizo lo mismo. (Laura, 22 años, egresada)

La normalización de las violencias nos hace pasar por alto actos de agresión, pues lo podemos tomar como una situación cotidiana, sin importancia, e incluso como un evento que, “a cualquier mujer le sucede”. Por eso, las redes de apoyo permiten ver y entender la situación desde otro panorama, dándole a la víctima opciones y herramientas para actuar. De igual forma, las redes pueden potenciar en la víctima el reconocimiento de las violencias, entendiendo que su ejercicio afecta de diferentes maneras al estado general de quien es blanco de estas. Ingrid dijo sentirse molesta cuando vivió violencia, pero hablarlo con sus compañeras de clase les permitió un espacio para identificar que contra varias de ellas se ejerció violencia:

Por ejemplo, con el maestro, todas nos dimos cuenta de lo que pasaba, hasta los últimos semestres fue cuando pudimos hablarlo y unir los puntos de que él lo hacía con una intención muy sexual y perversa. Entonces con mi grupo lo hablamos, pero hasta donde yo sé, nadie se quejó porque además muchas personas lo consideran como un gran docente y es el miedo de que no te crean y te echen la culpa a ti. (Ingrid, 28 años, egresada)

En este caso, y de acuerdo con lo relatado por Ingrid, fue hasta semestres posteriores que entre compañeras hablaron sobre lo incómodas que eran las clases con un docente, y entre experiencias lograron entender, reconocer y evidenciar que el docente lanzaba comentarios sexuales contra las compañeras durante las clases. Ingrid señaló que al ser una materia en donde se tocaban temas de desarrollo adolescente, el profesor se permitió inclusive hacer alburas o comentarios en doble sentido, causando incomodidad, y sin duda abusando de su jerarquía como

docente. Las redes de apoyo encaminaron a Ingrid para que lograra entender que fue víctima de violencia en diferentes tipos y modalidades.

Años después entendí que me habían acosado, y fue porque me empecé a acercarme a colectivos y me adentré en el feminismo, creo que eso me ha ayudado a reconocer que lo que viví fue violencia, pero también me ha servido como para identificar más fácil la violencia. (Ingrid, 28 años, egresada)

Las estrategias de afrontamiento deben centrarse en dotar a la víctima de recursos que en una primera fase se concentren en fortalecer las redes de apoyo, brindando a la víctima un soporte familiar, colectivo y estatal (Mancero, et. al., 2020, p. 101). Sin duda contar con una red de apoyo durante, y posterior a una situación de violencia, permite a las víctimas enfrentarse al evento con más elementos y herramientas. Así mismo, y de acuerdo con lo relatado por las participantes, las redes de apoyo les ayudaron a no sentirse solas, sentirse acompañadas y saberse libres de ser juzgadas o invalidadas. Los diferentes apoyos que recibieron las participantes permitieron que el proceso después de vivir violencia se hiciera más llevadero y menos tormentoso. Lo cual, nos refiere la importancia y relevancia que tienen las redes, y que el contar con ellas puede ser el chaleco salvavidas, que permite a la víctima seguir nadando, aún y cuando la corriente va en contra. Sin embargo, contar con una o varias redes, son inminentes los estragos emocionales o psicológicos que se generan en quien es víctima.

5.3.4 Apoyo material

En los apartados que anteceden a este último, han quedado plasmados los apoyos que las redes extendieron a las participantes después de los diversos eventos de violencia. Referente a este último tipo de apoyo, es importante señalar que, ninguna de las cuatro entrevistadas señaló asistencia de tipo material después de ser víctimas de violencia. Por lo que, este rubro quedará sin ninguna historia o relato, pues no hay evidencia de que alguna de las participantes hubiera recibido apoyo

económico, alojamiento o donaciones, específicamente después de haber sido víctima de violencia. Lo cual, y a título personal es una grata sorpresa que pudieran continuar con sus estudios, sin la necesidad de abandonar sus hogares o tener que enfrentarse a situaciones económicas que pusieran en riesgo su integridad física, emocional o patrimonial.

Sin embargo, es importante señalar que, aunque ninguna de las cuatro participantes requirió apoyo material, existen casos de violencia más extrema en donde las víctimas no siempre cuentan con redes de apoyo por lo que, tienen que buscar acompañamiento y apoyo de diversos tipos como apoyo material para poder solventar gastos, alojarse en refugios temporales, y/o requerir donaciones.

5.4 Efectos subjetivos ante la violencia

En los capítulos anteriores quedaron plasmadas las diferentes violencias ejercidas contra las cuatro participantes de este trabajo, en dónde se enunció cómo sucedieron las violencias, cómo impactaron en el rendimiento académico, la influencia de los contextos, y el papel de las redes de apoyo. Con los capítulos anteriores es posible que formemos ideas sobre cómo las víctimas recibieron las violencias, y cómo estas afectaron la salud de cada una de ellas. Sin embargo, y para no hacer interpretaciones con la información de los anteriores apartados, este capítulo está destinado a explorar y descubrir los efectos que generó la violencia en la vida de cada una de las participantes. El capítulo está constituido en dos partes, las cuales son: efectos emocionales y sentimentales, y efectos psicológicos. Los efectos emocionales y sentimentales nos permitirán visibilizar las reacciones rápidas e inmediatas que emanaron de las participantes al momento que se ejerció la violencia. Mientras que los efectos psicológicos nos remitirán a los daños generados en la salud mental a raíz de la violencia (Colque, 2020). De igual forma, y para fines de este trabajo, es importante señalar que, con base en el portal oficial de La Clínica Universidad de Navarra, la sensación subjetiva se refiere a:

Una percepción o experiencia interna que es única para el individuo y no puede ser directamente observada o medida por los demás, incluidos los profesionales médicos.

Es entonces que, podemos decir que los efectos subjetivos se relacionan con cómo la víctima vive y experimenta la violencia y a su vez, los estragos que ocasiona a nivel personal, para lo cual el AFI nos da apertura y oportunidad de interpretar los relatos de las participantes, tratando de reconocer cómo entendieron, y procesaron las violencias que se ejercieron contra ellas, dándole sentido a sus experiencias. Las consecuencias de la violencia impactan en la salud tanto física como psicológica, y existe una alta probabilidad de que, en este contexto, se experimente además de ansiedad y depresión, cuadros de angustia, tristeza causada por baja autoestima, cambios de humor repentinos, episodios de irritabilidad o desórdenes del sueño, entre otros. (Domenech del Río y Sirvent, 2017, citados en Trujillo y Pastor, 2021)

En este capítulo podremos reconocer cómo la violencia impactó en la vida de las participantes, provocando ansiedad, depresión, miedos, e incluso generar que modificaran actividades cotidianas dentro y fuera del espacio educativo, que fue en donde ocurrieron la mayoría de las violencias relatadas. Durante todo este trabajo, hemos hablado acerca de que la violencia contra las mujeres es una problemática de salud pública a nivel mundial. Lo cual se ha derivado de una cultura androcentrista que ha dejado inmersa la violencia, la cual tiene consecuencias negativas para la salud, pues ha sido asociada con riesgos y problemas para la salud reproductiva, enfermedades crónicas, consecuencias psicológicas, lesiones y la muerte (Rigores y Guerra, 2012)

Lo cual, y en razón que son varias las consecuencias físicas, emocionales, psicológicas, patrimoniales, etc., que genera la violencia, se ha traducido en una urgente necesidad de combatir y erradicar dicha problemática, que además cobra vidas, pues recordemos que la violencia escala y llega al nivel máximo que es el

feminicidio. La violencia contra las mujeres trae consigo una serie de implicaciones en la salud de quien las experimenta. De acuerdo con Ávila (2007), las consecuencias para las mujeres víctimas de violencia se manifiestan en forma de estrés crónico y, por consecuencia, de enfermedades tales como la hipertensión, diabetes, asma y obesidad; frecuentemente, como consecuencia del abuso tanto físico como psicológico, las mujeres sufren dolores de cabeza en forma crónica, trastornos sexuales, depresiones, fobias y miedos prolongados (pág. 178) Con este capítulo podremos entender, y posiblemente ejemplificar, cómo estas violencias repercuten negativamente en la vida de las víctimas, pues no sólo afectan académicamente, o en las relaciones con los contextos, sino que a nivel personal también tiene implicaciones psicológicas, emocionales y físicas que pueden marcar la vida de las víctimas.

5.4.1 Efectos emocionales y sentimentales

Este primer apartado considero que, aunque las emociones y los sentimientos no son lo mismo, sin duda van de la mano. Buitrago (2021) señala que las emociones se relacionan con aspectos cognitivos, mientras que los sentimientos son las acciones que denotan visualmente esas emociones. Con lo anterior, puedo decir que, aunque emociones y sentimientos son diferentes, uno conecta con el otro. En este apartado encontraremos relatos de las participantes en donde cuentan qué sintieron durante y después de la violencia experimentada. Bermúdez y Solís (2021) enfatizan que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos, y que, además, genera consecuencias significativas en la salud mental como la depresión y la ansiedad, llegando a deteriorar progresivamente el estado emocional y físico de las personas víctimas.

Con base en la cita anterior, el primer relato corresponde a lo que vivió Ani después de que su docente le hiciera un comentario lascivo mientras éste entregaba calificaciones finales de manera personal. Ani señaló que cuando regresó a su salón no sabía qué hacer, ni qué decir, pues se encontraba en estado de shock:

Me sentía como dudosa, pero tenía muchas ganas de llorar y no quería hacerlo ahí en el salón porque sentía que iba a ser muy obvio, no sé. Entonces simplemente salí y subí al salón del que era mi novio y ahí le conté y me solté a llorar, porque me sentía muy mal y muy incómoda. (Ani, 21 años, estudiante)

Como se señaló anteriormente, los sentimientos son la reacción de las emociones, Ani después de sentirse incómoda y confundida por lo que le acaban de decir, su reacción fue el llanto como manifestación de la incomodidad que estaba sintiendo. Recordemos que Ani durante el periodo vacacional, y con apoyo de su abogada, interpuso una denuncia legal contra su docente agresor, lo cual tuvo efectos emocionales como lo es el miedo a encontrarse a su agresor, pero también a la reacción que éste tendría cuando se enterará que existía una denuncia contra él ante la CNDH.

Cuando llegó la hora de regresar a la escuela yo decía “no, o sea me va a tocar con el mismo profesor y va a ser peor y cuando se entere de la denuncia... Yo estaba, así como todo el tiempo, tenía muchísimo miedo de encontrármelo. (Ani, 21 años, estudiante)

Es importante entender que el miedo es una reacción muy común ante situaciones en las que nos sentimos en riesgo, Lindon (2008) refiere que, “el miedo es una emoción provocada por la conciencia de un peligro que nos amenaza. Por ello se podría decir que la violencia se ejerce o se experimenta, mientras que el miedo se siente”. (pág. 8) Sin embargo, el miedo no es la única manifestación emocional y/o sentimental que expusieron las participantes. Vianey, como se ha relatado anteriormente, atravesó un proceso en donde no supo cómo manejar la situación, y durante la entrevista entró en un proceso de reflexión en retrospectiva, y confesó lo siguiente:

Ahora mismo podría indicar un poco que caí en depresión, se me quitaron ganas de hacer cosas que me gustaban, había días incluso que ya no me quería bañar, había días que llegaba a la escuela de que no me había bañado en 2 o 3 días y me dejé de lavar los dientes y dejé de tener orden en mis espacios si fue algo que afectó bastante. (Vianey, 28 años, egresada)

Recordemos que Vianey nunca le contó nada a su familia ni a sus pares, sólo se lo confesó a su mejor amigo quien la acompañó en el proceso que vivió después de la violencia. La razón de no contar nada fue por miedo a que no le creyeran, y a que su familia le quitara el apoyo económico. Sin embargo, es importante señalar que, en los relatos, la emoción más recurrente fue el miedo.

Te queda ese miedito o esa inseguridad de que has pasado por una situación que no querías y que, pues sí puedes evitar si tienes extremo cuidado. Entonces que igual es innecesario porque no tendría por qué estar con miedo, pero al final es algo que se quedó en mí, que estoy trabajando, pero pues no es fácil. (Ani, 21 años, estudiante)

Ani dijo que derivado de la violencia experimentada, comenzó a implementar acciones de autocuidado para evitar en la medida de lo posible una experiencia similar, en este caso el miedo además de ser solo una reacción, también se quedó como efecto de la violencia, lo cual, y como lo señaló Ani, ha tenido que trabajarlo en terapia. De igual forma, en una parte de la entrevista pregunté a las participantes qué sintieron después de que se ejerció la violencia en su contra, Ingrid recordó todas las emociones y sentimientos que experimentó

Tristeza, enojo, frustración, miedo, incertidumbre, ¡aaay! es que son tantas cosas que se te cruzan, de pronto yo quería llorar todo el tiempo. (Ingrid, 28 años, egresada)

El llanto fue una de las conductas más recurrentes en los relatos de las participantes, pues al parecer se convirtió en la forma más próxima que encontraron para desembocar lo que provocó la violencia en ellas. En cuanto a lo que sintieron tiempo después de las violencias, las cuatro participantes compartieron sentimientos similares a los señalados en el fragmento anterior por Ingrid.

Me enojé más conmigo misma porque yo soy una persona que se defiende, bueno antes no, pero me sorprendió que me quedara callada. O sea, eso me sorprendió, que yo no me dejé llevar por el miedo y me puse a temblar muchísimo. (Laura, 22 años, egresada)

En el caso de Laura, recordemos que ella vivió violencia sexual de manera física en el transporte público, y menciona que se sintió molesta con ella misma por no saber reaccionar, aunque ella puede considerar contar con las herramientas para defenderse, el miedo la invadió y la dejó en shock, recordemos que el miedo es una reacción ante el peligro (Lindon, 2008), y en este caso, el miedo detuvo a Laura. De la misma forma, Vianey compartió lo que ella sintió cuando fue víctima de violencia por parte de su docente:

Muy mal, es un sentimiento de frustración, de enojo, de incomodidad, timidez, muchas cosas, son muchos sentimientos que surgen en ese momento. Pero que también esos mismos sentimientos te bloquean a no saber reaccionar, no saber qué decir y de alguna manera pues quedarte en blanco. (Vianey, 28 años, egresada)

Con relación en el fragmento anterior, cabe señalar que algo similar ocurrió con Ani cuando volvió a encontrarse con el docente que la violentó. Es decir, Ani, Vianey, Laura e Ingrid han coincidido en que cuando las violentaron no supieron reaccionar, quedando prácticamente pasmadas sin saber qué hacer. Ani comparte que, aunque no habló directamente con el docente, dijo sentir miedo al verlo y sentirlo cerca.

Estábamos todas en círculo y yo no quería ni siquiera verlo. O sea, me incomodaba muchísimo que estuviera ahí, aunque no me estuviera hablando directamente, me incomodaba su presencia y me hacía sentir mucho miedo, y no saber qué hacer o decir. (Ani, 21 años, estudiante)

Ortiz y García, (2005) señalan que la violencia es causa y efecto a la vez, “*la violencia es causa porque es una forma de opresión, pero también es un efecto, ya que la violencia es en sí misma un daño a la salud en tanto que altera la integridad psicológica y física*”. En este sentido, es importante reconocer que la violencia trae consigo consecuencias de diferente índole en quien es víctima de estas. La siguiente experiencia también es de Ani, quien entendió que no puede invalidar lo que vivió y sintió.

Me acuerdo mucho de que cuando recién me pasó yo solamente quería llorar en todos lados porque si fue algo que me impactó mucho. A veces sí pienso como “fue solo un comentario”, pero si causó mucho impacto en mí, entonces tampoco voy a minimizar o invisibilizar mis emociones. (Ani, 21 años, estudiante)

Ser conscientes de las violencias, y tomarnos el tiempo para reconocer y validar lo que sentimos, no siempre es sencillo, sobre todo y derivado de sociedades que no han dado visibilidad ni relevancia a las mismas, volviéndolas algo común hasta convertirlas en un problema de salud pública. Sin embargo, y como se ha señalado a lo largo de este trabajo, es importante no invalidar ni invisibilizar la violencia, ni los efectos que estas provocan, porque como se ha ido reportando en el análisis de este trabajo, causan estragos de diversa índole en las víctimas.

5.4.2 Efectos psicológicos

En este apartado se concentran los relatos sobre los efectos psicológicos que la violencia generó en las participantes y la manera que impactó en su salud mental.

De acuerdo con Eslava y Ausín (2022) entre las principales consecuencias de la violencia de género están: “el trastorno de estrés postraumático, la ansiedad y la depresión, pérdida de autoestima, sentimientos de culpabilidad, aislamiento social, dependencia hacia el agresor y abuso de medicamentos” (pág. 4). Si bien, es cierto que cada persona reacciona diferente ante situaciones de violencia, es importante mencionar que las cuatro participantes señalaron diversos efectos que la violencia produjo en ellas, y cómo han sobrellevado estas secuelas.

Una de las características o secuelas más frecuentes en quienes son víctimas de violencia de género, es la baja autoestima y sentirse culpables (Sánchez et al., 2018.) Con relación a la cita anterior, cabe destacar que tres de las cuatro participantes enfatizaron sentirse culpables o responsables de las violencias que sufrieron, específicamente se refirieron y centraron en su aspecto físico:

Me acuerdo que pensé mucho como ese día traía unos jeans súper holgados y una sudadera enorme que era de mi novio y yo dije como “ni siquiera me veo como bonita” no sé, o sea el primer pensamiento siempre es como culpándote a ti misma o responsabilizándote. (Ani, 21 años, estudiante)

Usaola (2006) señala que la autoculpabilidad es un reflejo de cómo internalizan las víctimas las reacciones negativas, que han sido expresadas por la sociedad con relación a estos fenómenos. Es decir, cuando ocurren actos de violencia y la gente culpa a la víctima, terminamos apropiándonos de esa idea y posiblemente tomándola como verdadera, por lo que, en lugar de culpar a la persona agresora, se recurre a tomar a la víctima como la responsable de su propia vulneración.

Creo que esta parte de sentir que yo tenía la culpa por arreglarme de cierta manera, usar cierta ropa etcétera, pues sientes que fue por esa situación que se acercan, y pues a partir de ahí que comencé a buscar

referencias de los docentes, y era elegir a unos depredadores, o elegir a un mal maestro porque es el único que no tiene antecedentes de violencia. (Vianey, 28 años, egresada)

Vianey comentó que después de lo que pasó, ella dejó de arreglarse y empezó a ser muy cuidadosa con la ropa y maquillaje que utilizaba, pues creía que con esas acciones era posible disminuir la probabilidad de volver a ser blanco del acoso de su docente, o de otros hombres. Una situación similar también fue señalada por Ingrid, quien expresó sentirse frustrada al tener que cambiar la forma en que se vestía, señalando algo importante, que fue perder poco a poco su identidad.

Sí pues también yo trataba de ya no ponerme ciertas cosas para decir bueno si uso esto ya no se va a fijar y ya no me va a decir nada lo cual hace que también pierdas un poco de tu identidad y eso es muy frustrante porque tienes que ser tú quien cambia esa rutina. (Ingrid, 28 años, egresada)

Considero importante retomar lo que Ingrid dijo sobre lo frustrante que fue tener que dejar de ser ella, y empezar a convertirse en otra persona porque sentía que la ropa que traía en ese momento pudo ser un factor importante para que sus docentes se hayan fijado en ella. Lo mismo ocurrió con Vianey, ella comenzó a cambiar su vestimenta y su aspecto personal a raíz de los diversos comentarios de su profesor.

De ahí pasé a no ponerme cosas delgadas, nada más agarrarme una coleta que no me estorbara, y dejarme de maquillar, o sea dejé de hacerlo, y hoy comprendo que pues fue una manera de protegerme. De decir, bueno, pues desde esta idea de a lo mejor yo lo provoqué, y ya sé que no lo debo de hacer, pero si algo va a suceder, no es que sea mi culpa. En ese momento así se siente, se siente como que yo lo provoqué

porque yo le estoy echando ganas a cómo me veo, si yo quiero que me vean bien pues lo están haciendo, y fue algo que también cambié a partir de ese momento. (Vianey, 28 años, egresada)

De acuerdo con lo relatado por Ani, Ingrid y Vianey, podemos deducir que la violencia en su presentación de hostigamiento sexual dejó huella y estragos en cada una de ellas. Los cambios de vestimenta fueron uno de los principales efectos reportados, en donde se auto responsabilizan por la ropa que estaban usando al momento de ser blancos de la violencia. Lo cual, marcó un antes y después en su forma de encargarse de su apariencia física, empezando a usar ropa holgada y no maquillarse, como una forma de protegerse y creyendo que sería una forma o la solución para que no las volvieran a violentar. El primer capítulo de este análisis estuvo dedicado a la violencia, hablamos sobre que no siempre las víctimas logran reconocer y nombrar los actos violentos. Sin embargo, algunas de las participantes años después lograron identificar las secuelas que dejó en ellas el hostigamiento:

Lo que comentaba hace un momento era que sí hay una cuestión psicológica, pero que no lo entendí en ese momento. Me costó muchos años entender que siempre hay una consecuencia psicológica en lo que te pasa y ellos no se dan cuenta que al tener ese tipo de actitudes sí te generan una inseguridad y que empiezas a cuestionarte todo lo que haces. (Ingrid, 28 años, egresada)

Identificar lo que la violencia generó en ellas no fue un evento fácil ni agradable, específicamente cuando Vianey contó el fragmento anterior se le quebró la voz debido a que recordó todo lo que vivió en esos momentos, y dijo que hubiera deseado haber contado con las herramientas que ahora tiene para haberle hecho frente a la violencia. La salud mental de las participantes se vio afectada por todo lo acontecido, pues como se ha retratado, han sido diversas secuelas las que se manifestaron posteriormente a los eventos de violencia, por ejemplo, mientras Ingrid realizaba alguna actividad, recordaba constantemente las palabras del docente.

Llega un punto en el que yo revisaba las lecturas y me acordaba o venía a mi mente todo lo que había dicho en las anteriores clases, y se volvía una cuestión de ya no solo en el salón de clases, sino también ya en mi casa sentirme con miedo, con inseguridad de volver a la universidad. (Ingrid, 28 años, egresada)

En este caso, es claro cómo la violencia quedó inmersa en Ingrid como un evento traumático que constantemente venía a sus pensamientos cuando realizaba actividades académicas, aún y cuando estaba en su casa. Con el solo hecho de revisar una lectura de la clase le remontaba a los comentarios tan desagradables que había hecho el profesor, es decir, generó en ella estragos psicológicos al punto de ni siquiera poder realizar una tarea porque no podía concentrarse. De igual forma, existieron otras repercusiones en la forma de relacionarse, específicamente Vianey dijo que comenzó a sentir cierto rechazo hacia su compañero hombre, pues no estaba tan cómoda de convivir con él a pesar de que era su amigo, esto por temor a que otro hombre la violentara.

Yo empecé a sentir cierto rechazo por él, o sea de que no quería relacionarme con varones por este miedo a que me fuera a pasar algo similar. (Vianey, 28 años, egresada)

Aunque puede interpretarse como un acto de autocuidado, es cierto que es una secuela de la violencia, pues al haber sido hostigada sexualmente por su docente hombre es posible que relacionó a los hombres como posibles agresores. La asimilación que hizo Vianey, también le sucedió a Laura, pues a ella la acosaron en el transporte público, por lo que trataba de implementar acciones que la hicieran sentir menos insegura al momento de abordar el transporte.

Me pasó también que un señor se me quedó viendo, pero es que me ha pasado dos veces. Una vez un señor, así como borrachito íbamos en un

camión, e iba bien apretado y empezó a afrontar sus partes íntimas, entonces yo desde esa vez que pasó eso siempre procuro llevar mi mochila enfrente. (Laura, 22 años, egresada)

Si bien los efectos señalados anteriormente son relevantes, no son los únicos de los que las participantes hicieron mención, pues existieron otros de carácter físico y psicológico, y de los cuales vale la pena hacer énfasis. Las reacciones presentadas en los apartados de este cuarto capítulo nos han permitido entender y ejemplificar cómo las participantes vivieron y procesaron los eventos de violencia, por lo que, también es importante señalar y mencionar todos los efectos que generó la violencia. En el estudio sobre la Sintomatología del Trastorno Postraumático De La Violencia Sexual, realizado por Oyola et al. (2017), se reportaron los siguientes efectos: sobresalto, migraña, náuseas, malestar estomacal, sudor, taquicardia, temblores y dolor de pecho. Los resultados reportados en el estudio antes mencionado son referentes para la elaboración de este apartado, pues las participantes reportaron haber experimentado síntomas similares a los encontrados por Oyola (2017).

El miedo a exponer eventos de violencia experimentados a veces nos inmoviliza, paraliza y silencia. Durante la entrevista, Ingrid dijo que no siempre estamos dispuestas y dispuestos a mostrarnos vulnerables ante las personas, lo cual, debe entenderse como un acto de empatía, y no juzgar cuando una persona decide (o no) contar las violencias recibidas. La reacción ante la violencia es distinta en cada persona, pues habrá quienes se defiendan con golpes o palabras, pero también hay quienes se paralizan, y esto es lo que le sucedió a Ani. A continuación, se presentan dos fragmentos, en donde Ani expone haberse quedado inmóvil ante los comentarios hechos por su profesor, y también dijo quedarse en shock cuando se lo encontraba en algún espacio dentro de la institución, al nivel que sus amigas la tenían que sacar de donde estuvieran.

Me sentí muy incómoda y me quería ir o sea solamente quería levantarme e irme, pero también me sentía como que no me podía mover, era muy extraño, yo sentía que ya no quería estar ahí, pero tampoco sabía cómo reaccionar. Fue algo que me afectó bastante (Ani, 21 años, estudiante)

Me sacaban de ciertos espacios en donde yo no me daba cuenta que los docentes estaban, y es que verlos era volver a recordar sus comentarios y sentía escalofríos, pero además me dejaban completamente en shock. (Ani, 21 años, estudiante)

Como se señaló anteriormente, el miedo es una reacción ante el peligro (Lindon, 2008), pero en este caso el miedo que sintió Ani fue de tal magnitud que la dejó paralizada. Bados et al. (2015) nombra a esta parálisis, como inmovilidad tónica (IT) la cual “aparece ante eventos traumáticos que inducen un estado de indefensión” (pág. 782). Lo anterior no es una situación menor, pues la violencia generó un miedo y un estado de vulnerabilidad tan grande e impactante en Ani, que por sí sola no era capaz de salir de ciertos espacios, lo debía hacer con ayuda y acompañamiento de sus amigas, por lo que, siempre estaba acompañada.

Pues con miedo, me acuerdo de que esa vez que me dijo que quería que estuviéramos solitos, empecé con un ataque y una crisis de ansiedad. Mi amigo me ayudó bastante a reaccionar, y además empecé con muchas náuseas y después fue como un intento de minimizarlo, así como de que “ay, soy una exagerada o sea nada más por eso me pongo así”, o sea yo misma minimizando. (Vianey, 28 años, egresada)

Si bien, en diversos momentos las participantes relataron que no supieron qué hacer ante la violencia, esto no quiere decir que no les haya impactado, pues como ya se evidenció Ani sentía como su cuerpo se quedaba totalmente inmóvil. De igual forma, y conforme al extracto anterior, Vianey sufrió una crisis de ansiedad

posterior a los constantes comentarios lascivos. Además, de una posible e invisibilizada depresión, pues recordemos que anteriormente Vianey confesó que estuvo días sin bañarse, acostada en la cama y sin siquiera lavarse los dientes. Estas reacciones son parte de lo que genera la violencia en las víctimas, pues de acuerdo con Lara et al. (2019) las mujeres víctimas de violencia son más susceptibles a presentar depresión, ansiedad, baja autoestima, y estrés postraumático. De igual forma, una de las consecuencias que reportaron dos de las participantes fue una constante preocupación de que fueran violentadas o arremetidas físicamente por la persona que las violentó en un principio. Este miedo constante se puede relacionar con que, el agresor de cada una de ellas era parte de la comunidad universitaria, por lo que las instalaciones educativas no parecían ser muy seguras.

Sí tenía miedo de que nos hiciera algo. De hecho, ella no habló, por eso ella no hizo la publicación. Yo sí sentía miedo cuando estaba sola, capaz que me mandaba a hacer algo. (Laura, 22 años, egresada)

Sobre este miedo a ser violentada físicamente, Vianey también dijo sentirse insegura en la universidad, pues creía que en algún momento su agresor iba a verla e intentaría acercarse para mantener algún tipo de interacción con ella, y eso la hacía estar incómoda en la escuela.

Ay sí y fue con un sentimiento de tristeza porque la universidad me encantaba, y de repente sentirme ansiosa, insegura, vigilada y hostigada pues resulta muy incómodo para ti porque sientes que no te puedes mover con toda la libertad que deberías de tener en esos espacios. (Vianey, 28 años, egresada)

Lo anterior, es una clara consecuencia de la violencia, pues genera en la víctima miedo, inseguridad, alerta constante, y, además, obstaculiza la libertad de transitar libremente por los espacios que solía ocupar. De igual forma, dejar de

transitar espacios, o sentirse insegura es una violación al derecho a la libre expresión y al libre tránsito de acuerdo con lo estipulado en la “*Cartilla de Derechos de las Mujeres*” de la Secretaría de las Mujeres, 2025 (Semujeres CDMX).

Durante este apartado ha quedado plasmado que la reacción de cada participante ante las violencias vividas puede depender de las experiencias previas, de las habilidades emocionales, así como de la capacidad de cada una de ellas para actuar ante lo que está sucediendo y asimilar que fueron violentadas. Lo que debe quedar claro es que no hay reacciones correctas o incorrectas, pues cada persona actúa conforme a las herramientas que posee. Para cerrar este capítulo, y los apartados que lo componen, me gustaría señalar que, durante el transcurso de las entrevistas, para mí era muy claro que las participantes estaban viviendo un proceso de reflexión mientras contaban lo que había sucedido, y el cómo las había hecho sentir los diversos eventos de violencia. Lo anterior, derivado de que en algunos momentos las participantes lloraron, se les cortó la voz, o enunciaban verbalmente que se estaban dando cuenta que fue complicado lo que les tocó vivir. Sin embargo, quisiera agregar un último fragmento de Ingrid, que puede interpretarse como una reflexión que, no sólo externó ella, sino, las demás participantes comentaron fuera de la entrevista.

Sí, porque, para empezar, hablarlo te libera porque ya no llevas tú sola toda la carga y además cuando lo hablas te das cuenta de muchos detalles que tú pasaste por alto. (Ingrid, 28 años, egresada)

El fragmento anterior me parecía importante y muy relevante, derivado de que, al parecer una vez que se reconoce la violencia comienza un camino para adquirir herramientas de autocuidado. Las cuales, servirán para hacer frente en caso de volver a vivir una situación similar. Aunado a que estas herramientas de cuidado no sólo le pueden servir a quien fue víctima, sino, a las personas que la rodean, pues en los círculos de convivencia se pueden transmitir y socializar estas medidas, posibilitando que la víctima se sienta acompañada.

Actualmente no lo había identificado hasta ahora que te lo estoy diciendo me siento triste ya me dieron hasta ganas de llorar. Me siento triste por haberme aguantado tanto, como que necesito tener esta charla conmigo misma, y perdonarme porque pues no tenía los conocimientos que ahora tengo, no me sentía con las redes que tengo ni con la confianza que ahora mismo tengo. Me siento como triste, y con la necesidad de hablarme a mí.

Sin duda, el impacto de la violencia en la salud de las víctimas genera estragos importantes, pues como se ejemplificó incluso puede llegar a paralizar la vida de las personas que son violentadas. Tourné et al. (2024) señalan que, algunas de las secuelas relacionadas con la violencia es permanecer alerta, buscar seguridad, mostrar sumisión al maltratador, renunciar, disociarse, sufrir amnesia, alteraciones en la conducta alimentaria, autoinculpación, evitar las relaciones sociales, consumo de alcohol, etc. Las anteriores consecuencias, coinciden con lo encontrado a través de los relatos de las participantes, pues reportaron sentimientos de culpa, complejos, efectos emocionales como el llanto, depresión, miedo, angustia, mantenerse alerta de su entorno por miedo a ser violentadas, e incluso Vianey dijo sentirse incómoda al tener que convivir y compartir espacios con hombres. De igual forma, es importante señalar y enfatizar que, aunque cada historia y vivencia es distinta las participantes enunciaron efectos similares, en donde el llanto, el miedo y la angustia son efectos mencionados recurrentemente por quienes fueron víctimas de personas que ejercieron poder y violencia sobre ellas.

6. Conclusiones

La violencia contra las mujeres es una clara y preocupante problemática de salud pública (Rigores y Guerra, 2012), pero también se traduce en un problema fundamental en el sector educativo, pues es en ese ámbito que se manifiestan distintos tipos de violencia que afectan el ejercicio del derecho a la educación y a una vida libre de violencia. Resulta problemático porque la relación desigual de poder inherente en la violencia de género entre lo masculino y lo femenino, en la escuela se acentúa, pues se añaden las posiciones de profesor-estudiante, otorgando aún más poder a la condición masculina. El primer objetivo específico de este trabajo se logra al reconocer que, el acoso sexual y el hostigamiento sexual son violencias que traen consigo un claro abuso de poder perpetuadas por personas con niveles jerárquicos por encima de las víctimas, en este caso por docentes, personal administrativo o incluso por compañeros, mediante agresiones verbales, físicas o sexuales. La universidad como espacio de interacción entre personas de diferentes contextos y con conductas aprendidas, asumidas y replicadas permite que las violencias se manifiesten en los espacios escolares mediante acciones, tonos de voz, y bromas que replican los roles de género (Flores, 2005) y contribuyen a producir y reproducir una cultura escolar que se llena de significados y prácticas que cosifican a las mujeres ante el deseo impositivo de los hombres. Así mismo, es fundamental no olvidar que, en los espacios escolares hay interacción entre pares, pero también relaciones docente-estudiante, y en estas relaciones tal y como se evidenció en el capítulo de violencia, así como en las experiencias de las mujeres participantes, puede potenciar y dar paso al ejercicio de poder y abuso de este. En este trabajo, y con base en los resultados, se reflejó que algunos docentes durante el quehacer académico bajo el disfraz de “humor” y en su ejercicio de cátedra, pueden transmitir ideas, creencias y prácticas violentas, manteniendo y reforzando el sistema patriarcal contra las mujeres, mediante lo que Piedra (2022) denomina currículo oculto.

En el transcurso de este trabajo y con los resultados obtenidos ha quedado reflejado cómo la violencia impacta en la vida de quien es víctima de estas, y a su vez genera una serie de impedimentos y obstáculos en el rendimiento académico por lo que es importante nombrar, enfatizar y recapitular los efectos y estragos académicos que la violencia dejó en las cuatro participantes. Así mismo, y con base en las entrevistas, es evidente que la violencia que se recibe dentro del espacio escolar afecta no sólo en el mismo ámbito, sino que, las consecuencias se expanden a los ámbitos y contextos más cercanos de quien es víctima, pues hay estragos físicos, emocionales, sociales y familiares. Estos, la violencia de género tiene la capacidad de interrumpir trayectorias educativas, trayectorias laborales y modificar dinámicas familiares y personales.

Hay que señalar que las violencias reportadas por las cuatro participantes fueron hechas por hombres, los cuales tenían roles diversos, como: docentes, compañeros, amigos, administrativos e incluso desconocidos. Las violencias enunciadas en su mayoría fueron de índole sexual, mediante comentarios lascivos, insinuaciones sexuales y tocamientos no solicitados. El segundo objetivo específico buscaba identificar las condiciones que permiten la violencia sexual en la universidad. En el caso de los docentes, es evidente que hicieron uso de su lugar jerárquico para ejercer poder sobre sus estudiantes, en algunos casos mediante insinuaciones y chantajes para poder estar a solas con sus estudiantes, y al ellas no acceder, los docentes se aprovechaban para asignar calificaciones muy bajas e incluso reprobatorias como un ejercicio de castigo ante la resistencia y el rechazo de sus estudiantes, cuestión que afecta negativamente el desarrollo académica de las estudiante, e infringe una ética académica basada en la honestidad. Así mismo, aunque las violencias se manifestaron en el ámbito educativo las condiciones y espacios fueron distintos, en algunos casos los docentes usaban los pasillos inmediatos al salón de clases pues ahí encontraban momentos a solas con las víctimas para poder hacer comentarios inapropiados e insinuantes, pero además buscando no ser escuchados por otras personas.

En otros casos los cubículos docentes se convirtieron en áreas de oportunidad para mantener a las víctimas en espacios aislados y en condiciones intimidantes para poder emitir comentarios lascivos y propuestas de índole sexual. Los salones de clases también fueron espacios para que se replicarán y ejercieran violencias contra las participantes, pues un docente emitió un comentario sexual hacía una estudiante culpando, violentando sexualmente y exponiéndola ante el grupo por haber asistido con falda y escote, señalándola por distraer la atención del propio docente, provocando que la víctima abandonara el salón, y además lanzó un mensaje que si alguien se vestía de manera similar entonces recibiría el mismo trato, y sería culpada de provocar a los hombres. Así mismo, y retomando a Piedra (2022), parece que los docentes toman muy a la ligera la violencia y la disfrazan de “humor” en un intento por sostener su lugar de poder, y en su cátedra académica emiten comentarios sexuales que refuerzan los roles de género y la violencia contra las mujeres. Subestimar que la violencia de género obstaculiza el buen desarrollo de la vida universitaria es hacer ojo miope a un problema que no sólo involucra a las mujeres o a quienes no se corresponde con los cánones de la masculinidad hegemónica, sino a la sociedad en general. (Vázquez y Palumbo, 2019, pág. 6). Estas formas de violencia, así, permiten que las escuelas sean espacios donde los hombres aprenden a convertir a las mujeres en cosas y a deshumanizarlas.

Sin duda que la violencia se manifieste en el espacio escolar trae consigo repercusiones directas en el mismo ámbito, pues ser blanco de violencias por parte de un docente genera que se relacione a la institución con un espacio inseguro, al menos eso fue lo que reportaron las participantes. Con base en las historias recopiladas, las participantes señalaron que posterior a la violencia su rendimiento académico cambió y bajó, pues las consecuencias reportadas fue sentirse desmotivadas para levantarse y asistir a su escuela, algunas de ellas faltaban constantemente, participaban lo mínimo e incluso no realizaban tareas pues enunciaron no poder sentarse y concentrarse a terminar una actividad que requiriera su total atención debido a que en ocasiones al momento de realizar una tarea la

relacionaban con los comentarios hechos por su docente y terminaban abandonando el quehacer escolar.

Aunque cada caso es distinto, no omito mencionar que existieron coincidencias en que la violencia ejercida se tradujo en un obstáculo durante el transitar académico, pues las participantes manifestaron haberse sentido sin ánimos de asistir a la escuela, faltar constantemente, dejar de realizar actividades, participar mínimamente e incluso evitaban espacios en los que habían sido agredidas, como por ejemplo la biblioteca de la institución. En algunos casos las acciones anteriores llevaron a las víctimas a situaciones de riesgo académico como, por ejemplo, pasar el semestre con la calificación mínima, presentar exámenes extraordinarios, y en el caso más extremo reprobar materias. Es decir, se trata de mujeres que pasaron de tener una relación de alta intensidad con la universidad, a una de baja intensidad, adquiriendo el riesgo de deserción. Así mismo, estos eventos de violencia las hicieron cuestionarse si debían permanecer y culminar sus estudios en esa institución, o si abandonar la carrera era la mejor opción, lo cual es un claro obstáculo para el desarrollo profesional, y para el derecho a la educación. Sin duda uno de los aspectos más indignantes sobre la violencia en el ámbito universitario es la persistencia de una cultura institucional que minimiza o invisibiliza estas conductas, lo que genera entornos inseguros y hostiles para las estudiantes. Con los testimonios, y en análisis se cumplió el tercer objetivo, que se enfocó en reconocer las actividades académicas y personales que cambiaron a raíz de la violencia.

De igual forma, se identificó que el rol de las redes de apoyo para que las víctimas puedan hacer frente al proceso de violencia (durante y después) es fundamental y clave, pues después de analizar los relatos es evidente que las víctimas quedan en una situación de vulnerabilidad emocional, y desventajas jerárquicas ante sus agresores. Estas redes fungieron como espacios de colectividad y acompañamiento, las cuales brindan apoyos de diversa índole (cuarto objetivo específico). Hay que destacar que, el apoyo emocional fue el que destacó

entre las cuatro participantes pues todas hicieron hincapié en lo relevante que fue tener a alguien que las escuchara y las hiciera sentir validadas. El apoyo emocional principalmente fue por parte de familias, amistades e incluso de docentes mujeres, quienes demostraban cariño, empatía, confianza y credibilidad, lo cual generó que las víctimas se sintieran acompañadas. Es importante entender que, las víctimas pueden recibir un sólo tipo de apoyo o los cuatro, esto puede depender de las necesidades y la búsqueda de ayuda que requiera la víctima, de las herramientas que pueda brindar la red de apoyo, pero también hay que mencionar que no todas las víctimas cuentan con redes, lo cual las puede poner en una posición de vulnerabilidad mayor.

Con base en los resultados, las participantes recibieron apoyos emocionales, instrumentales y cognitivos. El apoyo instrumental se reflejó mediante el acompañamiento y ayuda de las labores académicas, irse con amigas en el transporte público de camino a casa, y transitar por la institución acompañadas de alguien. Lo cual, y según mencionaron las participantes, las hacía sentirse menos desprotegidas y saber que en caso de una emergencia contaban con alguien a su lado. El apoyo cognitivo se manifestó en los relatos al señalar que contaron con personas que las guiaran en su transitar, y les ofrecieran consejos, rutas a seguir, quienes les relataron historias similares y las conectaban con instituciones o personas que pudieran darles contención. Es importante destacar que los diferentes tipos de apoyos se conectaron entre sí para dotar a las víctimas de herramientas que le permitan afrontar la situación con la mayor cantidad de elementos posibles. De igual forma y como se mencionó anteriormente, ninguna de las participantes se vio en la necesidad de solicitar ayuda de tipo material, pues afortunadamente contaron con el apoyo económico de su familia, por lo que no tuvieron que abandonar sus hogares, ni buscar la forma de solventar sus gastos, lo cual fue clave para poder hacer frente a la problemática, pues recordemos que algunas de ellas estaban recibiendo acompañamiento psicológico y legal, el cual costeaban gracias al apoyo de su familia. Considero que, uno de los principales obstáculos para erradicar la violencia es la normalización y el silencio que rodean estos actos, lo que

impide su visibilización y denuncia. Aunado a que, muchas veces las víctimas guardan silencio por miedo a represalias, o por desconocimiento de los mecanismos de protección y actuación, lo cual mantiene la impunidad y normaliza la violencia.

En cuanto al quinto objetivo específico respecto explorar los efectos subjetivos como resultado de los actos de violencia, las participantes dijeron sentirse frustradas y molestas por tener que ser ellas quienes cambian sus rutinas y actividades tanto personales como escolares, lo cual es una molestia total y completamente comprensible. También dijeron sentirse con miedo constante por encontrarse a su agresor, pero también puso en jaque su relación familiar y social por temor a que no les creyeran o a ser revictimizadas. La violencia efectuada fue un parteaguas en los efectos para la salud física, emocional y psicológica de las participantes, pues algunas de ellas señalaron y enfatizaron que después de que las violentaron todo el tiempo querían llorar y se cuestionaban qué tan grave había sido la situación experimentada, e incluso si ellas habían generado alguna conducta o comportamiento para detonar esa acción en su contra.

Resultó evidente que las violencias afectaron a las participantes en aspectos físicos, psicológico, sexual, y social, pues a raíz de la violencia dejaron de arreglarse o poner atención en su aspecto físico, y no solo en cuestión de omitir usar falda, ropa ajustada, o evitar maquillarse, sino que, por la posible depresión experimentada fue que dejaron de bañarse y lavarse los dientes por días. Un aspecto fundamental que debemos tener claro es que una de las participantes hizo mención que sintió que dejó de ser ella, pues perdió parte de su identidad al tener que alejarse de prácticas comunes, así como evitar verse atractiva para no parecer consumible ante los ojos de los hombres. Como lo señalé al inicio de este apartado, la mayoría de los actos de violencia fueron ejercidos por hombres, lo cual, provocó que una de las participantes que fue violentada en diversos momentos por docentes, compañeros y amigos, relacionara a los hombres como posibles agresores sexuales, y decidió evitar el contacto con hombres como un acto de cuidado y protección.

Sin duda y ante los resultados expuestos es necesario tener un ejercicio de reflexión acerca de qué podemos hacer cada una de nosotras y nosotros ante esta problemática, ya que queda claro que en el día a día hay muchos comportamientos y conductas a nuestro alrededor que traen consigo actos de violencia aprendidas y reproducidas. Sin embargo, al no ser identificadas ni nombradas será complicado erradicar la violencia o si quiera acceder a espacios en donde la igualdad, equidad y respeto sea una realidad. Como Psicóloga Educativa, y profesional de la educación las rutas para atender esta problemática son diversas, desde la prevención en las aulas en donde no se refuercen los estereotipos de género. De igual forma es importante capacitar y actualizar al personal docente en materia de género con la finalidad de incorporar esta perspectiva a la cátedra de las y los docentes, participar en la creación de protocolos y acompañar a las personas que son víctimas de la violencia. Sin duda la decisión de realizar este trabajo se derivó porque la UPN cuenta con una matrícula mayormente de mujeres, y han sido diversos los casos de violencia manifestados en las unidades, pero también en otras IES. Al realizar el análisis me pareció importante posicionarme desde el rol como profesional, porque eso permite entender cómo los procesos de socialización intervienen en la enseñanza-aprendizaje y en las formas de ver e interactuar con el mundo. Sin embargo, y aunque las prácticas violentas suelen ser muy comunes, no quiere decir que sea algo normal, y al reconocer las violencias como tal, nos da herramientas para detener e intentar frenarlas, logrando espacios más amenos y equitativos.

De igual forma, es necesario y urgente que las universidades asuman un papel activo en la erradicación de la violencia de género, lo cual puede ser mediante protocolos claros de atención y sanción ante la violencia, pero también con políticas o acciones de prevención, mantener y fomentar una cultura de respeto e igualdad. La universidad, como espacio formador de profesionales debe fomentar la construcción de comunidades libres de violencia, para que las estudiantes se

matriculen en escuelas que garanticen la protección de la comunidad estudiantil, evitando sentir miedo, ser revictimizadas, y ver la deserción como una opción viable.

7. Referencias

- Almanza, E. (28/01/2022). Otra vez en Telegram: Mujeres denuncian chat donde se publican 'nudes' sin consentimiento. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/01/28/otra-vez-en-telegram-mujeres-denuncian-chat-donde-se-comparten-nudes-sin-consentimiento/>
- Añino, S. (2005). Violencia contra las mujeres: causas consecuencias y propuestas. Confederación Española de Asociación Español de Padres de Alumnos (CEAPA). Madrid. (pp. 4-10)
- Arándiga, A. (2014). Emociones y sentimientos en el acoso escolar. *Revista Digital EOS: Instituto psicopedagógico Perú*, 11.
- Astudillo, P., y Chévez, F. (2015). Agentes e instituciones de la educación: una reflexión desde las desigualdades sociales. CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva, 22(2),161-166. [fecha de Consulta 28 de junio de 2022]. ISSN: 1405-0269. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10439327008>
- Atencia, R. C. (2024). Políticas educativas y el desempeño académico en América Latina. *Revista Digital De Investigación Y Postgrado*, 5(10), 99-115. <https://doi.org/10.59654/mssswm43>
- Ávila, M.L. (2007). Violencia basada en género: un problema de Salud Pública. *Acta Médica Costarricense*, 49 (4), 178-179. http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-60022007000400001&lng=en&tlng=es.
- Bados, A., García, E., & Fusté, A. (2015). Predictores de la inmovilidad tónica ante eventos traumáticos. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 31(3), 782–790. <https://doi.org/10.6018/analesps.31.3.178491>
- Baró, M. (1996). Violencia y agresión social. En Acción de Ideología: Psicología social desde Centroamérica. El Salvador. UCA Eds. (pp. 360-416)
- Béjar, B. O. (2009). Machismo y violencia contra la mujer. *Investigaciones sociales*, 13(23), 301-322.

- Benzanilla, J. M., Miranda, M.A. y González, J. H. (s/f) Violaciones graves a derechos humanos: violencia institucional y revictimización. Cuadernos de crisis y emergencias
- Bermúdez Santana, D. M., & Solís Núñez, A. I. (2021). La vulneración de derechos, su incidencia en la salud mental de mujeres víctimas de violencia. *Sociedad & Tecnología*, 4(S2), 624–637. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS2.174>
- Bourdieu, P. (2005). La dominación masculina revistada. Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura. (pp. 9-22)
- Bueno, G. (2007) El estudiante universitario y su entorno familiar. *Revista Griot*, 1(1), 29–35. Recuperado a partir de <https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/1922>
- Buitrago, D. (2021). “La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido.” [artículo en línea]. Digithum, n.º 26, pp. 1-12. Universitat Oberta de Catalunya y Universidad de Antioquia. <https://dx.doi.org/10.7238/d.0i26.374140>
- Buquet, A., Cooper, J. A. & Loredó, H. (2010). Sistema de Indicadores para la Equidad de Género de Instituciones de Educación Superior. México: INMUJERES, UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género: Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación. (pág. 11)
- Cabrera, S. M., García, E. F., & Vázquez, C. G. (s/f). La Deserción Escolar En Contextos De Desigualdad Y Violencia De Género En Mujeres Universitarias De Los Estados De Chiapas Y Quintana Roo. <http://seidcyt.coqcyt.gob.mx/images/pdf/proyectos/PxAzKfGkFj6wWGph46t3OWzLUEEMSsSxUoJaAuTf.pdf>
- Cabruja, T. (2003). Las instituciones sociales. Reproducción e innovación en el orden social. Resistencias y cambio social. En F., Vázquez (Ed) *Psicología del comportamiento colectivo*, (pp. 135-187)
- Canchola, A. (26/06/2019). IPN registra 17 denuncias por acoso; alumnas señalan más casos. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ipn-registra-17-denuncias-por-acoso-alumnas-senalan-mas-casos/>

- Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes (2016). México. Disponible en: <https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes?idiom=es>
- Carvajal, Z. y Delvó, P. (2009). Costa Rica: Un estudio sobre el hostigamiento sexual en población estudiantil universitaria pública y percepción del ambiente homofóbico en el 2008. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional (29), 14-30.
- Castañeda, E., Espinoza, Y., & Manrique, D. (2017). Influencia del acoso sexual en el rendimiento académico de la población estudiantil de la UNHEVAL – Huánuco. Investigación Valdizana, 10(1) Recuperado de <http://revistas.unheval.edu.pe/index.php/riv/article/view/55>
- Castaño, J. J., Cerón, A. C., Collazos, A. K., Molina, A. M., Osorio, J., Ospina, A., Páez Cala, M. L., Rico, D. C., & Zambrano, O. E. (2012). Factores Que Inciden En La Motivación Académica En Un Programa De Medicina, Manizales, Colombia, 2010. Archivos De Medicina (Col), 12(1), 46-61. <https://www.redalyc.org/Pdf/2738/273824148005.Pdf>
- Castillo, M. A., Estrada, D. Y., & García, J. J. (2010). Clima familiar y su relación con el rendimiento académico en estudiantes universitarios. (pp. 1-8)
- Castro, R. & Vázquez, V. (2008). La universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México. Estudios Sociológicos. México. (pp. 590-607)
- Ceballos, H. (1994). Foucault y el poder. México: Coyoacán. (pp. 31-63)
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género-UNAM (2020). Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES). Recuperado de: <https://onigies.unam.mx/>
- Chaves, A. L. (2006). La construcción de subjetividades en el contexto escolar. Revista Educación, 30(1),187-200. [fecha de Consulta 1 de noviembre de 2022]. ISSN: 0379-7082. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44030112>
- Clínica Universidad de Navarra (2023). Sensación subjetiva En Diccionario Médico. <https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/sensacion->

[subjativa#:~:text=La%20sensaci%C3%B3n%20subjativa%20se%20refiere, dem%C3%A1s%20incluidos%20los%20profesionales%20m%C3%A9dicos.](#)

Colque, J. (2020). Consecuencias psicológicas en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista EDUCA UMCH*, (15), 64 - 79
<https://doi.org/10.35756/educaumch.202015.129>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2019). Diagnóstico de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en la Administración Pública Federal (2015-2018). Disponible en:
<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Diagnostico-Hostigamiento-Acoso-Sexual-APF.pdf>

Concha, R. F., & Mujica, F. N. (2021). Sobre las políticas educativas de género: perspectiva internacional y chilena. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*. Recuperado de: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2760>

Connel, R. W. (1995). Capítulo 4. Vive rápido y muere joven. En *Masculinidades*. UNAM. (pp.131-152)

Connel, R. W. (1997). *Escuelas y justicia social*. Madrid, Morata. (pp.17-79)

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. Informe Discriminación y Violencias en las Universidades. Datos, leyes y buenas prácticas. Vol. 1. (2020).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Const.). Artículo 3. 5 de febrero de 1917. (México)

Dallos, M. I., Pinzón, A., Barrera, C. A., Mujica, J. A., & Meneses, Y.R. (2008). Impacto de la violencia sexual en la salud mental de las víctimas en Bucaramanga, Colombia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37(1), 56-65. Retrieved May 26, 2025, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502008000100005&lng=en&tlng=es.

De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género. Una introducción Teórico-metodológica. *Debates en Sociología*. (pp. 2-19)

- De Miguel, A. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de trabajo social*, 18, pp. 231-248.
- Diario Oficial de la Federación (12-05-1981). Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Diario Oficial de la Federación (14-08-1931). Código Penal Federal. Cámara de Diputados
- Díaz, M. (1996). Escuela y tolerancia. Madrid, Pirámide. (pp. 43-98)
- Duque, H. & Aristizábal, E. T. (2019). Análisis fenomenológico interpretativo: Una guía metodológica para su uso en la investigación cualitativa en psicología. *Pensando Psicología*, 15(25), 1–24. <https://doi.org/10.16925/2382-3984.2019.01.03>
- Echeverría R., Paredes, L., Diódora. C. M., Batún, J. L., Carrillo, C. D. (2017). Acoso Y Hostigamiento Sexual En Estudiantes Universitarios: Un Acercamiento Cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1),15-26. [ISSN: 0185-1594. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29251161002>
- Echeverría, R., Paredes, L., Evia, N. M., Carrillo, C. D., Kantún, M. D., Batún, J. L., & Quintal, R. (2018). Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos. *Revista de Psicología*, 27(2),1-12. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26459604005>
- Edel, R. (2003). El rendimiento académico: concepto, investigación y desarrollo. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en educación*.
- Eslava, L., & Ausín, B. (2022). Efectos psicológicos de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años. Una revisión sistemática. *Revista de Psicogeriatría*, 12(1)
- Estrada, M. Á. (2015). Conceptos y teorías básicas para comprender el acoso escolar. En Estrada, M. Á. *Acoso escolar. Modelos agresivos originan acosadores*. Editorial Sb: Buenos Aires. (p. 49)

- Expansión Política. (2019). “¡Fuera acoso de la UNAM!”: estudiantes marchan en CU contra violencia de género. <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/11/14/fuera-acoso-de-la-unam-estudiantes-marchan-en-cu-contra-violencia-de-genero>
- Flick, E. (2015). ¿Qué es la investigación cualitativa? En El diseño de la investigación cualitativa. Ediciones Morata. (pp. 20-36)
- Flores Bernal, R. (2005). Violencia de género en la escuela: Sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida. *Revista Iberoamericana De Educación*, 38, 67–86. <https://doi.org/10.35362/rie380831>
- Flores, O. (2001). Escuela y comunidad. México, Trillas. (pp. 27-39)
- Flores, R. (2005). Violencia de género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida. *Revista Iberoamericana de educación*.
- Galtung, J. (2016). La violencia cultural, estructural y directa. Cuadernos de estrategia No. 183. (pp. 147-168)
- García, C. (14/11/2022). Estudiantes de Universidad Pedagógica Nacional en CDMX denuncian ser acosadas por un alumno. *Telediario*. <https://www.telediario.mx/comunidad/upn-estudiantes-se-manifiestan-por-abuso-dentro-del-plantel>
- Gómez, D., Martínez, E. I., & Oviedo, R. (2011). Factores que influyen en el rendimiento académico del estudiante universitario. *Tecnociencia Chihuahua*, 5(2), (pp.90-97.)
- Gómez, I. B., & Bowen, L. (2025). Rendimiento académico y su incidencia en la deserción de los estudiantes de primer semestre del Instituto Superior Tecnológico Tena. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 7(2), 109–128. <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v17i2.1416>
- González, A. E., M., Saura, C. J. I., Rodríguez, J. A. P., & Linares, V. R. (2010). Importancia de los amigos y los padres en la salud y el rendimiento escolar. *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 8(20), (pp. 111-138).

- González, G. (1993). Políticas públicas y hostigamiento sexual. *Nueva Sociedad*, 123, (pp. 104-13)
- Guzmán, G. y Montesinos Carrera, R. (2021). Violencia: nueva crisis en México. Universidad Autónoma de la Ciudad de México - UACM. <https://catalogo.altexto.mx/violencia-nueva-crisis-en-mexico-reflexiones-y-posibles-interpretaciones-aopq7.html>
- Hernández, M., Rubiano, E. Y., & Ramírez, G. (2024). Ambientes de Aprendizaje y su Incidencia en el Rendimiento Académico. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 9906-9920. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.12123
- Hidalgo, N., Gómez, P., Bueso, N., Jiménez, P., Martín Del Moral, E., & Pérez, M. (2012). Secuelas cognitivas en mujeres víctimas de violencia de género. In *Congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED), 2014.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), (2024)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres. México. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2020) Hombres y Mujeres en México 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/mujeresyhombresenmexico2020_101353.pdf
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2020). *Importancia de las redes de apoyo social para las personas mayores*. <https://www.gob.mx/inapam/articulos/importancia-de-las-redes-de-apoyo-social-para-las-personas-mayores>

- Isaza, L. (2012). El contexto familiar: un factor determinante en el desarrollo social de los niños y las niñas. *Poiésis*, 12(23). Recuperado a partir de <https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/poiesis/article/view/332>
- Jiménez, M. C., & ESO, P. O. (2009). Corrientes críticas a la escuela tradicional. *Innovación y experiencias educativas*, 14, (pp.1-9)
- Kvale, S. (2011). *Realización de una entrevista*. En Las entrevistas en Investigación Cualitativa. Madrid: Morata. (pp.28-115).
- Lagarde, M. (2006). La condición de la mujer. En Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM. (pp.77-85)
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría de género. Nueva Antropología. VIII (30). (pág. 190)
- Lara, E. Z., Aranda, C., Zapata, R.M., Bretones, C., & Alarcón, R. (2019). Depresión y ansiedad en mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 11(1), 1-8. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-42062019000100001&lng=es&tlng=es.
- Larena R., y Molina, S. (2010). Violencia de género en las Universidades: Investigaciones y medidas para prevenirla. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 1(2), 202-219. Recuperado de <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v1i2.911>
- Larkin, M., Watts, S., & Clifton, E. (2006). Giving voice and making sense in interpretative phenomenological analysis. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 102–120. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp062oa>
- Larrea, M., Paula, C., Almeida, M., Palacios, P., Acosta, D., José, M. y López, J. (2020). *¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual en las instituciones de educación superior*. Editorial Abya-Yala.
- Ley Federal del Trabajo. Artículo 3. Última Reforma, Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre de 2022. (México). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. LGAMVLV. (2007) Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México. Última Reforma publicada en el DOF 16/12/2024
- Ley General de Educación. Artículo 5. Última Reforma, Diario Oficial de la Federación, 22 de marzo de 2017. (México). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Ley General de Salud. Artículo 2. Última Reforma, Diario Oficial de la Federación, 16 de mayo de 2022. (México). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- Lindon, A. (2008). "Violencia/Miedo: espacialidades y ciudad". Casa del tiempo 4. (pp. 8-14) https://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/04_iv_feb_2008/casa_del_tiem po_eIV_num04_08_14.pdf
- Lomas, C. (2003). Masculino, femenino y plural. En ¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales. Barcelona: Paidós. (pp.11-26)
- López, M. G., Cervantes, E. I., & Méndez, A. M. (2022). ¡Sororidad! ¿qué es eso? *Milenaria, Ciencia Y Arte*, (19), 37–39. <https://doi.org/10.35830/mcya.vi19.246>
- Lozano, I., Salinas, F., Rosales, A., & Salinas, E. (2021). Diagnóstico sobre apropiación de derechos sexuales, acoso y hostigamiento sexual en la Universidad Pedagógica Nacional. UPN (pág. 21)
- Mancero, G. B., Carrión, C. D., & Jeda, V. Y. (2020). Mujeres víctimas de violencia de género en Ecuador: redes de apoyo y estrategias de afrontamiento. *Revista Científic*, 5(1), 90-109.
- Marín, E. (2021). Protocolo de atención a la violencia de género en las universidades públicas en México ¿Un traje a la medida? Universidad Autónoma Metropolitana.
- Martori, M. S. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista iberoamericana de educación*, 6(1), 49-78.

- Medina, J. R., Villena, M. A., & Vargas E. J. (2020). Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia: un estudio desde el modelo transgeneracional. *Revista Scientific*, 5(Ed. Esp.), 70–89. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.E.3.70-89>
- Montesinos, R. (2015). Otra mirada hacia las universidades públicas. Violencia entre hombres y mujeres. México: UAM.
- Montesinos, R. & Carrillo, R. (2011). El crisol de la violencia en las universidades públicas. *El Cotidiano*, (170),49-56. ISSN: 0186-1840. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32520935006>
- Mora, R. T. (2015). Factores que intervienen en el rendimiento académico universitario: Un estudio de caso. *Opción*, 31(6),1041-1063. [fecha de Consulta 10 de octubre de 2022]. ISSN: 1012-1587. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31045571059>
- Morduchowicz, R. (2010) El capital cultural de los jóvenes. México: FCE. (pp. 39-61
- Moreno, L. (2011). Discriminación y violencia contra las jóvenes universitarias. UNAM. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/249316/Discriminacionyviolenciacontralass.pdf>
- Nateras, O. (2013). Socialización. En Arciga, Salvador.; Juárez, Juana y Mendoza, Jorge. (coords) *Introducción a la psicología social*. (p. 53) México: M.A. Porrúa/UNAM-Iztapalapa
- Olalla, J., & Toala Zavala, K. (2020). Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia, una propuesta para generar resiliencia. Universidad Internacional SEK, Quito, Ecuador.
- ONU MUJERES. (2017). Infografía: Violencia contra las mujeres – Hechos que todo el mundo debe conocer. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2017/11/infographic-violence-against-women-facts-everyone-should-know>
- ONU MUJERES. (s/f). Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de:

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

ONU: Asamblea General. Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, 3 de septiembre de 1981. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

ONU: Asamblea General. Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948. 217 a (III). Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización de los Estados Americanos (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Belém do Pará. Recuperado de <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Folleto-BelemdoPara-Es-WEB.pdf>

Ortega, R., Del Rey, R. y Mora-Merchán, J. A. (agosto de 2001). "Violencia entre escolares. Conceptos y etiquetas verbales que definen el fenómeno del maltrato entre iguales". Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado, 41, 95-113.

Ortiz, L., & García, M. I. (2005). Efectos de la violencia y la discriminación en la salud mental de bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México. *Cadernos de saúde pública*, 21, 913-925.

Oyola, J F., Gómez de Terreros Guardiola, M., Avilés Carvajal, I., & Sepúlveda García de la Torre, A. (2017). Sintomatología del trastorno de estrés postraumático en una muestra de mujeres víctimas de violencia sexual. *Cuadernos de Medicina Forense*, 23(3-4), 82-91. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062017000200082&lng=es&tlng=es

Pedraza, G., Garay, A, y Penagos, L. (2017). *La exigencia de lo inexistente: la protección constitucional de los derechos sexuales en situaciones de acoso sexual*.

- Perela, M. (2011). Violencia de género: violencia psicológica. *FORO. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época*, 11-12, pp. 353-376.
<https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/37248>
- Perrenoud, P. (2005). Vivir y aprender a vivir en la escuela. En "El oficio de alumno y el sentido del trabajo escolar. Madrid: Editorial Popular. (pp. 25-38)
- Piedra, M. (2022). Currículo oculto y no tan oculto de género en la educación superior. *Revista Reflexiones*, 101 (2), 192-215.
<https://dx.doi.org/10.15517/rr.v101i2.45869>
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. (2011, enero). *Protocolo de contención emocional para profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia de género*.
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50323/Protocolo de Contencion emocional para profesionales.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50323/Protocolo_de_contencion_emocional_para_profesionales.pdf)
- Quintero, S. I. (2020). El Acoso y hostigamiento sexual escolar, necesidad de su regulación en las Universidades. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, VI (51), (p.249) - ISSN: 1405-9436. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88462046017>
- Renault, G., de Kohan, N. C., & Solano, A. C. (2014). Factores que intervienen en el rendimiento académico de los estudiantes de psicología y psicopedagogía. *Signos Universitarios*. (pp. 27-34)
- Reyes, V., Reséndiz, A., Alcázar, R. J., & Reidl, L. M. (2017). Las estrategias de afrontamiento que utilizan los adolescentes ante situaciones que provocan miedo. *Psicogente*, 20(38), 240-255.
<https://doi.org/10.17081/psico.20.38.2544>
- Rigores, M. A. y Guerra, N. (2012). "La violencia de género un problema de salud pública". *Interacción y perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 2, 97-106.
- Rodríguez, A., Martín, M. & Zarco, V. (2014). Marco conceptual, epistemológico y metodológico. En Díaz, F., Fuertes, F., Montalbán, M., Sanches, E., Rodríguez, A., Martín, M. & Zarco, V. *Psicología de las organizaciones*. Barcelona: Editorial UOC. (p. 95)

- Rodríguez, G., Gil, F., & García, E. (1999). Métodos de investigación cualitativa. En G. Rodríguez, J. Gil & E. García. Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: España. (pp. 39-59).
- Rodríguez, L. (2015). Derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos. *Fondo de Población de Naciones Unidas*. (pág. 11)
- Rodríguez, R. (1999). Género y políticas de educación superior en México. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (10),124-159. [. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88411129006>
- Rojas, J. M. (2015). Clima escolar y tipología docente: la violencia escolar en las prácticas educativas. *Cuadernos De Investigación Educativa*, 4(19), 87 - 104. <https://doi.org/10.18861/cied.2013.4.19.28>
- Ruiz, O. (21/06/2021). Alumnas de la UPN exigen destitución de docente por acoso con manifestación y cierre vial. *Debate*. <https://www.debate.com.mx/cdmx/Alumnas-de-la-UPN-exigen-destitucion-de-docente-por-acoso-con-manifestacion-y-cierre-vial-20210621-0346.html>
- Ruiz, R., & Ayala, M.D.R. (2016). Violencia De Género En Instituciones De Educación. *Ra Ximhai*, 12(1), 21-32. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146696002.pdf>
- Sánchez, A. (2002). El androcentrismo científico. El obstáculo para la igualdad de género en la escuela actual. *Educación* 29. (pp.91-102)
- Sánchez, D. R., Jaramillo, J. A., & Benítez, C. R. (2018). El bullying en el contexto educativo. *Sociedad & Tecnología*, 1(1), 28–37. <https://doi.org/10.51247/st.v1i1.82>
- Santiago, E., Ruiz, J., García, R., Castillo, I., & Rivera, N. (2021). Informe sobre Hostigamiento y Acoso Sexual en las Unidades UPN de la CDMX, 2021. Observatorio de violencia de género de la Universidad Pedagógica Nacional. <http://dx.doi.org/10.17613/w6ee-4t27>
- Secretaría de Gobernación. (2020). *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*. Diario Oficial de la Federación.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583420&fecha=03/01/2020

- Secretaría de las Mujeres. (2025). *Cartilla de Derechos de las Mujeres* (Primera edición).[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/982216/Cartilla de Derechos de las Mujeres 07 marzo 25.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/982216/Cartilla_de_Derechos_de_las_Mujeres_07_marzo_25.pdf)
- Santos, F. (1998). Género, redes de amistad y rendimiento académico. *Revista de Sociología*, 56. (pp. 233-242). Disponible en: <https://papers.uab.cat/article/view/v56-requena>
- Santos, M. Á. (1997). La escuela como organización. En Santos, M. Á. *La luz del prisma, para comprender las organizaciones educativas*. Archidona: Alebrije. (p. 98).
- Smith, J. & Osborn, M. (2007). Interpretative Phenomenological Analysis. In J. Smith (ed) *Qualitative Psychology*. University of British Columbia. (pp.53-80)
- Tamayo, G., Hernández, A., & Díaz, S. (2022). Funcionalidad familiar, soporte de amigos y rendimiento académico en estudiantes de odontología. *Universidad y Salud*, 24(1), 18-28. Epub December 20, 2021.<https://doi.org/10.22267/rus.222401.263>
- Tlalolin, B. F. (2017). ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica. *El Cotidiano*, (206),39-50. ISSN: 0186-1840. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32553518005>
- Torío, S. (2004). Familia, escuela y sociedad. En *Aula abierta*, 83. Universidad de Oviedo (pp. 35-52)
- Torres, L. E. (2011). Rendimiento académico, familia y equidad de género. *Ciencia y sociedad*. (pp. 46-66)
- Torres, L. E., y Rodríguez, N. Y. (2006). Rendimiento académico y contexto familiar en estudiantes universitarios. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 11(2),255-270. [fecha de Consulta 29 de Julio de 2022]. ISSN: 0185-1594. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29211204>
- Tourné García, M., Herrero Velázquez, S., & Garriga Puerto, A. (2024). Consecuencias en la salud de la violencia contra la mujer por parte de la

- pareja. *Atención primaria*, 56 (11), 102903.
<https://doi.org/10.1016/j.aprim.2024.102903>
- Trujillo, M., y Pastor, I. (2021). Violencia de género en estudiantes universitarios: Un desafío para la educación superior. *Psicoperspectivas*, 20 (1), 83-94.
<https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/2080>
- Unidad de Igualdad de Género. (2017). La Violencia Contra las Mujeres en el Ámbito Educativo. Fiscalía General de la República. Recuperado de:
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242421/5. Entee rate Violencia contra las mujeres en el a mbito educativo mayo .pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242421/5_Entee_rate_Violencia_contra_las_mujeres_en_el_ambito_educativo_mayo_.pdf)
- Universidad de Costa Rica. (2019) Redes de apoyo social. En I Informe estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica. (85-97)
- Universidad Pedagógica Nacional. (2020). *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*.
<https://upn.mx/index.php?view=article&id=683:protocolo-para-la-prevencion-atencion-y-sancion-del-hostigamiento-sexual-y-acoso-sexual&catid=26>
- Usaola, C., López, M., Olivares, D., Escudero, A., Rodríguez, B., & Fernández, A. (2006). Autoinculpación en mujeres que sufren maltrato por parte de su pareja: Factores implicados. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 26(1), 71-86.
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352006000100005&lng=es&tlng=es.
- Valadez R., A. y Rivera R., L.A. (2014). Percepciones de acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres: un estudio exploratorio, *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 17(2), 624-645
- Vargas, M. G. (2007). Factores asociados al rendimiento académico en estudiantes universitarios, una reflexión desde la calidad de la educación superior pública. *Revista educación*, 31(1), (pp. 43-63).
- Vazquez, V. & Palumbo, M. (2019). Causas y efectos de la discriminación y la violencia de género en el ámbito universitario. *Descentrada. Revista Interdisciplinaria de feminismos y género*, 3 (2), En Memoria

Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11220/pr.11220.pdf

- Vera, J. (2007). Las relaciones escuela y comunidad en un mundo cambiante. En Castro et al. La escuela en la comunidad. La comunidad en la escuela. Barcelona, Grao. (pp. 11-37)
- Villarreal-González, M. E., Sánchez-Sosa, J. C., Veiga, F. H. y Del Moral, G. (2011). Contextos de desarrollo, malestar psicológico, autoestima social y violencia escolar desde una perspectiva de género en adolescentes mexicanos. *Psychosocial Intervention*, 20, 171-181
- Villavicencio, L., & Zúñiga, A. (2015). La violencia de género como opresión estructural. *Revista chilena de derecho*, 42(2), 719-728. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372015000200015>
- West, C. y Zimmerman, D. (1999). Haciendo género. En M. Navarro y C. Stimpson (coords.) Sexualidad, género y roles. FCE: Buenos Aires. (pp.109-143)
- Yubero, S. (2002). La dimensión social de la educación. En: M. Marín, R. Grau y S. Yubero. Procesos Psicosociales en los contextos educativos. Madrid. Pirámide. (pp. 18-32).

8. Anexos

Anexo 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO

¡Hola! Espero que te encuentres muy bien. Mi nombre es Vanessa Montes y soy egresada de la Universidad Pedagógica Nacional, en donde estudié la licenciatura en Psicología Educativa. Actualmente estoy llevando a cabo mi trabajo de tesis, la cual se nombra "Impacto del acoso y hostigamiento sexual en el rendimiento académico de estudiantes universitarias". Para poder avanzar en mi tesis me gustaría hacerte una entrevista de aproximadamente 1.5 horas. En la entrevista, te haré una serie de preguntas relacionadas con prácticas de acoso y hostigamiento sexual, tu estadía en la universidad, rendimiento académico y la relación con tus contextos. Te pido que me contestes de la manera más sincera y descriptiva posible, lo más importante son tus vivencias, tus experiencias y sentires. Recuerda que no hay respuestas buenas o malas, todas son válidas y enriquecerán de manera potencial la investigación que realizo. Para contemplar cada una de tus respuestas, requiero grabar tu voz para que nada quede fuera, siempre y cuando tú lo autorices. Quiero mencionar y recalcar que toda la información que proporciones únicamente será utilizada con fines de investigación, no es necesario que me des tu nombre o datos personales, pues será completamente anónimo. Por ello, te voy a asignar un seudónimo, el cual usaré para referirme a ti a lo largo de la entrevista, en las transcripciones, en mi tesis y en cualquier otro documento académico que refleje los hallazgos de la tesis. La información que aportes únicamente la conoceremos mi asesor de tesis el Dr. Ignacio Lozano Verduzco y yo y solo se usará con fines de investigación, es decir, los datos que tú me compartas serán confidenciales. Es importante mencionar que tu participación es completamente voluntaria, si en algún momento durante la entrevista te sientes incomoda o deseas no continuar no hay ningún problema por eso, y tu decisión de no participar o de abandonar la entrevista no influirá en tu relación conmigo o con la Universidad Pedagógica Nacional. Si deseas contactarme posteriormente por la razón que sea, te proporciono mis datos:

Puedes encontrarme en 180920248@g.upn.mx o bien en 180920248@alumnos.upn.mx
Correo de mi asesor: ilozano@g.upn.mx

Al firmar esta carta, autorizas a la investigadora a hacer uso de la información que proporciones durante el tiempo de la entrevista.

Atentamente,

Nombre

Firma

Fecha

GUIÓN DE ENTREVISTA

<p>OBJETIVO: Establecer una conversación en donde la persona entrevistada logre desarrollar y compartir su experiencia al ser víctima de acoso y/u hostigamiento sexual y su rendimiento académico durante su estancia en la universidad.</p>		
Objetivos específicos	Temas	Preguntas
Rapport y encuadre	Consentimiento informado	Presentarse, leer la carta de consentimiento informado
	Dudas y comentarios	Resolver dudas a partir de la lectura de la carta
	Vida cotidiana	¿Qué haces normalmente en el día? ¿Cómo organizas tus actividades? ¿Te costó trabajo llegar aquí? ¿Te sientes lista para comenzar?
Trayectoria académica	Experiencias escolares	¿Cómo recuerdas tus años escolares? ¿Qué es lo que más te gustaba de la escuela?
		¿Qué es lo que menos te gustaba de la escuela? ¿Podrías decir qué es lo peor de la Universidad?
	Rutina	¿Cómo es/era un día normal en la Universidad? ¿Qué espacios ocupabas? ¿Con quienes te juntabas? ¿Por qué esos espacios y no otros? ¿Cómo describirías tu estadía en la Universidad? ¿Por qué?

R E N D I M I E N T O A C A D É M	Factores personales	<p>¿Qué te motivó a asistir a la Universidad? ¿Cuáles son tus aspiraciones personales y académicas? ¿Cómo describirías tu desempeño como estudiante? ¿Tienes hábitos de estudio? ¿Cómo cuáles? ¿Cuánto tiempo diario dedicas a actividades escolares? ¿Cuáles aptitudes y habilidades dirías que te describen mejor? ¿La licenciatura representa un reto para ti? ¿De qué forma? ¿Te cuesta trabajo concentrarte, estudiar, aprender? ¿Dirías que eres un estudiante regular? ¿Generalmente resuelves los conflictos que se te presentan? ¿Puedes darme algún ejemplo?</p>
	Factores sociales	<p>¿En dónde vives? ¿Cuánto tiempo y dinero te toma trasladarte a la Universidad? ¿Cuál es tu nivel socioeconómico? ¿Cómo está conformada tu familia? ¿Trabajas? ¿Cuál es el nivel de estudios de las personas que viven contigo? ¿Siempre has estudiado en escuelas públicas? ¿Cuántas horas diarias dedicas a actividades personales? ¿Has pensado en abandonar tus estudios? ¿Por qué?</p>
	Factores institucionales y pedagógicos	<p>¿Te gusta la Universidad en la que estudias? ¿Qué es lo que más te gusta? ¿Cómo te sientes en la licenciatura que cursas? ¿Por qué elegiste esa licenciatura? ¿Consideras que la universidad cuenta con los servicios educativos óptimos? ¿Haces uso de algunos? ¿De cuáles? ¿Con qué frecuencia los usas? ¿Por qué los usas? ¿Las y los docentes promueven el uso de esos servicios? ¿De qué manera? ¿Cómo es la relación docente-estudiante? ¿Cuáles características dirías que tiene un/a buen/a docente? ¿Y las características de un/a</p>

I C O		mal/a docente? ¿Consideras a la Universidad como un espacio seguro? ¿Por qué?
	Antes de ser violentada	¿Cómo describirías tu rendimiento académico durante la universidad? ¿Disfrutabas tomar clases? ¿Qué clases eran tus favoritas? ¿Cómo te hacía sentir estar en la universidad? ¿Te sentías segura? ¿Ocupabas espacios en la Universidad? ¿Cuáles? Dime las razones que te motivan a seguir estudiando - ¿Cómo describirías el ambiente institucional?
V I O L E N C I A	Conocimientos previos	¿Sabes la diferencia entre acoso sexual y hostigamiento sexual? ¿Identificas algún tipo de violencia sexual contra ti en tu etapa universitaria? ¿Podrías darme algunos ejemplos?
	En la escuela	¿Fuiste testiga de formas de violencia en tu escuela? ¿de cuáles? ¿Cómo reaccionabas ante ellas? ¿Consideras que viviste violencia en la escuela? ¿Cómo fue? ¿Quiénes participaron? ¿Cómo te afectó a nivel personal, familiar, amistoso? ¿La violencia sucedió dentro de las instalaciones de la universidad? ¿En dónde? ¿Denunciaste o expusiste en la escuela lo que sucedió? ¿Por qué tomaste esa decisión? ¿Tuviste miedo o dudas? ¿Hubo consecuencias? ¿Consideras que en la universidad hay barreras para denunciar? ¿Cómo cuáles?
	Actores	¿Quién fue la persona que ejerció violencia contra ti? ¿Tomabas/compartías clase con esa persona? ¿Cómo identificaste que te estaban violentando? ¿Cómo te hizo sentir? ¿Qué conductas de violencia detectaste? ¿Eran frecuentes? ¿Alguna vez trataste

		de detener la violencia? ¿Cuál fue su reacción? ¿Puedes relatar cómo se dieron las cosas?
	Conductas y tipos de violencia	¿Qué tipo de violencia recibiste? ¿Te gritaron, te insultaron, te empujaron, pegaron, te tocaron? ¿Te chantajearon, manipularon o amenazaron? ¿Con qué? ¿Hubo insinuaciones sexuales, ofensas, humillaciones, persecuciones? ¿Logras reconocer otros tipos de violencia? ¿Cómo fue que se acercó a ti? ¿El AYHS se siguió ejerciendo? ¿Aproximadamente cuánto duró el AYHS? ¿Qué medios usaba/usó tu agresor para seguirte violentando? ¿Lo hacía a solas o enfrente de más personas?
	Cambios de rutina	¿Cambiate o modificaste tus rutinas escolares y personales a raíz de vivir esa violencia? ¿Cuáles y de qué forma? ¿Cambiate o modificaste tus rutinas diarias? ¿Cómo? ¿Por qué implementaste esos cambios? ¿Sientes que con esos cambios estuviste más segura? ¿Cómo te sentiste al tener que modificar tus rutinas?
Rendimiento académico	Después de ser violentada	¿Cómo describirías tu rendimiento académico después de ser violentada? ¿Implementaste medidas de protección? ¿Cuáles? ¿Cambió tu percepción o la forma de ver la universidad? ¿Te sentías segura estando dentro de la escuela? ¿Recuerdas las emociones que surgían al estar en la universidad? ¿Quisiste dejar o abandonar tus estudios? ¿Cómo enfrentaste la situación?
	Apoyo	¿Le contaste a alguien lo que te pasó? ¿A quién/es? ¿Por qué a esa(s) persona(s)? ¿Te sentiste apoyada o acompañada? ¿De qué forma te

C O N T E X T O S		ayudaron? ¿Cómo era la relación con esas personas? ¿Hablarlo te ayudó en algo? ¿De qué manera? ¿Te sentiste revictimizada en alguno de los contextos? ¿En cuál? ¿Por qué?
	Familia	¿Tu familia significó un apoyo durante tu educación Universitaria? ¿De qué manera? ¿Cómo es la relación con tu familia? ¿Hiciste de su conocimiento la violencia que viviste? ¿Por qué decidiste hacerlo? ¿Qué te aconsejaron? ¿Cómo te sentiste al contárselo?
	Escolar	¿La educación que has recibido ha construido tu identidad como mujer? ¿De qué manera? ¿Reconoces situaciones en donde se ejerció violencia contra ti por ser mujer? ¿En qué ámbitos? ¿Cómo fue? ¿Durante tus años escolares los o las docentes marcaban roles o estereotipos de género? ¿De qué manera? ¿Conoces el protocolo de atención de la Universidad? ¿La Universidad promueve prácticas de equidad? ¿Cómo? ¿La Universidad representa un sistema de apoyo para ti? ¿Por qué?
	Pares	¿Le externaste tu situación a un(a) amiga(o)? ¿Alguien se dio cuenta de lo que estabas viviendo? ¿Tus amistades te brindaron algún tipo de apoyo? ¿A cuántas personas se lo contaste? ¿Por qué a ellas(os)? ¿Qué tipo de relación mantenías con esa(s) persona(s)? ¿Podrías decir que tus amigas(os) son tu red de apoyo más fuerte? ¿Por qué?

Cierre	Finalizar la entrevista	¿Actualmente cómo te sientes con lo que viviste? ¿Quisieras agregar algún detalle que no hayas mencionado?
--------	-------------------------	---